

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 22423** *RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 1996, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se nombra el Tribunal calificador que ha de resolver las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno libre, a los aspirantes a los que se les ha estimado recurso contencioso-administrativo.*

Habiendo sido estimados, mediante sentencias números 445 y 616 de la Sección Novena de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia, los recursos contencioso-administrativos interpuestos por doña Dolores Carreño Hernández y Diez Mas y don Juan Alberto Belmonte Blasco, contra las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno libre (Orden de 30 de agosto de 1991), se nombra el Tribunal calificador que ha de proceder al cumplimiento de lo dispuesto en dichas sentencias:

Tribunal calificador

Presidente: Ilustrísimo señor don Francisco David Cubero Flores.

Vocales: Doña Paloma Salcedo de Mingo, don José de la Torre Martínez y doña Ana Isabel García Hernández.

Secretaria: Doña Blanca Burgos Ballesteros.

Madrid, 4 de octubre de 1996.—El Secretario de Estado de Justicia, José Luis González Montes.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

- 22424** *RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 1996, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se nombra el Tribunal calificador encargado de cumplimentar la sentencia recaída en los recursos contencioso-administrativos números 3/1.450/1993 y 5/59.714.*

Habiendo sido estimado, mediante sentencias de las Secciones Tercera y Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional los recursos números 3/1.450/1993 y 5/59.714, interpuestos por doña María Elena Álvarez Rodríguez y doña Consuelo Teresa Bobillo Fresco, don Damián Lozano Suárez y doña María Josefa Mont García, contra pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, turno restringido de concurso de méritos, convocadas por Órdenes de 5 de julio de 1988 y de 15 de noviembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto de 1988 y 3 de diciembre de 1991), se nombra el Tribunal calificador que ha de proceder al cumplimiento de lo dispuesto en dicha sentencia:

Tribunal calificador

Presidente: Excelentísimo señor don Baltasar Rodríguez Santos.

Vocales: Ilustrísimo señor don Santiago Juan Pedraz Gómez, don Marcelino Bazaco Barca, don Juan Antonio Rico Fernández, don Raúl Canosa Usera y don Jaime Martínez Paz.

Secretario: Don José Antonio Rodríguez Álvarez.

Madrid, 4 de octubre de 1996.—El Secretario de Estado de Justicia, José Luis González Montes.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

- 22425** *ORDEN de 3 de octubre de 1996 por la que se aprueba la convocatoria general de pruebas selectivas 1996 para el acceso en 1997 a plazas de formación sanitaria especializada para Médicos, Farmacéuticos, Químicos, Biólogos, Psicólogos clínicos y Radiofísicos hospitalarios.*

La Orden de 27 de junio de 1989, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 28, establece las normas relativas a la aprobación de la oferta y al procedimiento de realización de la prueba nacional que anualmente se convoca para la selección de aspirantes a plazas de formación en las especializaciones farmacéuticas y en las especialidades médicas reguladas, respectivamente, por los Reales Decretos 2708/1982, de 15 de octubre, y 127/1984, de 11 de enero.

La disposición adicional de la Orden de 27 de junio de 1989 prevé la posibilidad de que el procedimiento de selección regulado por dicha Orden se aplique a otras convocatorias que pueda realizar el Ministerio de Sanidad y Consumo, relativas a la provisión de plazas de atención sanitaria especializada en formación para otros Licenciados universitarios no incluidos en los Reales Decretos 127/1984, de 11 de enero, y 2708/1982, de 15 de octubre, lo que ha determinado que en las convocatorias anuales para la selección de Especialistas en formación se incluyan plazas para Químicos y Biólogos a los que se les ofrece la posibilidad de adquirir una formación especializada, aun cuando la misma no conduzca a la obtención de un título oficial de Especialista.

Junto a los supuestos antes citados, que tienen su origen en el carácter multiprofesional de determinadas actividades, han surgido nuevas situaciones, derivadas de la evolución del sistema sanitario, de su adecuación a las pautas establecidas por la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, y de la complejidad de las tecnologías utilizadas en la prestación asistencial, que demandan la concurrencia de otros profesionales que, como los Psicólogos o Físicos, actúen con una formación complementaria apropiada en áreas de indiscutible necesidad y actualidad como son la salud mental o la adecuada utilización de las radiaciones ionizantes en determinados exámenes y tratamientos médicos.

Al ser la prueba nacional selectiva un procedimiento que ha demostrado su adecuación y eficacia, se ha considerado conveniente regular a través de una misma convocatoria la selección de aspirantes a plazas de formación sanitaria especializada y de aspirantes a plazas de Radiofísica Hospitalaria y de Psicólogos clínicos en formación a los que también les será de aplicación el procedimiento previsto en la Orden de 27 de junio de 1989, con las particularidades que se expresan en la presente Orden,

lo que sin duda se traducirá en un uso racional de los medios personales y materiales con que cuenta la Administración.

Asimismo, la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio de 1995 del Real Decreto 931/1995 ha determinado que con anterioridad a estas pruebas se haya efectuado una convocatoria específica de plazas en formación de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria, para los Licenciados en Medicina a partir de 1 de enero de 1995, lo que sitúa a este colectivo en una posición específica ante las presentes pruebas, en las que no pueden participar si se ha obtenido plaza en formación a través de la citada convocatoria específica, no pudiendo optar, en ningún caso, a las de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria, que se incluyen en la oferta de esta Orden, las cuales se destinarán a los Licenciados en Medicina o en Medicina y Cirugía anteriores a dicha fecha.

Por todo ello, a propuesta de los Ministros de Sanidad y Consumo y de Educación y Cultura, dispongo:

Primero.—Hacer pública la oferta de plazas que se incluye en el anexo I de esta Orden para la formación sanitaria especializada de Médicos, Farmacéuticos, Químicos, Biólogos y Psicólogos elaborada por la correspondiente Comisión Interministerial, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 2.º y 3.º de la Orden de 27 de junio de 1989.

Esta oferta incluye el número máximo de plazas que se podrán adjudicar para cada una de las titulaciones citadas, distribuyéndose de la siguiente forma:

1. Médicos: 3.358 plazas de formación sanitaria especializada correspondientes a los siguientes grupos de especialidades:

A) 3.186 plazas en el grupo que forman las especialidades incluidas en los apartados 1.º y 2.º del anexo del Real Decreto 127/1984, de 11 de enero, en las que la formación se impartirá bajo el denominado sistema de residencia, que se distribuirán por sectores de la siguiente forma:

a) Sector público: 3.007 plazas de formación, de las que 2.684 plazas corresponden a hospitales propios de la Seguridad Social y unidades docentes de Medicina Familiar y Comunitaria, distribuidas, en su caso, por cupos territoriales, y 323 corresponden a hospitales públicos y unidades docentes de Medicina Familiar y Comunitaria ajenos a la red de la Seguridad Social.

b) Sector privado: 179 plazas de formación, de las que 113 corresponden a hospitales y centros de titularidad privada, cuyas plazas se adjudicarán por igual procedimiento que las del sector público, y 66 corresponden a hospitales y centros de titularidad privada, cuyas plazas se podrán adjudicar a los seleccionados en las pruebas selectivas que hayan obtenido un número igual o menor al total de las plazas convocadas en el sector público para este grupo de especialidades, siempre que presenten, en el momento de solicitar su asignación, la conformidad expresa del centro.

c) De conformidad con lo previsto en la disposición adicional única del Real Decreto 931/1995, de 9 de junio, las plazas en formación de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria que no hayan resultado adjudicadas en la convocatoria específica 1996 incrementarán automáticamente las ofertadas de dicha especialidad en esta convocatoria general.

B) 20 plazas para la especialidad de Estomatología incluida en el apartado 3.º de anexo del Real Decreto 127/1984, de 11 de enero, en las que la formación se recibirá como alumno de la correspondiente Escuela Profesional de la Universidad de Oviedo.

C) 152 plazas para otras especialidades incluidas en el apartado 3.º del anexo del Real Decreto 127/1984, de 11 de enero, en las que la formación se recibirá como alumno de las Escuelas Profesionales de Especialización Médica de la correspondiente Universidad, según se citan en la oferta.

2. Farmacéuticos: 167 plazas de formación en las especializaciones farmacéuticas reguladas por el artículo 3.º del Real Decreto 2708/1982, de 15 de octubre, de la siguiente forma:

A) 155 plazas de Farmacéuticos residentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.1.1.º del Real Decreto 2708/1982, de 15 de octubre, distribuidas de la siguiente forma:

a) Sector público: 147 plazas de formación de las que 138 corresponden a hospitales y centros propios de la red de la Segu-

ridad Social que se distribuyen, en su caso, territorialmente, y nueve corresponden a hospitales públicos ajenos a la mencionada red.

b) Sector privado: Ocho plazas de formación de las que cuatro corresponden a hospitales y centros de titularidad privada, cuyas plazas de adjudicarán por igual procedimiento que las del sector público, y cuatro a hospitales y centros de titularidad privada cuyas plazas se podrán adjudicar a los seleccionados en las pruebas selectivas que obtengan un número de orden igual o menor al número total de plazas convocadas por el sistema de residencia para esta titulación en el sector público, siempre que presenten, en el momento de solicitar su asignación, la conformidad expresa del centro.

B) Cuatro plazas de Farmacéuticos residentes para especializaciones reguladas en el grupo segundo del artículo 3.º del Real Decreto 2708/1982, de 15 de octubre (Radiofarmacia), de las que tres corresponden a hospitales de la Seguridad Social y una a hospital público ajeno a la mencionada red.

C) Ocho plazas de Farmacéuticos en formación, en las que, de conformidad con lo previsto en el artículo 5.1.2.º del Real Decreto 2708/1982, de 15 de octubre, la formación se recibirá como alumno de las Escuelas Profesionales de Especialización Farmacéutica de la correspondiente Universidad, según se citan en la oferta.

3. Químicos: 16 plazas de formación sanitaria especializada en las especialidades citadas en la oferta para esta titulación, cuya formación se impartirá bajo el sistema denominado de residencia, de las que 15 corresponden a hospitales y centros propios de la red de la Seguridad Social y una a hospital público ajeno a la citada red.

4. Biólogos: 24 plazas de formación sanitaria especializada en las especialidades citadas en la oferta para esta titulación, cuya formación se impartirá bajo el sistema denominado de residencia, que se distribuirán por grupos de hospitales y centros de la siguiente forma:

a) Sector público: 23 plazas de formación, de las que 20 corresponden a hospitales y centros propios de la Seguridad Social y tres a hospitales ajenos a la citada red.

b) Sector privado: Una plaza de formación en hospitales de titularidad privada, que se podrán adjudicar a los seleccionados en las pruebas selectivas que obtengan un número de orden igual o menor al número total de plazas convocadas en el sector público para esta titulación, siempre que presenten, en el momento de solicitar su asignación, la conformidad expresa del centro.

5. Psicólogos: 64 plazas de formación sanitaria especializada por el sistema de residencia en unidades docentes de Psiquiatría y Salud Mental adscritas a hospitales de la siguiente forma:

a) Sector público: 57 plazas de formación, de las que 44 plazas corresponden a unidades docentes de Psiquiatría y Salud Mental adscritas a hospitales propios de la Seguridad Social y 13 adscritas a hospitales públicos ajenos a la red de la Seguridad Social.

b) Sector privado: Siete plazas de formación, de las que tres corresponden a una unidad docente de Psiquiatría y Salud Mental adscrita a hospitales y centros de titularidad privada, cuyas plazas se adjudican por igual procedimiento que las del sector público, y cuatro adscritas a hospitales y centros de titularidad privada, cuyas plazas se podrán adjudicar a los seleccionados en la prueba selectiva que hayan obtenido un número igual o menor al total de plazas convocadas en el sector público para esta titulación, siempre que presenten, en el momento de solicitar su asignación, la conformidad expresa del centro.

Segundo.—Aprobar la oferta de plazas de Radiofísicos hospitalarios en formación por el sistema de residencia, que asimismo se incluyen en el anexo I de esta Orden, la cual ha sido elaborada conjuntamente por el Ministerio de Educación y Cultura y el de Sanidad y Consumo, teniendo en cuenta las necesidades iniciales de los Radiofísicos hospitalarios, la capacidad del sistema sanitario para la formación de los mismos y las disponibilidades presupuestarias. La selección de estas plazas se realizará al igual que las citadas en el apartado anterior por el procedimiento de selección previsto en la Orden de 27 de junio de 1989, con las particu-

laridades que se especifican en las bases de convocatoria que se aprueban en el apartado quinto de esta Orden.

Esta oferta incluye el número máximo de 13 plazas de Radiofísicos hospitalarios en formación que podrán adjudicarse, distribuidas de la siguiente forma:

Sector público: 13 plazas de formación, de las que 11 corresponden a hospitales y centros propios de la red de Seguridad Social y dos corresponden a hospitales públicos ajenos a la mencionada red.

Tercero.—En el número de plazas ofertadas, cuya provisión se convoca para cada titulación, se entienden incluidas las que fueron asignadas con reserva a aspirantes que participaron en anteriores pruebas selectivas y que en estas de 1996 deben serles adjudicadas según la relación que se publica como anexo II de la presente Orden.

Las plazas reservadas, con la denominación que tengan en la presente convocatoria, se detraerán de la oferta, salvo renuncia expresa de los interesados, para adjudicarlas a sus titulares antes de recibir la solicitud de los seleccionados en estas pruebas selectivas 1996. Por consiguiente, dicha solicitud sólo podrá referirse a las plazas ofertadas que queden por adjudicar por estar libres de otra petición anterior.

Las plazas de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria reservadas en convocatorias anteriores a la de 1993 en los hospitales que cita el anexo II se entenderán referidas a la unidad docente en la que se ha integrado el hospital de que se trate y, por consiguiente, quedarán detraídas, en su caso, de la oferta relativa a dicha unidad docente. El adjudicatario de estas plazas realizará el período de formación hospitalaria, comprendido en el programa, en el hospital para el que le fue reconocida la reserva.

Las plazas de la especialidad de Psiquiatría y las de Psicólogos clínicos reservadas en anteriores convocatorias en los hospitales que se citan en el anexo II, se entenderán referidas a la unidad docente de Psiquiatría y Salud Mental del hospital en el que se efectuó la reserva y, por consiguiente, quedarán detraídas, en su caso, de la oferta relativa a dicha unidad docente. El adjudicatario de estas plazas realizará el período de formación hospitalaria en el hospital para el que fue reconocida la reserva.

Cuarto.—La Subsecretaría de Sanidad y Consumo realizará la gestión de las pruebas selectivas que se convocan en los términos que se especifican en las bases de la convocatoria. De acuerdo con lo previsto en el apartado primero, 1, de la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 2 de noviembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 4), el Subsecretario, por delegación del Ministro de Sanidad y Consumo, aprobará la relación a la que se refiere la base XII.9, de esta convocatoria.

Quinto.—Convocar la provisión de las plazas en formación que se incluyen en las ofertas que se citan en los apartados primero y segundo de esta Orden, cuyo procedimiento de selección y adjudicación se regulará de acuerdo con lo previsto en las siguientes bases:

I. Titulaciones

1. A las plazas de formación sanitaria especializada que se citan en el apartado primero de esta Orden de convocatoria podrán acceder:

Los Licenciados en Medicina o en Medicina y Cirugía a las plazas ofertadas para Médicos.

Los Licenciados en Farmacia a las plazas ofertadas para Farmacéuticos.

Los Licenciados en Psicología, en Filosofía y Ciencias de la Educación (Sección Psicología en todas sus especialidades) o en Filosofía y Letras (Sección Psicología o División Filosofía y Ciencias de la Educación) a las plazas ofertadas para Psicólogos clínicos.

Los Licenciados en Química, en Ciencias (Sección Química), en Ciencias Químicas (en todas sus especialidades) o en Bioquímica, a las plazas ofertadas para Químicos.

Los Licenciados en Biología, en Ciencias (Sección Biológicas, Sección Ciencias Naturales y División Biología), en Ciencias Biológicas (en todas sus especialidades) o en Bioquímica, a las plazas ofertadas para Biólogos.

Los Licenciados en Bioquímica realizarán la prueba selectiva correspondiente a Biólogos o Químicos, según la opción que elijan

en el momento de presentar sus instancias. Esos Licenciados sólo podrán acceder a las plazas de formación especializada asignadas en la oferta a la titulación elegida.

2. A las plazas de Radiofísicos hospitalarios en formación que se citan en el apartado segundo de esta Orden de convocatoria podrán acceder los Licenciados en Física, en Ciencias Físicas (en todas sus especialidades) u otros titulados universitarios superiores en disciplinas científicas y tecnológicas oficialmente reconocidos.

II. Requisitos de los aspirantes

1. Ser español o nacional de cualquiera de los Estados miembros que integran la Unión Europea o el Espacio Económico Europeo.

Los nacionales de países que no sean miembros de la Unión Europea o Espacio Económico Europeo pero que tienen firmado y en vigor Convenio de Cooperación Cultural con España, podrán excepcionalmente participar en las pruebas selectivas para Médicos y Farmacéuticos, siempre que reúnan el resto de los requisitos que se exigen en esta base. El número total de plazas que podrán adjudicarse a estos aspirantes, si obtienen puntuación suficiente para solicitarla, no podrá superar el de 168 plazas para Médicos y ocho para Farmacéuticos, según lo acordado por la Comisión Interministerial al aprobar la oferta de plazas de esta convocatoria.

Los nacionales andorranos podrán participar en las presentes pruebas en igualdad de condiciones que los españoles, siempre que el título de Licenciado requerido se haya obtenido en una Universidad española.

2. Estar en posesión del título universitario superior que en cada caso corresponda según lo previsto en la base primera o estar en condiciones de obtenerlo por haberlo solicitado en la forma establecida por la legislación vigente. En el caso de títulos extranjeros se exigirá que hayan sido expresamente reconocidos u homologados por el Ministerio de Educación y Cultura o Departamento ministerial que corresponda.

3. Los aspirantes que se encuentren realizando un período de formación médica especializada en plaza de 1995 sólo podrán concurrir a las presentes pruebas si aportan renuncia previa y expresa a la plaza en formación que desempeñan. En el documento de renuncia deberá figurar su especifica expedida por el correspondiente Gerente en la que se especifique la fecha de extinción del respectivo contrato en formación, que no podrá ser posterior a la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

La falta de renuncia previa en los términos previstos en el párrafo anterior implicará la exclusión de las pruebas.

4. Los aspirantes que ya tengan un título de Médico especialista obtenido por el sistema de residencia, conforme a lo establecido en los Reales Decretos 2015/1978 y 127/1984, sólo podrán acceder, si obtienen puntuación suficiente, a plazas en formación de la especialidad que elijan en el plazo de presentación de solicitudes para participar en estas pruebas. En todo caso, dicha opción deberá referirse a especialidad distinta de la que se ostenta.

La falta de opción previa de especialidad en la forma prevista en la base IV.6, implicará la exclusión de las pruebas.

5. Los requisitos mencionados en los apartados 2, 3 y 4 deberán reunirse antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes previsto en el anexo IX, sin perjuicio de lo previsto en el apartado 7 de la base IV.

6. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desarrollo de las actividades profesionales que exige cada programa formativo, a cuyos efectos deberá superarse el examen médico que se especifica en la base XIV.2.

7. A los Licenciados en Medicina a partir de 1 de enero de 1995, además de lo previsto en esta base, les serán de aplicación las normas específicas que se citan en la base siguiente.

III. Normas específicas para los Licenciados en Medicina a partir de 1 de enero de 1995

Como consecuencia de lo previsto en el Real Decreto 931/1995, de 9 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 16), a los Licenciados en Medicina a partir de 1 de enero de 1995 les serán de aplicación las siguientes normas:

1. Los que hubieran obtenido o se les haya reconocido reserva de plaza en formación de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria en la convocatoria específica 1996 no podrán participar en esta convocatoria general, salvo que el interesado hubiera renunciado o renuncie a la plaza obtenida antes de que finalice el plazo de reclamación a la relación provisional de admitidos a que se refiere la base VIII.

Lo previsto en el párrafo anterior también será de aplicación a los que tuvieran plaza reservada en la convocatoria específica 1995 y no la hubieran hecho efectiva en la de 1996.

A estos efectos, los aspirantes que habiendo presentado solicitud en esta convocatoria general se encuentren en los supuestos de exclusión previstos en los dos párrafos anteriores aparecerán como no admitidos en las relaciones de aspirantes que se citan en la base VII.

2. De conformidad con el Real Decreto 931/1995, de 9 de junio, los que puedan concurrir a esta convocatoria general, bien porque no participaron en la convocatoria específica, bien porque no obtuvieron ni reservaron plaza en la misma, o bien porque renunciaron a la plaza obtenida, no podrán acceder a las plazas de Medicina Familiar y Comunitaria que se incluyen en el anexo I de esta convocatoria general, por lo que sus solicitudes para participar en las restantes pruebas selectivas afectarán exclusivamente a las plazas en formación de las restantes especialidades médicas que se incluyen en el mencionado anexo I.

IV. Solicitudes

1. Los interesados dirigirán la solicitud para participar en las pruebas selectivas en impreso oficial, cuyo modelo se contiene en el anexo III, al Subsecretario de Sanidad y Consumo en el plazo que se determina en el calendario de las presentes pruebas que se contiene en el anexo IX.

Los impresos de solicitud se podrán adquirir, al precio de 25 pesetas, en el Ministerio de Sanidad y Consumo o en las dependencias de este Departamento, que se relacionan en el anexo IV de la presente Orden.

2. Las solicitudes se presentarán en los Registros de los Servicios Centrales o Periféricos del Ministerio de Sanidad y Consumo, que se especifican en el anexo IV, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Los aspirantes presentarán con la solicitud los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad, o del pasaporte o tarjeta de residencia si se trata de extranjeros.

b) Fotocopia compulsada del título universitario superior que en cada caso corresponda, o del reconocimiento u homologación del mismo por el Ministerio de Educación y Cultura o Departamento ministerial que corresponda.

En defecto del título español se aportará el certificado sustitutorio definido en la instrucción novena de la Resolución de 26 de junio de 1989 de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio).

c) Fotocopia compulsada de la certificación académica personal en la que figurarán la fecha de fin de carrera y las calificaciones obtenidas en la Licenciatura y/o en el Doctorado, y la fecha de abono de los derechos de expedición del correspondiente título. A estos efectos se utilizará el modelo correspondiente de los aprobados por el Consejo de Universidades que se reproducen en el anexo VI. Este requisito no deberá ser cumplimentado por los aspirantes a plazas de Radiofísica Hospitalaria.

La certificación académica correspondiente a los estudios de Doctorado realizados al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero, sólo se valorará si incluye, además de los créditos realizados, el reconocimiento de la suficiencia investigadora.

La compulsación de los documentos que se citan en el presente apartado se efectuará por fedatario público o se facilitará gratuitamente mediante la presentación del documento original y una copia del mismo ante los funcionarios de los servicios centrales y periféricos del Ministerio de Sanidad y Consumo encargados de la recepción de las solicitudes.

4. Cuando las certificaciones académicas se refieran a estudios universitarios cursados en el extranjero para obtener alguna de las titulaciones señaladas en la base I, los interesados vendrán obligados a presentar, debidamente legalizado, documento oficial expedido por la Universidad de que se trate, en el que se contenga la tabla oficial de calificaciones utilizada por aquella y la fecha de fin de carrera.

5. Los aspirantes que se encuentren realizando un período de formación médica especializada en plaza de residente, obtenida en convocatoria general o específica de 1995, aportarán junto con su solicitud el documento de renuncia que se cita en la base II.3.

La falta de renuncia previa en los términos previstos en el párrafo anterior, implicará la exclusión de las presentes pruebas.

6. Los aspirantes que ya tengan un título de Médico Especialista, obtenido por el sistema de residencia, conforme a lo establecido en los Reales Decretos 2015/1978 y 127/1984, aportarán junto, con su solicitud para participar en las pruebas, declaración expresa en la que harán constar la especialidad concreta por la que optan, que, en todo caso, deberá ser distinta de la que ya ostentan.

La no presentación de la citada declaración será causa de exclusión de las presentes pruebas.

7. Los requisitos exigidos en los documentos a que se refieren los apartados 3, b) y c), 4 y 5 de esta base, deberán reunirse antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes previsto en el anexo IX, sin perjuicio de que los documentos puedan aportarse hasta la finalización del plazo previsto en la base VII para formular reclamaciones a la relación provisional de admitidos.

8. Los aspirantes indicarán en la solicitud la localidad en la que deseen realizar el ejercicio, elegida de entre las que se relacionan en el anexo VII de esta Orden.

V. Derechos de participación

1. Los derechos de participación en la prueba selectiva serán de 6.000 pesetas, que se ingresarán en la cuenta corriente 7.075.007 abierta en la Caja Postal, bajo la denominación «Ministerio de Sanidad y Consumo. Pruebas de acceso a la formación sanitaria especializada», sin perjuicio del importe que, en su caso, determine la entidad bancaria por gestión de tramitación. El ingreso podrá efectuarse en cualquier oficina de la Caja Postal presentando el impreso de solicitud para que se haga constar en el mismo el pago de los derechos con el sello acreditativo de Caja Postal, cuya falta determinará la exclusión, por tal causa, del aspirante.

2. En ningún caso la presentación y pago de derechos en la Caja Postal supondrá sustitución del trámite de presentación de la solicitud en el tiempo y forma señalados en el número 1 de la anterior base IV.

3. Sólo procederá la devolución de los derechos de participación efectivamente abonados cuando el aspirante sea declarado como no admitido a la prueba selectiva en la correspondiente relación definitiva a que se refiere la base VII.3 y lo solicite por escrito en los cinco días siguientes a la exhibición de aquella.

VI. Pruebas selectivas

1. Las pruebas selectivas para los que pretenden acceder a las plazas de Médicos, Farmacéuticos, Químicos, Biólogos y Psicólogos, incluidas en el anexo I, consistirán en la realización de un ejercicio de contestaciones múltiples, distinto para cada una de estas cinco titulaciones, cuya duración será de cinco horas, y en la valoración del expediente académico correspondiente a los estudios universitarios de licenciatura y doctorado cuya posesión se alegue para participar en estas pruebas.

La puntuación total individual que se reconozca a cada participante en las pruebas, estará constituida por la suma de la que obtenga en el ejercicio de contestaciones múltiples que rinda y de la asignada a los méritos académicos, que haya acreditado en tiempo y forma, conforme a las reglas contenidas en el artículo sexto de la Orden de 27 de junio de 1989.

Los méritos académicos evaluables son los señalados en el baremo contenido en el anexo de la citada Orden de 27 de junio de 1989, que se reproduce como anexo V de la presente. En ningún caso se considerarán válidas para acreditar estos méritos

las papeletas de examen o cualquier otro documento distinto a la certificación académica personal.

2. La prueba selectiva para los que pretendan acceder a plazas de Radiofísicos hospitalarios en formación, incluidas en el anexo I, consistirá, exclusivamente, en la realización de un ejercicio de contestaciones múltiples sobre disciplinas relacionadas con la Física de las Radiaciones. Dicho ejercicio tendrá carácter eliminatorio y su duración será de cinco horas.

En el ejercicio de contestaciones múltiples, para cuya realización podrá utilizarse contestadora, se valorarán hasta un máximo de 250 preguntas que se calificarán de la forma siguiente: Cada contestación válida recibirá una valoración de tres puntos, se restará un punto por cada una de las respuestas incorrectas, se dejarán de valorar las preguntas no respondidas y de las operaciones anteriores se obtendrá la puntuación de cada participante en el ejercicio.

Ordenados todos los ejercicios según el orden de puntuación que resulte de aplicar lo previsto en el párrafo anterior, la Comisión Calificadora que se cita en la base VIII.5 determinará la puntuación mínima que considere necesaria para iniciar la formación como Radiofísico hospitalario, que se hará pública al mismo tiempo que la relación provisional de resultados que se cita en la base XI.2.

Los aspirantes que no alcancen la puntuación mínima antes citada quedarán eliminados de la lista definitiva de resultados señalada en el apartado 5 de la base XI.

Cualquiera que sea el número de aspirantes que supere la puntuación mínima, no podrá adjudicarse un número de plazas superior al que se contiene en el anexo I. La adjudicación de las plazas se efectuará atendiendo a la solicitud que formulen los aspirantes que hayan alcanzado la puntuación mínima, por riguroso orden de mayor a menor puntuación individual reconocida en la relación definitiva de resultados.

3. Detraídas de las ofertas las plazas reservadas, a que se refiere el apartado tercero de la presente Orden, la adjudicación de las restantes se efectuará atendiendo a la solicitud que formulen los aspirantes seleccionados en estas pruebas por riguroso orden de mayor a menor puntuación total individual reconocida a cada uno de ellos en las relaciones definitivas correspondientes para cada titulación.

La adjudicación se efectuará de acuerdo con lo previsto en la base XII.

VII. Relaciones de admitidos y no admitidos

1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Subsecretaría de Sanidad y Consumo aprobará las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y no admitidos a las pruebas selectivas, ordenando su exhibición para general conocimiento en los servicios centrales y periféricos del Ministerio de Sanidad y Consumo que se citan en el anexo IV.

2. Las citadas relaciones se publicarán separadamente para Médicos, Farmacéuticos, Químicos, Biólogos, Psicólogos y aspirantes a Radiofísicos hospitalarios.

Estas relaciones se ordenarán alfabéticamente por apellidos, e indicarán para cada aspirante el número de expediente, su nacionalidad, el número de documento nacional de identidad o equivalente para extranjeros, la localidad donde realizarán el ejercicio los admitidos o la declaración de no admitido a la prueba, expresando, en este último supuesto, sus causas. Se entenderá que mediante la resolución que aprueba estas relaciones provisionales se requiere a los no admitidos para que, en el plazo a que se refiere el siguiente apartado 3, subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos en los términos previstos por el artículo 50 en relación con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

3. Contra las anteriores relaciones provisionales, los interesados podrán presentar reclamación a la Subsecretaría de Sanidad y Consumo en el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la exhibición de aquéllas en las dependencias administrativas indicadas. Las reclamaciones que se presenten serán resueltas por la citada Subsecretaría, al aprobar las relaciones definitivas de admitidos y no admitidos a las pruebas selectivas a las que dará igual publicidad que a las anteriores provisionales.

En la relación definitiva de admitidos se indicará también la Mesa de examen en la que cada aspirante debe realizar el ejercicio.

VIII. Comisiones Calificadoras

1. Aprobadas las relaciones definitivas, que se citan en la base VII.3, el Subsecretario de Sanidad y Consumo dictará resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», anunciando la fecha de realización del ejercicio y nombrando las Comisiones Calificadoras previstas en el Orden de 27 de junio de 1989.

2. La Presidencia de la Comisión Calificadora de Médicos se designará a propuesta del Director general de Enseñanza Superior del Ministerio de Educación y Cultura y la Vicepresidencia a propuesta del Director general de Sanidad y Consumo. A propuesta del Director general de Enseñanza Superior del Ministerio de Educación y Cultura se designará la Presidencia de la Comisión Calificadora de Farmacéuticos y la Vicepresidencia a propuesta del Director general de Farmacia y Productos Sanitarios del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Los Vocales de estas Comisiones se designarán de acuerdo con lo previsto en el artículo 8.1 de la Orden de 27 de junio de 1989.

3. Las Presidencias de las Comisiones Calificadoras de Químicos y Biólogos se designarán a propuesta del Subsecretario de Sanidad y Consumo y la Vicepresidencia a propuesta del Director general de Enseñanza Superior del Ministerio de Educación y Cultura.

Los Vocales de estas Comisiones se designarán de acuerdo con lo previsto en el artículo 8.1 de la Orden de 27 de junio de 1989.

4. La Presidencia de la Comisión Calificadora de Psicólogos se designará a propuesta del Director general de Enseñanza Superior del Ministerio de Educación y Cultura y la Vicepresidencia a propuesta del Subsecretario de Sanidad y Consumo. Serán Vocales de esta Comisión el Decano de una Facultad de Psicología, un Catedrático o Profesor titular de Universidad de Psicología Clínica, un Psicólogo integrado en un Equipo de Salud Mental de las Instituciones Sanitarias y un Psicólogo Clínico en formación.

5. La Presidencia de la Comisión Calificadora de Radiofísicos hospitalarios se designará a propuesta del Subsecretario de Sanidad y Consumo y la Vicepresidencia a propuesta del Director general de Enseñanza Superior del Ministerio de Educación y Cultura. Serán Vocales de esta Comisión el Decano de una Facultad de Ciencias Físicas, un Catedrático o Profesor titular de Universidad en materias relacionadas con la Física aplicada a la Medicina, un Físico que preste servicios en un hospital público acreditado para la docencia y un Radiofísico hospitalario en formación.

6. Las Comisiones Calificadoras, constituidas en sesión permanente el día del ejercicio, ejercerán las funciones que se les encomienda en el artículo 8 de la Orden de 27 de junio de 1989.

La Comisión Calificadora de Radiofísicos hospitalarios además de las funciones que se citan en el párrafo anterior, determinará la puntuación mínima necesaria para acceder a esta formación, de acuerdo con lo previsto en la base VI.2.

IX. Mesas de examen

1. Los aspirantes realizarán el ejercicio ante la Mesa de examen que se les señale en la relación de admitidos. El ejercicio individual del aspirante será anulado si lo realiza ante una Mesa diferente de la que le fue señalada, salvo que haya recibido autorización expresa de la Subsecretaría de Sanidad y Consumo o lo realice ante la Comisión Calificadora cuando, a juicio de ésta, exista causa justificada que lo imponga.

2. Las Mesas de examen se reunirán en las poblaciones que se indican en el anexo VII de la presente Orden. La Subsecretaría de Sanidad y Consumo nombrará al Presidente-Interventor y a los Vocales de cada una de ellas, designados estos últimos de entre los propuestos por las Comisiones de Docencia de las Instituciones Sanitarias, la Dirección General de Enseñanza Superior del Ministerio de Educación y Cultura, los Servicios Centrales y Periféricos del Ministerio de Sanidad y Consumo y las Consejerías de Sanidad de las Comunidades Autónomas, donde se celebre el ejercicio.

3. La Subsecretaría de Sanidad y Consumo podrá nombrar, si lo estima necesario, Delegados que supervisen la constitución de las diferentes Mesas y coordinen el correcto desarrollo del ejercicio en cada centro de examen.

4. Las direcciones completas de las Mesas de examen se anunciarán al tiempo de exhibirse las relaciones definitivas de admitidos.

X. Celebración del ejercicio

1. A partir de las quince horas (catorce en Canarias) del día señalado para la celebración del ejercicio, las Mesas llamarán e identificarán a los aspirantes convocados ante ellas, para que ocupen los lugares que se les asigne en el aula de examen.

2. Los cuadernos de examen serán entregados a cada Mesa en paquete cerrado y precintado por la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, paquete que no podrá ser abierto antes de las dieciséis horas (quince horas en Canarias).

3. Recibido el paquete y terminado el llamamiento, las Mesas se declararán definitivamente constituidas a partir de las dieciséis horas (quince horas en Canarias) e, inmediatamente, en presencia de los examinandos, abrirán el paquete precintado entregando a cada uno de ellos un cuaderno de examen, señalando entonces la hora exacta de comienzo del ejercicio, que tendrá una duración de cinco horas.

4. Los examinandos escribirán las contestaciones al cuestionario en la hoja de respuestas utilizando exclusivamente los signos o guarismos permitidos en el cuaderno. Cualquier anotación confusa, ilegible o que no corresponda a los signos permitidos será penalizada como respuesta incorrecta.

5. A los aspirantes a plazas de Radiofísica Hospitalaria se les permitirá la utilización de calculadora.

6. Durante la celebración del ejercicio no se permitirá el acceso al centro de examen y a las diferentes aulas de personas ajenas al mismo o de aspirantes que no hayan comparecido al llamamiento. Los examinandos no podrán abandonar el aula, salvo causas excepcionales e inaplazables, hasta transcurrida una hora del comienzo del ejercicio. Posteriormente podrán hacerlo momentáneamente para caso de necesidad, autorizados por la Mesa que dispondrá lo necesario para garantizar su incomunicación. Estas ausencias no darán derecho a prórrogas en el tiempo hábil para contestar el cuestionario.

7. Las Mesas ejercerán cuantas atribuciones resulten precisas para el buen orden y corrección en el desarrollo del ejercicio, cuidando especialmente de evitar cualquier comunicación entre los examinandos. Podrán exigir a los aspirantes, en cualquier momento, que acrediten su personalidad, guarden la debida compostura o abandonen el local si perturbasen la normal celebración del ejercicio.

8. Terminadas las cinco horas para contestar el cuestionario, las Mesas recogerán y sellarán las hojas de respuestas, guardándolas en paquete que precintarán, en presencia de al menos dos de los examinandos, para su posterior entrega a la Subsecretaría de Sanidad y Consumo.

9. Finalizada la sesión se levantará acta suscrita por todos los miembros de la Mesa, cuyo original se entregará a la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, en la que se hará sucinta referencia al desarrollo del ejercicio y, en particular, al número de aspirantes presentados y retirados de su práctica, abandonos del aula y cualquier otra circunstancia relevante.

XI. Relaciones de resultados

1. Procesadas las hojas de respuestas, la Subsecretaría de Sanidad y Consumo hará públicas las relaciones de las respuestas a los cuestionarios que las Comisiones Calificadoras hayan estimado correctas, ordenando su exhibición en los Servicios Centrales y Periféricos del Ministerio de Sanidad y Consumo, abriéndose entonces un plazo de tres días naturales para que los interesados presenten las reclamaciones a las mismas que entiendan pertinentes. Estas reclamaciones serán resueltas por las Comisiones que las estimarán o rechazarán anulando, en su caso, las preguntas que consideren necesario y determinando las de reserva que las sustituyan, si las hubiere, al tiempo que ratificarán las que consideren respuestas correctas a cuyo tenor se evaluarán los ejercicios.

2. Ratificadas las respuestas correctas, se valorarán los ejercicios, y, en su caso, los expedientes académicos de los aspirantes.

La Subsecretaría de Sanidad y Consumo hará públicas las relaciones provisionales de los resultados obtenidos por los participantes en las pruebas. Dichas relaciones se exhibirán en los Ser-

vicios Centrales y Periféricos del Ministerio de Sanidad y Consumo citados en el anexo IV.

3. Las relaciones correspondientes a aspirantes a plazas de Médicos, Farmacéuticos, Químicos, Biólogos y Psicólogos clínicos en formación ordenadas alfabéticamente por apellidos, indicarán para cada participante el número de expediente y de documento nacionalidad de identidad, la puntuación final del ejercicio, la del expediente académico, la puntuación total individual expresada en diezmilésimas y el número de orden que a ésta corresponda.

La relación correspondiente a aspirantes a plazas de Radiofísicos hospitalarios en formación indicará el número de expediente y de documento nacional de identidad, la puntuación del ejercicio y el número de orden que a ésta corresponda cuando hayan superado la puntuación mínima, o la mención de eliminado en su caso.

Se tendrán por no presentados a los que no hayan rendido el ejercicio de contestaciones múltiples.

4. Contra las relaciones provisionales de resultados los interesados podrán presentar reclamación a la Subsecretaría de Sanidad y Consumo en el plazo de cinco días naturales, contados a partir del siguiente al de la exhibición de las mismas en las dependencias indicadas.

5. La Subsecretaría de Sanidad y Consumo aprobará las relaciones definitivas a las que dará igual publicidad que a las provisionales. En tales relaciones se resolverán las reclamaciones presentadas y los empates producidos y se corregirán los errores materiales que hubieran sido advertidos. En relación con los empates se aplicarán los criterios previstos en el artículo 10.3 de la Orden de 27 de junio de 1989.

XII. Adjudicación de plazas y reconocimiento de reservas

1. Aprobadas las relaciones definitivas de resultados el Subsecretario de Sanidad y Consumo dictará resolución, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», convocando a los aspirantes seleccionados para que presenten solicitud de adjudicación de plaza.

En dicha resolución se establecerá, asimismo, el plazo y demás circunstancias relativas a la toma de posesión de aquellos a los que se adjudique plaza.

2. Antes de recibir la solicitud del aspirante que ocupe en la relación de cada titulación el primer lugar en el orden de prioridad, se detraerán de la oferta con la denominación que tengan en esta convocatoria, las plazas reservadas en anteriores convocatorias generales, señaladas en el anexo II de la presente Orden, procediéndose a su adjudicación a los interesados salvo que hubieren presentado renuncia expresa a las mismas con anterioridad a dicha adjudicación.

3. Detraídas las plazas a que se refiere el número anterior, los seleccionados en las pruebas 1996 presentarán, según el orden de prioridad que se les haya reconocido en las relaciones definitivas de resultados, solicitud de adjudicación o, en su caso, de reconocimiento de reserva sobre las plazas restantes y libres de otra petición anterior de adjudicación. A estos efectos, se observarán las reglas contenidas en los artículos 11, 12 y 13 de la Orden de 27 de junio de 1989.

A los aspirantes que, por estar realizando o pendientes de realizar el servicio militar o prestación social sustitutoria, soliciten la asignación de plaza en reserva, les será de aplicación lo previsto en la base XIII.

Para la adjudicación o reserva de plazas a los aspirantes Licenciados en Medicina a partir del 1 de enero de 1995, se tendrá en cuenta lo previsto en la base III.

4. Para solicitar la adjudicación o la reserva de plaza comprendida en la oferta perteneciente a un centro o institución de titularidad privada que ejerza el derecho a prestar conformidad previa a los aspirantes, el interesado deberá haber obtenido una puntuación total individual a la que corresponda un número de orden igual o menor al número de plazas convocadas por el sistema de residencia en el sector público para su titulación, según dispone el apartado primero de la presente Orden, y acompañar a la solicitud el documento que acredite la conformidad del centro.

5. Los aspirantes podrán solicitar la asignación de plaza con reserva aun cuando tuviesen reconocida anteriormente otra reserva de plaza en convocatoria general de años anteriores, siempre que el interesado presente renuncia expresa a la que le fue anteriormente reservada antes del comienzo de los actos de asignación.

6. La adjudicación de plazas de Medicina Familiar y Comunitaria se referirá a las Unidades Docentes que se relacionan en el anexo I. La posterior adscripción de los adjudicatarios a los diferentes centros que integran cada Unidad Docente para realizar los períodos de formación hospitalaria y extrahospitalaria comprendidos en el programa de la especialidad, se realizará por el Coordinador de la Unidad Docente tras el acto de toma de posesión que se establece en la base XIV por riguroso orden de puntuación obtenida en la prueba selectiva, conforme al procedimiento que señale la resolución a la que se refiere el apartado 1 de esta base. En dicho procedimiento se tendrá en cuenta lo previsto en el apartado tercero de la presente Orden para los que obtuvieron plaza en formación de esta especialidad en convocatorias anteriores a la de 1993.

7. La formación de los adjudicatarios de plaza de Psiquiatría y de Psicología Clínica se realizará en los distintos centros que integran las Unidades Docentes de Psiquiatría y Salud Mental que se especifican en el anexo I, sin perjuicio de que la adjudicación de plazas se efectúe a través de los hospitales de dichas unidades con los que se suscribirá el correspondiente contrato y en los que se realizará la parte del programa que requiere formación hospitalaria.

8. A los seleccionados en estas pruebas que ya ostenten título de Médico Especialista, en los términos previstos en la base II.4, sólo podrá adjudicarseles, si obtienen puntuación suficiente, plazas en formación de la especialidad por la que han optado en el momento de presentar su solicitud para participar en esta convocatoria.

9. Finalizados los actos de adjudicación, el Subsecretario del Ministerio de Sanidad y Consumo dictará resolución aprobando las relaciones de adjudicatarios de plaza que se publicarán en los Servicios Centrales y Periféricos del Ministerio de Sanidad y Consumo citados en el anexo IV, comunicándolas al propio tiempo a las Consejerías de Salud de las distintas Comunidades Autónomas, a los Centros, Instituciones y Unidades Docentes cuyas plazas hayan sido adjudicadas y a la Dirección General de Enseñanza Superior del Ministerio de Educación y Cultura. Esta Resolución pondrá fin a la vía administrativa.

Al mismo tiempo que se apruebe la relación de adjudicatarios que se cita en el párrafo anterior, el Subsecretario de Sanidad y Consumo aprobará la relación de aquellos a los que se les reconozca la asignación de plaza con reserva, cuya adjudicación definitiva y toma de posesión se efectuará de acuerdo con lo previsto en el apartado 4 de la base XIV. La asignación de plaza con reserva se notificará a cada uno de los afectados.

XIII. Aspirantes pendientes de realizar el servicio militar o prestación social sustitutoria

1. De conformidad con lo previsto en el artículo 14.4 de la Orden de 27 de junio de 1989 y en la Directiva 93/16/CEE del Consejo, el período de residencia implicará, en todo caso, la dedicación a tiempo completo a las tareas formativas, por lo que su realización no puede simultanearse con el servicio militar o prestación social sustitutoria que exigen respectivamente la disponibilidad permanente y una jornada semanal de treinta y cinco a cuarenta horas.

2. Los aspirantes que obtengan en estas pruebas selectivas una puntuación total individual suficiente para obtener plaza en formación y estén realizando o se encuentren pendientes de realizar el servicio militar o prestación social sustitutoria, podrán solicitar la reserva de dicha plaza, posponiendo la incorporación a la misma hasta el total cumplimiento de las obligaciones derivadas de dichas prestaciones.

Las reservas se harán efectivas con motivo de nueva convocatoria general de plazas, iniciándose el período formativo en el plazo de toma de posesión fijado para el resto de los adjudicatarios.

3. Los aspirantes con plaza reservada en una convocatoria general podrán presentarse nuevamente a las convocatorias de plazas de Formación Sanitaria Especializada que se produzcan durante la realización del servicio militar o prestación social sustitutoria, pudiendo, una vez que conozcan la puntuación alcanzada, optar por una nueva plaza, previa renuncia de la que hayan reservado con anterioridad.

Lo previsto en el párrafo anterior será de aplicación a los que hubieran obtenido plaza con reserva en convocatoria específica siempre que, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto

931/1995, renuncien a dicha plaza en los términos previstos en la base III.1.

4. Para facilitar la pronta incorporación a la plaza en formación obtenida mediante reserva, los aspirantes que hayan reservado plaza en la presente convocatoria y que estén pendientes de realizar el servicio militar o la prestación social sustitutoria, cualquiera que sea la situación en que se encuentren, podrán presentar a través del correspondiente Centro de Reclutamiento u Oficina para la Prestación Social de los Objetores de Conciencia, instancia dirigida a la Subsecretaría del Ministro de Defensa o en su caso a la dirección de dicha Oficina con la finalidad de adelantar la iniciación efectiva del mencionado Servicio o Prestación Social.

Los interesados, para justificar la petición que se cita en el párrafo anterior, podrán solicitar de la Subsecretaría de Sanidad y Consumo certificación acreditativa de que se ha obtenido plaza con reserva en la presente convocatoria.

5. Una vez iniciado el período de residencia la realización del servicio militar o prestación social sustitutoria implicará la suspensión del contrato formativo al menos durante el tiempo que duren dichas prestaciones. La reincorporación del residente en la plaza en la que inició su formación sólo se producirá cuando dicha reincorporación, a la vista de la capacidad docente del centro y del número de residentes existentes en el mismo, no sea perjudicial para la formación del interesado o de terceros afectados. La Subsecretaría de Sanidad y Consumo, oída la correspondiente Comisión de Docencia y la Comisión Nacional de la Especialidad de la que se trate, dictará Resolución autorizando la reincorporación en cada caso.

XIV. Plazos y trámites de toma de posesión, matrícula e incorporación a las plazas

1. Los aspirantes a los que se adjudique plaza tomarán posesión de la misma en el hospital o unidad docente o, en su caso, formalizarán la correspondiente matrícula en la Escuela Profesional, en el plazo que se señale en la Resolución a que se refiere la base XII.1, sin cuyo requisito se entenderá que renuncian a la adjudicación. Los adjudicatarios de plaza de residente que puedan resultar afectados por el régimen general de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas o por el del personal militar deberán hacer manifestación al respecto en el acto de toma de posesión formulando, al propio tiempo, la opción que interesen.

2. En el plazo de toma de posesión y antes de la firma del contrato, los adjudicatarios de plaza por el sistema de residencia se someterán, en el centro de que se trate, a examen médico para comprobar que no padecen enfermedad ni están afectados por limitación física o psíquica que sea incompatible con las actividades profesionales que el correspondiente programa formativo exija al residente. De no superar este examen, la adjudicación se entenderá sin efecto.

3. Los adjudicatarios de plaza, en la que la formación se reciba como alumno, presentarán al tiempo de formalizar la matrícula certificado médico oficial en el que se haga constar que no padecen enfermedad ni están afectados de limitación física o psíquica que sea incompatible con el desarrollo del programa.

4. Los aspirantes a los que se reconozca asignación de plaza con reserva deberán incorporarse a ésta en el mismo plazo que se señale a los adjudicatarios de plaza de la siguiente convocatoria 1997, siempre que hubiesen finalizado en aquel momento las obligaciones que motivaron la reserva y lo soliciten dentro del plazo que se señale en dicha convocatoria. En ningún caso se les permitirá hasta entonces la incorporación aun en el supuesto de que desapareciera antes la causa de la reserva. En el supuesto de que la plaza reservada no se incluya en la oferta del año siguiente, la Subsecretaría de Sanidad y Consumo resolverá, previa audiencia al interesado, la plaza en la que debe iniciarse la formación.

5. Las plazas que resulten vacantes, por renuncia expresa o tácita de aquéllos a los que se les hubiesen adjudicado, no se proveerán nuevamente en la presente convocatoria. También quedarán vacantes las plazas sobre las que no se presente solicitud de adjudicación en los actos de asignación convocados. No se permitirá la permuta de plazas entre aspirantes ni el traslado de centro ni unidad docente, salvo en el supuesto excepcional de revocación de la acreditación o supuestos excepcionales previstos por la legislación aplicable.

XV. Régimen de formación y duración de programas

1. Incorporación a las plazas:

A) Los adjudicatarios de plaza mediante el sistema de residencia iniciarán el correspondiente programa de formación en el centro o unidad docente de que se trate para lo que se formalizará el oportuno contrato de trabajo entre la entidad titular y el residente.

B) Los adjudicatarios de plaza en formación de la especialidad de Estomatología incluida en el número 1.B del apartado primero de la presente Orden de convocatoria, estarán sometidos al régimen de alumno de la correspondiente unidad docente y prestarán los servicios susceptibles de contraprestación de acuerdo con lo previsto en el programa de la especialidad.

C) Los adjudicatarios de plaza en formación de las especialidades médicas y especializaciones farmacéuticas, incluidas en los números 1.C y 2.C del apartado primero de la presente Orden de convocatoria, estarán sometidos al régimen de alumno de la correspondiente unidad docente y no tendrán derecho al percibo de remuneración alguna.

2. La duración de los estudios comprenderá el período que se establece en el anexo VIII de la presente Orden. De conformidad con lo previsto en el artículo 14.5 de la Orden de 27 de junio de 1989 la impartición de los programas tiene carácter ininterrumpido, por lo que los aspirantes que previsiblemente no puedan cumplir de forma continuada dicho período en el centro o unidad docente deberán abstenerse de solicitar la adjudicación de plaza.

Respecto a los adjudicatarios de plaza que estén pendientes del cumplimiento del servicio militar o prestación social sustitutoria, se estará a lo dispuesto en la base XIII.

3. Los adjudicatarios de plaza en formación por el sistema de residencia, formalizado el contrato, se incorporarán al centro o unidad docente en calidad de residentes de primer año durante el cual deberán adquirir los conocimientos teóricos y las habilidades correspondientes a este período del programa formativo.

La organización, supervisión, desarrollo y evaluación del período de formación de los residentes se ajustará a lo previsto en la Orden de 22 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 30).

4. De conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Real Decreto 931/1995, de 9 de junio, quienes se encuentren realizando un período de formación médica especializada en plaza de residente obtenida en esta convocatoria, no podrán concurrir a convocatorias sucesivas, ya sean generales o específicas, salvo renuncia previa a la plaza desempeñada.

5. Los adjudicatarios de plaza de Escuela, formalizada la matrícula, se incorporarán a ella como alumnos de primer año para seguir el correspondiente programa durante el curso lectivo en el que deberán superar todas las materias y cubrir la totalidad de las horas docentes teóricas y prácticas para pasar al siguiente.

En caso de evaluaciones desfavorables o falta de seguimiento de horas lectivas serán calificados de no aptos, tal como dispone la Orden de 27 de junio de 1989.

6. Los Centros e Instituciones Sanitarias, las Unidades Docentes de Medicina Familiar y Comunitaria y las Escuelas Profesionales estarán obligados a comunicar al Registro Nacional de Especialistas en formación las evaluaciones anuales dentro del mes inmediato siguiente al final del año o curso lectivo. Asimismo, finalizado el programa de formación remitirán las evaluaciones finales a la Subsecretaría de Sanidad y Consumo para que, previos los trámites oportunos, traslade las correspondientes propuestas de expedición del título de Especialista al Ministerio de Educación y Cultura. En el caso de Químicos, Biólogos, Psicólogos y Radiofísicos hospitalarios, se expedirá una certificación acreditativa de la formación recibida.

XVI. Otras normas

1. Las asistencias que devenguen los miembros de las Comisiones Calificadoras, los de las Mesas de examen y los Delegados, serán las correspondientes a la categoría primera de las previstas en el artículo 33 del Real Decreto 236/1988, de 4 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

2. Las pruebas selectivas 1996 se desarrollarán conforme al calendario que se señala en el anexo IX. No obstante lo anterior, se faculta a la Subsecretaría de Sanidad y Consumo para modificar

el calendario señalado mediante Resolución motivada que habrá de publicarse en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de octubre de 1996.

ÁLVAREZ-CASCOS FERNÁNDEZ

Excmos. Sres. Ministros de Sanidad y Consumo y de Educación y Ciencia.

ANEXO I

Extracto del acta correspondiente a la sesión celebrada por la Comisión Interministerial prevista en el artículo 3 de la Orden de 27 de junio de 1989, en la que se contiene la oferta de plazas de formación sanitaria especializada para el año 1996

En Madrid, los días 11 y 15 de julio de 1996 se ha reunido la Comisión Interministerial prevista en la Orden de 27 de junio de 1989 por la que se establecen las normas reguladoras de las pruebas selectivas para el acceso a plazas de Formación Sanitaria Especializada.

La Comisión, vistos los informes de las diversas Comunidades Autónomas, del Consejo Nacional de Especialidades Médicas y del Consejo Nacional de Especializaciones Farmacéuticas, así como el de la Dirección General de Enseñanza Superior del Ministerio de Educación y Ciencia relativo a las Universidades y Escuelas Profesionales que de ellas dependen, ha aprobado la oferta de plazas de formación sanitaria especializada para Médicos y Farmacéuticos de 1996, y propuesto al Ministerio de Sanidad y Consumo la oferta correspondiente a Químicos, Biólogos, Psicólogos clínicos y Radiofísicos hospitalarios para este mismo año. Dichas ofertas, que se han elaborado en base a los criterios contenidos en la Orden de 27 de junio antes citada, incluyen:

A) El número total de plazas a proveer cuya formación se impartirá por el sistema de residencia, desglosadas por titulaciones en cuanto a las especialidades pluriprofesionales, según los cuadros que se insertan con los números 1 y 2 que incluyen:

Número de plazas a proveer para el grupo de especialidades médicas incluidas en los apartados primero y segundo del anexo del Real Decreto 127/1984.

Número de plazas a proveer de las especializaciones farmacéuticas del grupo primero y del grupo segundo del artículo 3.º del Real Decreto 2708/1982.

Número de plazas a proveer, para Químicos, Biólogos, Psicólogos clínicos y Radiofísicos hospitalarios, según sus respectivos programas de especialización.

B) El número total de plazas a proveer para Médicos y Farmacéuticos en régimen de alumno de Escuela Profesional, referidas a las especialidades médicas incluidas en el apartado 3.º del anexo del Real Decreto 127/1984, y a las especializaciones farmacéuticas del artículo 5.1.2.º del Real Decreto 2708/1982, distribuidas según el cuadro 3.

C) El número máximo de plazas que, según lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Orden de 27 de junio de 1989, podrá adjudicarse a Médicos y Farmacéuticos nacionales de países no miembros de la Comunidad Europea que tengan firmados y en vigor Convenios de Cooperación Cultural con España, siempre que participen en la prueba selectiva y alcancen una puntuación total individual suficiente para solicitar la asignación de plaza, no podrá exceder del 5 por 100 del total de las plazas convocadas. Dicho número no podrá superar el de 168 plazas para Médicos y ocho para Farmacéuticos.

D) La Comisión acuerda la publicación del catálogo general de plazas acreditadas por el sistema de residencia en instituciones y centros con programas de formación ordenadas por Comunidades Autónomas, en el que en la primera columna se señala el número de plazas acreditadas en cada centro o, en su caso, unidades docentes, por especialidades, y en la segunda columna el número de plazas ofertadas en cada centro, distribuidas por especialidades y dentro de éstas por titulaciones para facilitar, con sujeción a los cuadros contenidos en los números 1 y 2, la elección de plaza a los aspirantes seleccionados en las pruebas.

E) Asimismo, la Comisión acuerda hacer públicas las condiciones generales que han sido homologadas a determinados centros de titularidad privada para ejercer el derecho a prestar conformidad a los aspirantes a plazas de formación en dichos centros.

CUADRO 1

Número de plazas para iniciar programas de formación especializada para 1997, cuya adjudicación se convoca distribuidas por:

Hospitales de la Seguridad Social: Propios y concertados, administrados y financiados.

Hospitales Públicos: Ajenos a la Seguridad Social.

Hospitales con adjudicación igual a los públicos.

Hospitales privados que exigen conformidad previa.

Especialidades	Aragón	Asturias	Balear.	Canarias	Cantabr.	C. León	C. Mancha	Cataluña	Extrema.	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	P. Vasco	Rioja	C. Valen.	Seg. Social		H. Públ.	Hosp Privados		Total	
																	CC. AA.	C. Gral.		Sin C.	Con C.		
Alergología	7	1	0	0	1	1	2	1	2	1	14	2	1	1	0	2	37	0	4	1	1	43	
A. Clínicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	52	3	0	0	55	
A. Patológica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	48	8	3	1	60	
Anestes. y Rean.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	136	23	6	5	170	
Angio. y C. Vasc.	2	2	2	1	0	0	2	4	0	2	5	0	0	0	0	0	20	0	2	2	0	24	
Aparato Dig.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	63	8	3	1	75	
Bioquímica Cl.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	42	5	2	2	51	
Cardiología	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	58	11	4	2	75	
C. Cardiovascular	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	2	1	8	
C. General y A. D.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	87	15	5	3	110	
C. Maxilofacial	5	1	1	1	0	1	1	0	3	0	6	1	1	1	0	1	23	0	2	0	0	25	
C. Pediátrica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	3	
C. Plástica	6	1	2	0	1	0	1	0	3	0	3	4	1	2	0	3	28	0	1	1	1	31	
C. Torácica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	4	
Dermatología	8	2	1	0	1	0	4	1	3	0	1	12	0	0	1	0	3	37	0	7	3	48	
Endocrinología	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26	2	2	1	31	
Farmacía Hosp.	10	2	2	1	3	1	6	3	5	1	6	13	3	3	5	2	9	75	0	5	2	84	
Farm. Clínica	5	0	0	0	0	2	0	0	5	0	0	4	0	0	0	0	16	0	0	0	0	16	
Geriatría	2	2	0	0	0	0	0	8	0	2	0	9	0	0	0	0	23	0	4	5	1	33	
Hematología y H.	15	5	3	1	3	3	7	1	11	1	4	22	1	2	2	1	7	89	0	8	4	60	
Inmunología	3	0	1	1	0	2	0	0	0	0	10	1	0	1	0	0	19	0	3	2	2	26	
M. Familiar	66	16	17	8	11	7	34	18	42	11	18	42	14	8	29	4	40	385	0	11	0	398	
M. Intensiva	18	3	1	2	4	3	6	3	10	2	3	17	4	2	2	1	10	91	0	5	2	98	
M. Interna	33	6	4	2	4	4	18	6	21	5	12	34	3	2	7	2	15	180	0	22	9	217	
M. Nuclear	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22	3	1	1	27	
M. Preventiva	7	4	0	0	1	1	4	2	4	3	10	0	1	1	0	1	39	0	3	0	0	42	
Microbiología	15	4	3	2	2	1	5	2	3	1	2	17	1	1	2	0	9	70	0	9	1	82	
Nefrología	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22	7	2	1	32	
Neumología	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	55	7	3	0	65	
Neurocirugía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	4	2	0	11	
Neurofis. Clín.	5	4	3	0	1	2	2	1	2	1	2	9	1	1	1	0	4	39	0	1	0	40	
Neurología	10	4	2	0	3	2	4	1	8	1	3	19	2	0	4	0	4	67	0	7	3	79	
Obstetricia y G.	28	4	6	3	4	3	11	5	13	3	6	27	4	2	4	1	16	140	0	15	6	167	
Oftalmología	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	74	11	2	3	90	
Onc. Médica	10	3	2	1	0	1	2	0	5	3	11	0	0	3	0	4	45	0	7	3	2	57	
Onc. Radioterap.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25	5	3	2	35	
Otorrinolaring.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	59	7	1	1	68	
Pediatría	43	14	6	3	4	5	19	2	23	6	9	47	6	2	7	2	30	228	0	15	11	257	
Psicología	14	0	0	1	1	1	1	1	1	1	3	8	0	3	2	0	7	44	0	13	3	64	
Psiquiatría	21	3	0	1	1	2	10	1	3	1	4	26	2	3	4	0	7	89	0	37	4	135	
Radiodiagnóstico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	90	13	4	3	110	
Radiofarmacía	1	0	0	1	0	0	0	0	2	0	0	1	1	0	0	1	7	0	1	0	0	8	
Radiofísica	2	1	1	0	0	1	1	0	1	0	0	3	0	0	0	1	11	0	2	0	0	13	
Rehabilitación	10	5	2	0	2	0	4	2	6	1	3	14	1	1	3	0	6	60	0	4	1	65	
Reumatología	7	1	1	0	0	1	0	0	5	2	10	1	0	2	0	1	31	0	6	2	0	39	
Traumatología	21	4	4	2	3	2	10	4	12	3	10	19	1	2	6	1	17	121	0	12	5	144	
Urología	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	33	7	4	1	45	
TOTAL	374	92	64	31	50	46	154	64	197	41	100	413	50	36	90	14	198	2014	902	351	120	75	3462

Número de plazas para iniciar programas de formación especializada para 1995 cuya adjudicación se convoca según licenciatura y dependencia patrimonial, distribuidas por:

- . HOSPITALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL
- . HOSPITALES PUBLICOS AJENOS A LA SEGURIDAD SOCIAL
- . HOSPITALES PRIVADOS CON ADJUDICACION IGUAL A LOS PUBLICOS
- . HOSPITALES PRIVADOS QUE EXIGEN CONFORMIDAD PREVIA

ESPECIALIDAD: ANALISIS CLINICOS

TIPO DE HOSPITAL	MEDICOS	FARMAC.	BIOLOGOS	QUIMICOS	TOTAL
SEGURIDAD SOCIAL	20	22	5	5	52
HOSPITALES PUBLICOS	3				3
PRIVADOS SIN CONF.					0
PRIVADOS CON CONF.					0
TOTAL	23	22	5	5	55

ESPECIALIDAD: BIOQUIMICA CLINICA

TIPO DE HOSPITAL	MEDICOS	FARMAC.	BIOLOGOS	QUIMICOS	TOTAL
SEGURIDAD SOCIAL	16	15	5	6	42
HOSPITALES PUBLICOS	2	2	1		5
PRIVADOS SIN CONF.	1	1			2
PRIVADOS CON CONF.	1	1			2
TOTAL	20	19	6	6	51

ESPECIALIDAD: INMUNOLOGIA

TIPO DE HOSPITAL	MEDICOS	FARMAC.	BIOLOGOS	QUIMICOS	TOTAL
SEGURIDAD SOCIAL	11		8		19
HOSPITALES PUBLICOS	2		1		3
PRIVADOS SIN CONF.	2				2
PRIVADOS CON CONF.	1		1		2
TOTAL	16	0	10	0	26

ESPECIALIDAD: MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA

TIPO DE HOSPITAL	MEDICOS	FARMAC.	BIOLOGOS	QUIMICOS	TOTAL
SEGURIDAD SOCIAL	42	26	2		70
HOSPITALES PUBLICOS	5	2	1	1	9
PRIVADOS SIN CONF.		1			1
PRIVADOS CON CONF.	1	1			2
TOTAL	48	30	3	1	82

ESPECIALIDAD: FARMACIA HOSPITALARIA

TIPO DE HOSPITAL	FARMAC.	TOTAL
SEGURIDAD SOCIAL	75	75
HOSPITALES PUBLICOS	5	5
PRIVADOS SIN CONF.	2	2
PRIVADOS CON CONF.	2	2
TOTAL	84	84

ESPECIALIDAD: RADIOFARMACIA

TIPO DE HOSPITAL	FARMAC.	QUIMICOS	TOTAL
SEGURIDAD SOCIAL	3	4	7
HOSPITALES PUBLICOS	1		1
PRIVADOS SIN CONF.			0
PRIVADOS CON CONF.			0
TOTAL	4	4	8

CUADRO Nº 3

ESPECIALIDADES	ANDALUCIA		ARAGON		CASTILLA LEON		ASTURIAS		CATALUÑA		MADRID		TOTAL
	U. GRANADA	U. SEVILLA	U. ZARAGOZA	U. VALLADOLID	U. OVIEDO	U. BARCELONA	U. COMPLUTENSE						
A) Médicos													
1.-ESTOMATOLOGIA					20								20
2.-OTRAS ESPECIALIDADES													
HIDROLOGIA												20	20
M.E.FISICA Y DEPORTE							15		15		15	15	45
MEDICINA DEL TRABAJO	15			15					15		15	15	60
MEDINA LEGAL Y FORENSE	4	4			4						15	15	27
B) Farmacéuticos													
ANALISIS CLINICOS	4											4	8
TOTAL	23	4	15	4	35	30	68	198					

4. RELACION DE PLAZAS ACREDITADAS EN INSTITUCIONES Y CENTROS EN LOS QUE SE PUEDE INICIAR PROGRAMAS DE FORMACION COMO RESIDENTES EN EL AÑO 1996 CON EXPRESION DE LAS OFERTAS PARA CADA TITULACION EN LAS ESPECIALIDADES CONVOCADAS PARA LAS MISMAS.

ANDALUCIA
1. SECTOR PUBLICO

1.2.1. HOSPITALES DE LA RED SANITARIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CUYA GESTION HA SIDO TRANSFERIDA A LAS COMUNIDADES AUTONOMAS:

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
040041 H. TORRECARDENAS							ALMERIA
		M	F	B	Q	P	R
2 ANALISIS CLINICOS	1		1				
3 ANATOMIA PATOLOGICA	1						
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2	1					
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
18 FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1						
24 MEDICINA INTENSIVA	1	1					
25 MEDICINA INTERNA	1						
33 NEUROLOGIA	1	1					
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	3	2					
49 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1						
TOTAL PLAZAS	14	8					
110041 H. UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR							CADIZ
2 ANALISIS CLINICOS	1		1				
3 ANATOMIA PATOLOGICA	1	1					
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2	2					
5 ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1	1					
6 APARATO DIGESTIVO	2	2					
7 BIOQUIMICA CLINICA	2		1				
8 CARDIOLOGIA	2	2					
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1	1					
18 FARMACIA HOSPITALARIA	1						
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1					
22 INMUNOLOGIA	1		1				
24 MEDICINA INTENSIVA	2	1					
25 MEDICINA INTERNA	2	2					
26 MEDICINA NUCLEAR	1	1					
27 MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	1	1					
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1		1				
29 NEFROLOGIA	1	1					
31 NEUROCIRUGIA	1	1					
33 NEUROLOGIA	1	1					
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	4	1					
35 OFTALMOLOGIA	2	1					
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1					
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	3	3					
40 RADIODIAGNOSTICO	2	2					
43 REUMATOLOGIA	1	1					
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1					
45 UROLOGIA	1	1					
TOTAL PLAZAS	40	35					

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
114041 H. DE LA S.S. DE JEREZ DE LA FRONTERA							Jerez de la Frontera
6 APARATO DIGESTIVO	1		1				
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1		1				
18 FARMACIA HOSPITALARIA	1						
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1		1				
24 MEDICINA INTENSIVA	1	1					
25 MEDICINA INTERNA	1	1					
29 NEFROLOGIA	1	1					
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1	1					
35 OFTALMOLOGIA	1	1					
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	1	1					
TOTAL PLAZAS	10	9					
115041 H. UNIVERSITARIO DE PUERTO REAL							Puerto Real
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2		1				
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1		1				
16 DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	1		1				
18 FARMACIA HOSPITALARIA	1						
19 FARMACOLOGIA CLINICA	1		1				
24 MEDICINA INTENSIVA	1	1					
25 MEDICINA INTERNA	2	1					
27 MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	1	1					
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1	1					
29 NEFROLOGIA	1	1					
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2	2					
35 OFTALMOLOGIA	1	1					
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	2	1					
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	1	1					
40 RADIODIAGNOSTICO	1	1					
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1					
45 UROLOGIA	1	1					
TOTAL PLAZAS	21	17					
140041 H. REINA SOFIA							CORDOBA
3 ANATOMIA PATOLOGICA	1		1				
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	3		3				
6 APARATO DIGESTIVO	2		2				
7 BIOQUIMICA CLINICA	2		1				
8 CARDIOLOGIA	2		2				
10 CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1		1				
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3		3				
12 CIRUGIA MAXILOFACIAL	1		1				
13 CIRUGIA PEDIATRICA	1		1				
14 CIRUGIA TORACICA	1		1				
15 CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	1		1				
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1		1				
18 FARMACIA HOSPITALARIA	1					1	
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	2		2				
22 INMUNOLOGIA	1		1				
24 MEDICINA INTENSIVA	2		1				
25 MEDICINA INTERNA	5		5				
26 MEDICINA NUCLEAR	1		1				

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
27 MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	1	1					
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1	1					
29 NEFROLOGIA	2	1					
30 NEUMOLOGIA	1	1					
33 NEUROLOGIA	1	1					
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	4	3					
35 OFTALMOLOGIA	1	1					
36 ONCOLOGIA MEDICA	1	1					
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1					
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	4	3					
40 RADIODIAGNOSTICO	2	2					
41 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1	1					
42 REHABILITACION	1	1					
43 REUMATOLOGIA	1	1					
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	2	2					
45 UROLOGIA	1	1					
TOTAL PLAZAS	56	51					
180041 H. VIRGEN DE LAS NIEVES Granada							
2 ANALISIS CLINICOS	3	1					
3 ANATOMIA PATOLOGICA	1	1					
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	3	3					
6 APARATO DIGESTIVO	2	2					
8 CARDIOLOGIA	2	2					
10 CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1	1					
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2					
12 CIRUGIA MAXILOFACIAL	1	1					
13 CIRUGIA PEDIATRICA	1						
15 CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	1	1					
18 FARMACIA HOSPITALARIA	3		1				
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	2	2					
22 INMUNOLOGIA	2						
24 MEDICINA INTENSIVA	2	2					
25 MEDICINA INTERNA	2	2					
26 MEDICINA NUCLEAR	1	1					
27 MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	1	1					
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	4	2	1	1			
29 NEFROLOGIA	2	2					
30 NEUMOLOGIA	2	2					
31 NEUROCIRUGIA	1	1					
32 NEUROFISIOLOGIA CLINICA	2	1					
33 NEUROLOGIA	1	1					
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	4	3					
35 OFTALMOLOGIA	2	2					
36 ONCOLOGIA MEDICA	1	1					
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1					
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	5	3					
40 RADIODIAGNOSTICO	2	2					
41 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1	1					
42 REHABILITACION	2	2					
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	2	2					
45 UROLOGIA	1	1					
54 RADIOFISICA	1					1	
56 RADIOFARMACIA	1	1					
TOTAL PLAZAS	65	54					

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
180042 H. UNIVERSITARIO DE GRANADA Granada							
3 ANATOMIA PATOLOGICA	1	1					
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2	2					
5 ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1	1					
6 APARATO DIGESTIVO	2	2					
7 BIOQUIMICA CLINICA	2	1					
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	4	3					
16 DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	2	2					
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	2	2					
18 FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
19 FARMACOLOGIA CLINICA	2	1					
24 MEDICINA INTENSIVA	1	1					
25 MEDICINA INTERNA	2	2					
26 MEDICINA NUCLEAR	1	1					
27 MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	1	1					
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	3	1	1				
29 NEFROLOGIA	1	1					
30 NEUMOLOGIA	2	2					
33 NEUROLOGIA	1	1					
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	4	4					
35 OFTALMOLOGIA	2	2					
36 ONCOLOGIA MEDICA	1	1					
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	2	1					
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	5	4					
40 RADIODIAGNOSTICO	2	2					
41 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1	1					
43 REUMATOLOGIA	2	2					
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1					
45 UROLOGIA	1	1					
54 RADIOFISICA	1						1
TOTAL PLAZAS	53	47					
186041 H. GENERAL BASICO DE MOTRIL Motril							
25 MEDICINA INTERNA	1	1					
TOTAL PLAZAS	1	1					
210041 H. JUAN RAMON JIMENEZ Huelva							
2 ANALISIS CLINICOS	1		1				
3 ANATOMIA PATOLOGICA	1						
6 APARATO DIGESTIVO	1						
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
18 FARMACIA HOSPITALARIA	2		1				
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1					
24 MEDICINA INTENSIVA	1	1					
25 MEDICINA INTERNA	2	2					
29 NEFROLOGIA	1	1					
30 NEUMOLOGIA	1	1					
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2	1					
35 OFTALMOLOGIA	1	1					
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1					
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	2	1					
40 RADIODIAGNOSTICO	1	1					
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1					
TOTAL PLAZAS	20	15					

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS		PLAZAS OFERTADAS					
			M	F	B	Q	P	R
210042 H. INFANTA ELENA	Huelva							
25 MEDICINA INTERNA	1	1						
40 RADIOLOGIA DIAGNOSTICO	1	1						
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1						
TOTAL PLAZAS	3	3						
230041 H. CIUDAD DE JAEN	JAEN							
1 ALERGOLOGIA	1							
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	1	1						
6 APARATO DIGESTIVO	1	1						
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1						
18 FARMACIA HOSPITALARIA	1			1				
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1						
24 MEDICINA INTENSIVA	1	1						
25 MEDICINA INTERNA	2	2						
29 NEFROLOGIA	1	1						
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1	1						
35 OFTALMOLOGIA	1	1						
36 ONCOLOGIA MEDICA	1	1						
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1						
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	2	2						
40 RADIOLOGIA DIAGNOSTICO	1	1						
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1						
TOTAL PLAZAS	18	17						
290041 H. REGIONAL CARLOS HAYA	MALAGA							
1 ALERGOLOGIA	2	2						
2 ANALISIS CLINICOS	1			1				
3 ANATOMIA PATOLOGICA	2	2						
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	3	3						
6 APARATO DIGESTIVO	1	1						
7 BIOQUIMICA CLINICA	1	1						
8 CARDIOLOGIA	2	2						
10 CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1	1						
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2						
12 CIRUGIA MAXILOFACIAL	1	1						
13 CIRUGIA PEDIATRICA	1	1						
14 CIRUGIA TORACICA	1	1						
15 CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	1	1						
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1	1						
18 FARMACIA HOSPITALARIA	2							
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	2	2						
24 MEDICINA INTENSIVA	2	2						
25 MEDICINA INTERNA	2	2						
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1	1						
29 NEFROLOGIA	2	1						
30 NEUMOLOGIA	2	2						
31 NEUROCIRUGIA	1	1						
32 NEUROFISIOLOGIA CLINICA	1	1						
33 NEUROLOGIA	1	1						
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	5	5						
35 OFTALMOLOGIA	2	2						

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS		PLAZAS OFERTADAS					
			M	F	B	Q	P	R
36 ONCOLOGIA MEDICA	1	1						
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1						
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	7	7						
40 RADIOLOGIA DIAGNOSTICO	5	4						
41 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1	1						
42 REHABILITACION	2	1						
43 REUMATOLOGIA	1	1						
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	2	2						
45 UROLOGIA	1	1						
TOTAL PLAZAS	64	60						
290042 H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA	MALAGA							
2 ANALISIS CLINICOS	1	1						
3 ANATOMIA PATOLOGICA	1	1						
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2	2						
6 APARATO DIGESTIVO	2	1						
7 BIOQUIMICA CLINICA	1				1			
8 CARDIOLOGIA	2	2						
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2						
16 DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	1	1						
18 FARMACIA HOSPITALARIA	2				2			
19 FARMACOLOGIA CLINICA	1	1						
24 MEDICINA INTENSIVA	1	1						
25 MEDICINA INTERNA	2	2						
27 MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	1	1						
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1	1						
30 NEUMOLOGIA	1	1						
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1							
35 OFTALMOLOGIA	2	2						
36 ONCOLOGIA MEDICA	1	1						
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1						
40 RADIOLOGIA DIAGNOSTICO	2	2						
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	2	2						
TOTAL PLAZAS	30	28						
294041 H. GENERAL BASICO DE LA SERRANIA	Ronda							
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1						
TOTAL PLAZAS	1	1						
410041 H. UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO	Sevilla							
2 ANALISIS CLINICOS	2						1	
3 ANATOMIA PATOLOGICA	3	2						
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	5	5						
6 APARATO DIGESTIVO	2	2						
7 BIOQUIMICA CLINICA	3							
8 CARDIOLOGIA	4	3						
10 CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1	1						
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	4	3						
12 CIRUGIA MAXILOFACIAL	2	2						
13 CIRUGIA PEDIATRICA	1	1						

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
14 CIRUGIA TORACICA	1	1					
15 CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	2	2					
16 DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	1	1					
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1	1					
18 FARMACIA HOSPITALARIA	2						
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	3	3					
22 INMUNOLOGIA	1		1				
24 MEDICINA INTENSIVA	3	3					
25 MEDICINA INTERNA	3	3					
26 MEDICINA NUCLEAR	1	1					
27 MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	2	1					
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1	1					
29 NEFROLOGIA	2	2					
30 NEUMOLOGIA	4	4					
31 NEUROCIROLOGIA	1	1					
32 NEUROFISIOLOGIA CLINICA	3	1					
33 NEUROLOGIA	2	2					
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	4	3					
35 OFTALMOLOGIA	3	2					
36 ONCOLOGIA MEDICA	3	2					
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	2	2					
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	14	10					
40 RADIODIAGNOSTICO	4	4					
41 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1	1					
42 REHABILITACION	3	3					
43 REUMATOLOGIA	1	1					
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	3	3					
45 UROLOGIA	1	1					
TOTAL PLAZAS	99	80					

410042 H. UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA

Sevilla

1 ALERGOLOGIA	5	5					
2 ANALISIS CLINICOS	2						
3 ANATOMIA PATOLOGICA	2	1					
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	4	3					
6 APARATO DIGESTIVO	3	3					
7 BIOQUIMICA CLINICA	3	1	2				
8 CARDIOLOGIA	3	3					
10 CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1	1					
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	4	3					
14 CIRUGIA TORACICA	1	1					
15 CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	1	1					
16 DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	3	3					
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1	1					
19 FARMACOLOGIA CLINICA	2	2					
20 GERIATRIA	2	2					
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1					
24 MEDICINA INTENSIVA	1	1					
25 MEDICINA INTERNA	6	5					
26 MEDICINA NUCLEAR	1	1					
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	2	1	1				
29 NEFROLOGIA	1	1					
32 NEUROFISIOLOGIA CLINICA	2	2					
33 NEUROLOGIA	1	1					
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	4	3					
35 OFTALMOLOGIA	2	2					
36 ONCOLOGIA MEDICA	2	2					

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1					
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	6	5					
40 RADIODIAGNOSTICO	3	3					
41 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1	1					
42 REHABILITACION	2	2					
43 REUMATOLOGIA	1	1					
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1					
45 UROLOGIA	1	1					
TOTAL PLAZAS	76	68					

417041 H. UNIVERSITARIO DE VALME

Sevilla

2 ANALISIS CLINICOS	1		1				
3 ANATOMIA PATOLOGICA	1		1				
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2		2				
6 APARATO DIGESTIVO	1		1				
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1		1				
18 FARMACIA HOSPITALARIA	2			1			
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1		1				
24 MEDICINA INTENSIVA	1		1				
25 MEDICINA INTERNA	2		2				
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1		1				
30 NEUMOLOGIA	1		1				
33 NEUROLOGIA	1		1				
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1		1				
35 OFTALMOLOGIA	2		2				
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	1		1				
40 RADIODIAGNOSTICO	2		2				
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	2		2				
45 UROLOGIA	1		1				
TOTAL PLAZAS	24	23					

1.2.2. UNIDADES DOCENTES DE PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL

040031 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL
H. TORRECARDENAS DE ALMERIA

39 PSIQUIATRIA	1						
53 PSICOLOGIA CLINICA	1						1
TOTAL PLAZAS	2	1					

110031 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL
H. UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR DE CADIZ

39 PSIQUIATRIA	1		1				
53 PSICOLOGIA CLINICA	1						1
TOTAL PLAZAS	2	2					

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS		PLAZAS					
	ACREDITADAS	OFERTADAS	M	F	B	Q	P	R
112031 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. PUNTA DE EUROPA DE ALGECIRAS								
53 PSICOLOGIA CLINICA	1						1	
TOTAL PLAZAS	1	1						
114031 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. DE LA S.S. DE JEREZ DE LA FRONTERA								
39 PSIQUIATRIA	1	1						
53 PSICOLOGIA CLINICA	1						1	
TOTAL PLAZAS	2	2						
140031 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL COMP. HOSP. REINA SOFIA DE CORDOBA								
39 PSIQUIATRIA	3	3						
53 PSICOLOGIA CLINICA	1						1	
TOTAL PLAZAS	4	4						
180031 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. VIRGEN DE LA NIEVES DE GRANADA								
39 PSIQUIATRIA	2	2						
53 PSICOLOGIA CLINICA	1						1	
TOTAL PLAZAS	3	3						
180032 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. UNIVERSITARIO DE GRANADA								
39 PSIQUIATRIA	2	2						
53 PSICOLOGIA CLINICA	1						1	
TOTAL PLAZAS	3	3						
210031 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. JUAN RAMON JIMENEZ DE HUELVA								
39 PSIQUIATRIA	2	2						
53 PSICOLOGIA CLINICA	1						1	
TOTAL PLAZAS	3	3						
230031 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. PRINCESA DE ESPAÑA DE JAEN								
39 PSIQUIATRIA	2	1						
53 PSICOLOGIA CLINICA	1						1	
TOTAL PLAZAS	3	2						

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS		PLAZAS					
	ACREDITADAS	OFERTADAS	M	F	B	Q	P	R
290031 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. REGIONAL CARLOS HAYA DE MALAGA								
39 PSIQUIATRIA	2	2						
53 PSICOLOGIA CLINICA	1						1	
TOTAL PLAZAS	3	3						
290032 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H.U. VIRGEN DE LA VICTORIA DE MALAGA								
39 PSIQUIATRIA	2	2						
53 PSICOLOGIA CLINICA	1						1	
TOTAL PLAZAS	3	3						
410031 U.D. DE PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H.U. VIRGEN DEL ROCIO DE SEVILLA								
39 PSIQUIATRIA	1	1						
53 PSICOLOGIA CLINICA	1						1	
TOTAL PLAZAS	2	2						
410032 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H.U. VIRGEN LA MACARENA DE SEVILLA								
39 PSIQUIATRIA	3	2						
53 PSICOLOGIA CLINICA	1						1	
TOTAL PLAZAS	4	3						
417031 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. U. DE VALME DE SEVILLA								
39 PSIQUIATRIA	2	2						
53 PSICOLOGIA CLINICA	1						1	
TOTAL PLAZAS	3	3						
1.2.3. UNIDADES DOCENTES DE MEDICINA FAMILIAR								
040071 UNIDAD DOCENTE DE ALMERIA :								
H. TORRECARDENAS							C.S. CIUDAD JARDIN	
H. LA INMACULADA (HUERCAL OV.)							C.S. VIRGEN DEL MAR	
							C.S. PLAZA DE TOROS	
							C.S. BAJO ANDRAX	
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	23	4						
TOTAL PLAZAS	23	4						

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS		PLAZAS OFERTADAS					
			M	F	B	Q	P	R
110071 UNIDAD DOCENTE DE CADIZ : ZONA CADIZ H. UNIVER. S.A.S. PUERTA MAR	C.S. PUERTO REAL C.S. PINILLO CHICO C.S. LA MERCED C.S. RODRIGUEZ ARIAS SAN FERNANDO C.S. EL OLIVILLO							
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	14	2						
TOTAL PLAZAS	14	2						
110072 UNIDAD DOCENTE DE CADIZ : ZONA JEREZ DE LA FRONTERA H. DEL S.A.S. DE JEREZ	C.S. LA GRANJA C.S. SAN TELMO							
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	10	2						
TOTAL PLAZAS	10	2						
110073 UNIDAD DOCENTE DE CADIZ : ZONA PUERTO REAL H. UNIV. S.A.S. PUERTO REAL	C.S. PUERTO REAL C.S. PINILLO CHICO							
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	11	2						
TOTAL PLAZAS	11	2						
110074 UNIDAD DOCENTE DE CADIZ : ZONA CAMPO GIBRALTAR H. PUNTA DE EUROPA (ALGECIRAS) H. DE LA LINEA CONCEPCION	C.S. LA LINEA CENTRO C.S. ALGECIRAS NORTE C.S. LOS BARRIOS C.S. SAN ROQUE							
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	19	3						
TOTAL PLAZAS	19	3						
140071 UNIDAD DOCENTE DE CORDOBA : ZONA I - CAPITAL H. REINA SOFIA H. PROVINCIAL H. LOS MORALES	C.S. OCCIDENTE C.S. HUERTA LA REINA C.S. LEVANTE NORTE C.S. LA FUENSANTA							
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	22	4						
TOTAL PLAZAS	22	4						
140072 UNIDAD DOCENTE DE CORDOBA : ZONA II - AREA CAMPIÑA H. INFANTA MARGARITA (CABRA)	C.S. PRIEGO C.S. CABRA C.S. RUTE							
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	9	2						
TOTAL PLAZAS	9	2						

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS		PLAZAS OFERTADAS					
			M	F	B	Q	P	R
140073 UNIDAD DOCENTE DE CORDORA : ZONA III - AREA VALLE H. VALLE PEDROCHES (POZOBLANCO)	C.S. PCZOBLANCO							
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	9	2						
TOTAL PLAZAS	9	2						
180071 UNIDAD DOCENTE DE GRANADA : ZONA SUR I H. UNIVERSITARIO DE GRANADA	C.S. ALBAICIN C.S. DOCTORES (SALVADOR CABALLERO) C.S. ZAIDIN-SUR							
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	17	3						
TOTAL PLAZAS	17	3						
180072 UNIDAD DOCENTE DE GRANADA : ZONA SUR II H. COMARCAL DE MOTRIL	C.S. MOTRIL-ESTE C.S. SAN ANTONIO C.S. ALBUÑOL							
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	10	2						
TOTAL PLAZAS	10	2						
180073 UNIDAD DOCENTE DE GRANADA : ZONA NORTE I H. VIRGEN DE LA NIEVES	C.S. CARTUJA C.S. ALMANJAYAR C.S. CHANA							
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	22	4						
TOTAL PLAZAS	22	4						
180074 UNIDAD DOCENTE DE GRANADA : ZONA NORTE II H. DE BAZA	C.S. G.S. HUESCAR C.S. G.S. MARQUESADO							
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	8	2						
TOTAL PLAZAS	8	2						
210071 UNIDAD DOCENTE DE HUELVA : H. INFANTA ELENA H. JUAN RAMON JIMENEZ H. RIOTINTO	C.S. MOLINO DE LA VEGA C.S. LA ORDEN C.S. EL TORREJON C.S. LOS ROSALES C.S. CARTAYA C.S. BOLLULLOS C.S. REINA SOFIA C.S. GIBRALEON C.S. CAMPIÑA SUR							
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	24	4						
TOTAL PLAZAS	24	4						

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
230071 UNIDAD DOCENTE DE JAEN : ZONA JAEN H. GRAL. ESP. CIUDAD DE JAEN H. PRINCESA DE ESPAÑA	C.S. EL VALLE C.S. FEDERICO DEL CASTILLO C.S. SAN FELIPE C.S. TORREDONJIMENO						
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	17	4					
TOTAL PLAZAS	17	4					
230072 UNIDAD DOCENTE DE JAEN : ZONA UBEDA H. GRAL. BASICO S. JUAN CRUZ	C.S. VIRGEN DEL GAVELLAR						
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	8	2					
TOTAL PLAZAS	8	2					
230073 UNIDAD DOCENTE DE JAEN : ZONA LINARES GENERAL BASICO "S. AGUSTIN"	C.S. SAN JOSE						
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	8	2					
TOTAL PLAZAS	8	2					
290071 UNIDAD DOCENTE DE MALAGA : ZONA I H. REGIONAL CARLOS HAYA	C.S. EL PALO C.S. PALMA PALMILLA C.S. EL LIMONAR						
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	20	3					
TOTAL PLAZAS	20	3					
290072 UNIDAD DOCENTE DE MALAGA : ZONA II H. UNIVERS. V. DE LA VICTORIA	C.S. SAN ANDRES TORCAL C.S. DELICIAS C.S. CARRANQUE						
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	14	3					
TOTAL PLAZAS	14	3					
290073 UNIDAD DOCENTE DE MALAGA : ZONA AXARQUIA H. GRAL. BASICO DE LA AXARQUIA	C.S. TORRE DEL MAR C.S. TORROX						
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	8	2					
TOTAL PLAZAS	8	2					

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
290074 UNIDAD DOCENTE DE MALAGA : ZONA RONDA-MARBELLA H. GRAL. BASICO LA SERRANIA	C.S. SANTA BARBARA (RONDA -SUR) C.S. ALBARIZAS (MARBELLA)						
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	8	2					
TOTAL PLAZAS	8	2					
290075 UNIDAD DOCENTE DE MALAGA : ZONA ANTEQUERA H. GRAL. BASICO DE ANTEQUERA	C.S. TRINIDAD-JESUS CAUTIVO						
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	4	1					
TOTAL PLAZAS	4	1					
410071 UNIDAD DOCENTE DE SEVILLA : ZONA VIRGEN DEL ROCIO H. UNIVERSITARIO VIRGEN ROCIO	C.S. TORREBLANCA C.S. MONTEQUINTO C.S. SAN PABLO C.S. CANDELARIA C.S. SANLUCAR-OLIVARES C.S. CERRO DEL AGUILA C.S. POLIGONO SUR						
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	20	3					
TOTAL PLAZAS	20	3					
410072 UNIDAD DOCENTE DE SEVILLA : ZONA VIRGEN MACARENA H. UNIVERS. VIRGEN MACARENA	C.S. POLIGONO NORTE C.S. CAMAS C.S. PINOMONTANO A C.S. PINOMONTANO B						
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	18	3					
TOTAL PLAZAS	18	3					
410073 UNIDAD DOCENTE DE SEVILLA : ZONA VIRGEN DE VALME H. UNIVERS. VIRGEN DE VALME	C.S. BELLAVISTA C.S. DOS HERMANAS C.S. ALCALA DE GUADAIRA C.S. LAS CABEZAS (CABEZAS DE S. JUAN)						
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	18	3					
TOTAL PLAZAS	18	3					
410074 UNIDAD DOCENTE DE SEVILLA : ZONA VIRGEN DE LA MERCED H. DE LA MERCED (OSUNA)	C.S. C.S. ESTEPA C.S. VIRGEN DEL VALLE (ECIJA) C.S. EL ALMORRON (ECIJA) C.S. PUEBLA DE CAZALLA						
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	12	2					
TOTAL PLAZAS	12	2					

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS		PLAZAS OFERTADAS					
			M	F	B	Q	P	R
1.3.1. HOSPITALES DE TITULARIDAD PUBLICA AJENOS A LA RED DE LA SEGURIDAD SOCIAL:								
296061 COSTA DEL SOL	Marbella							
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1	1						
TOTAL PLAZAS	1	1						
1.3.3. UNIDADES DOCENTES DE MEDICINA FAMILIAR PUBLICAS AJENAS A SEGURIDAD SOCIAL								
290111 UNIDAD DOCENTE DE MALAGA : ZONA COSTA DEL SOL								
H. COSTA DEL SOL	C.S. MIJAS - LAS LAGUNAS							
	C.S. BENALMADENA							
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	8	2						
TOTAL PLAZAS	8	2						
TOTAL PLAZAS	995	619						
ARAGON								
1. SECTOR PUBLICO								
1.1.1. HOSPITALES PROPIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL GESTIONADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD:								
220011 H. PROVINCIAL SAN JORGE	Huesca							
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1						
25 MEDICINA INTERNA	1	1						
TOTAL PLAZAS	2	2						
440011 H. GENERAL OBISPO POLANCO	Teruel							
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1						
TOTAL PLAZAS	1	1						
500011 H. MIGUEL SERVET	Zaragoza							
3 ANATOMIA PATOLOGICA	1	1						
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	4	4						
5 ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1	1						
6 APARATO DIGESTIVO	2	2						
7 BIOQUIMICA CLINICA	3	1	1					1
8 CARDIOLOGIA	2	2						
10 CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1	1						

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS		PLAZAS OFERTADAS					
			M	F	B	Q	P	R
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2						
12 CIRUGIA MAXILOFACIAL	1	1						
13 CIRUGIA PEDIATRICA	1	1						
15 CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	1	1						
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1	1						
18 FARMACIA HOSPITALARIA	2			2				
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	3	3						
24 MEDICINA INTENSIVA	2	1						
25 MEDICINA INTERNA	2	2						
26 MEDICINA NUCLEAR	1	1						
27 MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	2	2						
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	2	1		1				
29 NEFROLOGIA	1	1						
30 NEUMOLOGIA	2	2						
31 NEUROCIROLOGIA	1	1						
32 NEUROFISIOLOGIA CLINICA	3	3						
33 NEUROLOGIA	2	2						
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2	2						
35 OFTALMOLOGIA	2	2						
36 ONCOLOGIA MEDICA	1	1						
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1						
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	10	10						
40 RADIOLOGIA	4	4						
41 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1	1						
42 REHABILITACION	3	3						
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	2	2						
45 UROLOGIA	2	2						
TOTAL PLAZAS	71	70						
500012 H. CLINICA SAN JORGE	Zaragoza							
20 GERIATRIA	2	2						
TOTAL PLAZAS	2	2						
500013 H. C.U. LOZANO BLESIA	Zaragoza							
1 ALERGOLOGIA	1	1						
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2	2						
5 ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1	1						
6 APARATO DIGESTIVO	2	2						
7 BIOQUIMICA CLINICA	3	2		1				
8 CARDIOLOGIA	2	2						
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2						
16 DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	2	2						
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1	1						
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	2	2						
24 MEDICINA INTENSIVA	2	2						
25 MEDICINA INTERNA	3	3						
26 MEDICINA NUCLEAR	1	1						
27 MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	2	2						
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	2	1		1				
29 NEFROLOGIA	1	1						
30 NEUMOLOGIA	2	2						
31 NEUROCIROLOGIA	1	1						
32 NEUROFISIOLOGIA CLINICA	1	1						

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
33 NEUROLOGIA	2	2					
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2	2					
35 OFTALMOLOGIA	1	1					
36 ONCOLOGIA MEDICA	2	2					
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1					
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	4	4					
40 RADIOLOGIA DIAGNOSTICA	2	2					
41 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1	1					
42 REHABILITACION	2	2					
43 REUMATOLOGIA	1	1					
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	2	2					
45 UROLOGIA	1	1					
54 RADIOFISICA	1						1
TOTAL PLAZAS	55	55					
1.1.2. UNIDADES DOCENTES DE PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL							
500031 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. MIGUEL SERVET AREAS 2 Y 5 DE ZARAGOZA							
39 PSIQUIATRIA	1	1					
TOTAL PLAZAS	1	1					
500032 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. CL. UNIVERSITARIO AREA 3 DE ZARAGOZA							
39 PSIQUIATRIA	3	2					
TOTAL PLAZAS	3	2					
1.1.3. UNIDADES DOCENTES DE MEDICINA FAMILIAR							
220071 UNIDAD DOCENTE DE HUESCA : H. GENERAL SAN JORGE C.S. PERPETUO SOCORRO							
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	9	2					
TOTAL PLAZAS	9	2					
220072 UNIDAD DOCENTE DE HUESCA : ZONA II H. DE BARBASTRO C.S. C.S. BARBASTRO							
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	6	1					
TOTAL PLAZAS	6	1					
440071 UNIDAD DOCENTE DE TERUEL : H. GENERAL OBISPO POLANCO C.S. TERUEL-CAPITAL							
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	7	2					
TOTAL PLAZAS	7	2					

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
440072 UNIDAD DOCENTE DE TERUEL : ZONA II ALCAÑIZ H. ALCAÑIZ C.S. ALCAÑIZ C.S. ANDORRA							
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	7	2					
TOTAL PLAZAS	7	2					
500071 UNIDAD DOCENTE DE ZARAGOZA : ZONA I H. MIGUEL SERVET C.S. OVIEDO-LA PAZ C.S. ARRABAL C.S. ALMOZARA C.S. FUENTES NORTE C.S. S. JOSE NORTE C.S. TORRE RAMONA							
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	28	5					
TOTAL PLAZAS	28	5					
500072 UNIDAD DOCENTE DE ZARAGOZA : ZONA II H. CLINICO UNIVERSITARIO C.S. DELICIAS SUR C.S. VALDEFIERRO C.S. ACTUR SUR C.S. ZALPONADA							
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	18	4					
TOTAL PLAZAS	18	4					
1.3.2. UNIDADES DOCENTES DE PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL PUBLICAS AJENAS A SEGURIDAD SOCIAL							
220062 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. DE SALUD MENTAL COMUNITARIA DE HUESCA							
39 PSIQUIATRIA	1	1					
TOTAL PLAZAS	1	1					
440062 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL AREA DE SALUD DE TERUEL NUM. 4							
39 PSIQUIATRIA	1						
TOTAL PLAZAS	1	0					
500062 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. PSICU. N.SRA. DEL PILAR DE ZARAGOZA							
39 PSIQUIATRIA	1	1					
53 PSICOLOGIA CLINICA	1						1
TOTAL PLAZAS	2	2					
TOTAL PLAZAS	214	152					

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS		PLAZAS					
	ACREDITADAS	OFERTADAS	M	F	B	Q	P	R
ASTURIAS								
1. SECTOR PUBLICO								
1.1.1. HOSPITALES PROPIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL GESTIONADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD:								
330014 H. CENTRAL DE ASTURIAS								
	Oviedo							
2 ANALISIS CLINICOS	2							
3 ANATOMIA PATOLOGICA	3	3						
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	3	3						
5 ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	2	2						
6 APARATO DIGESTIVO	2	2						
7 BIOQUIMICA CLINICA	4	1	2					
8 CARDIOLOGIA	4	4						
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	4	4						
12 CIRUGIA MAXILOFACIAL	1	1						
13 CIRUGIA PEDIATRICA	1	1						
15 CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	2	2						
16 DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	1	1						
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	2	2						
18 FARMACIA HOSPITALARIA	2							
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	2		1					
22 INMUNOLOGIA	2	2						
24 MEDICINA INTENSIVA	1	1						
25 MEDICINA INTERNA	2	1						
26 MEDICINA NUCLEAR	2	2						
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	3	2						
29 NEFROLOGIA	2	2			1			
30 NEUMOLOGIA	4	4						
31 NEUROCIRUGIA	2	2						
32 NEUROFISIOLOGIA CLINICA	3	3						
33 NEUROLOGIA	2	2						
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	5	5						
35 OFTALMOLOGIA	3	2						
36 ONCOLOGIA MEDICA	2	2						
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	2	2						
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	5	5						
40 RADIOLOGIA	6	6						
41 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1	1						
42 REHABILITACION	2	2						
43 REUMATOLOGIA	1	1						
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	2	2						
45 UROLOGIA	1	1						
54 RADIOFISICA	1							1
TOTAL PLAZAS	89	83						

332011 H. DE CABUEÑES		GIJON					
2 ANALISIS CLINICOS	1						1
3 ANATOMIA PATOLOGICA	1	1					
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
18 FARMACIA HOSPITALARIA	1						
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1						1
25 MEDICINA INTERNA	1	1					
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1	1					

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS		PLAZAS					
	ACREDITADAS	OFERTADAS	M	F	B	Q	P	R
35 OFTALMOLOGIA	1	1						
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	1	1						
40 RADIOLOGIA	2	2						
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1						
45 UROLOGIA	1	1						
TOTAL PLAZAS	13	13						

334011 H. SAN AGUSTIN		AVILES					
7 BIOQUIMICA CLINICA	1						1
25 MEDICINA INTERNA	1	1					
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1					
TOTAL PLAZAS	3	3					

339011 H. VALLE DEL NALON		Riaño-Langreo					
2 ANALISIS CLINICOS	1	1					
TOTAL PLAZAS	1	1					

1.1.3. UNIDADES DOCENTES DE MEDICINA FAMILIAR

330071 UNIDAD DOCENTE DE ASTURIAS : ZONA I-AVILES		H. SAN AGUSTIN (AVILES)					
		C.S. LA MAGDALENA					
		C.S. CORVERA (CASTRILLON)					
		C.S. PRAVIA					

23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	12	2					
TOTAL PLAZAS	12	2					

330072 UNIDAD DOCENTE DE ASTURIAS : ZONA II-OVIEDO		H. CENTRAL DE ASTURIAS					
		C.S. EL CRISTO					
		C.S. OTERO					
		C.S. VENTANIELLES					
		C.S. TEATINOS					
		C.S. PAULINO PRIETO					
		C.S. LLANES					
		C.S. ARRIONDA					

23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	20	4					
TOTAL PLAZAS	20	4					

330073 UNIDAD DOCENTE DE ASTURIAS : ZONA III-GIJON		H. DE CABUEÑES (GIJON)					
		C.S. NATAHOYO-TREMAÑES					
		C.S. EL COTO					
		C.S. CONTRUECES					
		C.S. LA CALZADA					

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	15	3					
TOTAL PLAZAS	15	3					
330074 UNIDAD DOCENTE DE ASTURIAS : ZONA IV-MIERES H. ALVAREZ BUYLLA (MIERES) C.S. MIERES-SUR C.S. POLA DE LENA							
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	10	2					
TOTAL PLAZAS	10	2					
330075 UNIDAD DOCENTE DE ASTURIAS : ZONA V-LANGREO H. VALLE DEL NALON (LANGREO) C.S. LA FELGUERA C.S. SOTRONDIO C.S. RIAÑO C.S. POLA DE LAVIANA							
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	10	2					
TOTAL PLAZAS	10	2					
330076 UNIDAD DOCENTE DE ASTURIAS : ZONA VI - CANGAS DE NARCEA H. CARMEN Y SEVERO OCHOA C.S. CANGAS DEL NARCEA C.S. TINEO							
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	8	3					
TOTAL PLAZAS	8	3					
330077 UNIDAD DOCENTE DE ASTURIAS : ZONA VII - JARRIO H. COMARCAL DE JARRIO C.S. LUARCA C.S. VEGADEO							
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	6	1					
TOTAL PLAZAS	6	1					
1.3.1. HOSPITALES DE TITULARIDAD PUBLICA AJENOS A LA RED DE LA SEGURIDAD SOCIAL:							
330063 H. MONTE NARANCO Oviedo							
20 GERIATRIA	2	2					
TOTAL PLAZAS	2	2					

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS				
		M	F	B	Q	P
1.3.2. UNIDADES DOCENTES DE PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL PUBLICAS AJENAS A SEGURIDAD SOCIAL						
330064 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL SERV. S.M. DE ASTURIAS (AREAS 3,4,5,7,8)						
39 PSIQUIATRIA	4	4				
53 PSICOLOGIA CLINICA	4					2
TOTAL PLAZAS	8	6				
TOTAL PLAZAS 197 125						
BALEARES						
1. SECTOR PÚBLICO						
1.1.1. HOSPITALES PROPIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL GESTIONADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD:						
070011 H. SON DURETA P.de Mallorca						
2 ANALISIS CLINICOS	2	1				1
3 ANATOMIA PATOLOGICA	1	1				
5 ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1	1				
6 APARATO DIGESTIVO	1	1				
8 CARDIOLOGIA	2	2				
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2				
12 CIRUGIA MAXILOFACIAL	1	1				
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1	1				
18 FARMACIA HOSPITALARIA	1					1
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1				
22 INMUNOLOGIA	1					1
24 MEDICINA INTENSIVA	2	2				
25 MEDICINA INTERNA	2	2				
26 MEDICINA NUCLEAR	1	1				
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	2	1				1
29 NEFROLOGIA	2	2				
30 NEUMOLOGIA	1	1				
31 NEUROCIROLOGIA	1	1				
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	3	3				
35 OFTALMOLOGIA	1	1				
36 ONCOLOGIA MEDICA	1	1				
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1				
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	3	3				
40 RADIODIAGNOSTICO	3	3				
41 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1	1				
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	2	2				
45 UROLOGIA	1	1				
56 RADIOFARMACIA	1					1
TOTAL PLAZAS	42	42				

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS					PLAZAS OFERTADAS						
	M	F	B	Q	P	R	M	F	B	Q	P	R
1.1.2. UNIDADES DOCENTES DE PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL												
070031 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. SON DURETA DE PALMA DE MALLORCA												
39 PSIQUIATRIA	1											
53 PSICOLOGIA CLINICA	1										1	
TOTAL PLAZAS	2						2					
1.1.3. UNIDADES DOCENTES DE MEDICINA FAMILIAR												
070071 UNIDAD DOCENTE DE BALEARES : ZONA MALLORCA COMPLEJO HOSP. SON DURETA C.S. CAMP REDO COMPLEJO HOSP. DE MALLORCA C.S. COLL D'EN REBASSA C.S. ESCOLA GRADUADA C.S. SON CLADERA C.S. SON SERRA-LA VILETA C.S. SON GOTLEU C.S. CALVIA												
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	23										4	
TOTAL PLAZAS	23										4	
070072 UNIDAD DOCENTE DE BALEARES : ZONA MENORCA H. VIRGEN DE MONTE TORO C.S. DALI SANT JOAN												
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	8										2	
TOTAL PLAZAS	8										2	
070073 UNIDAD DOCENTE DE BALEARES : ZONA EIVISSA FORMENTERA H. CAN MISSES C.S. CAN MISSES												
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	8										2	
TOTAL PLAZAS	8										2	
TOTAL PLAZAS	83										52	
CANARIAS												
1. SECTOR PUBLICO												
1.2.1. HOSPITALES DE LA RED SANITARIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CUYA GESTION HA SIDO TRANSFERIDA A LAS COMUNIDADES AUTONOMAS:												
350041 H.NUESTRA SEÑORA DEL PINO-SABINAL Las Palmas												

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS		PLAZAS OFERTADAS					
			M	F	B	Q	P	R
1 ALERGOLOGIA	1		1					
2 ANALISIS CLINICOS	2		1					
3 ANATOMIA PATOLOGICA	1		1					
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	3		3					
6 APARATO DIGESTIVO	1		1					
8 CARDIOLOGIA	2		2					
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1		1					
14 CIRUGIA TORACICA	1		1					
15 CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	1		1					
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1		1					
18 FARMACIA HOSPITALARIA	1							1
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	2							1
24 MEDICINA INTENSIVA	3							2
25 MEDICINA INTERNA	2							2
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	2							1
29 NEFROLOGIA	1							1
30 NEUMOLOGIA	1							1
31 NEUROCIROLOGIA	1							1
32 NEUROFISIOLOGIA CLINICA	1							1
33 NEUROLOGIA	1							1
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	4							2
35 OFTALMOLOGIA	2							1
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1							1
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	3							2
40 RADIOLOGIA	3							2
42 REHABILITACION	2							1
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1							1
45 UROLOGIA	1							1
TOTAL PLAZAS	46							35
350042 H.INSULAR DE GRAN CANARIA Las Palmas de G.C.								
6 APARATO DIGESTIVO	1		1					
7 BIOQUIMICA CLINICA	1		1					
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2		2					
16 DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	1		1					
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1		1					
18 FARMACIA HOSPITALARIA	1							1
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1		1					
24 MEDICINA INTENSIVA	2		1					1
25 MEDICINA INTERNA	1		1					
26 MEDICINA NUCLEAR	1		1					
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1		1					
29 NEFROLOGIA	1		1					
33 NEUROLOGIA	1		1					
40 RADIOLOGIA	2		2					
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1		1					
TOTAL PLAZAS	18							16
380041 H. NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA S.C.Tenerife								
2 ANALISIS CLINICOS	2							1
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	3							3
6 APARATO DIGESTIVO	1							1

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
18 FARMACIA HOSPITALARIA	2		1				
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1					
24 MEDICINA INTENSIVA	2	1					
25 MEDICINA INTERNA	1	1					
27 MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	1	1					
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1		1				
29 NEFROLOGIA	1	1					
30 NEUMOLOGIA	1	1					
31 NEUROCIROGIA	1						
32 NEUROFISIOLOGIA CLINICA	1	1					
33 NEUROLOGIA	1	1					
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2	2					
35 OFTALMOLOGIA	1	1					
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	3	2					
40 RADIOLOGIA	1	1					
41 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1	1					
42 REHABILITACION	2	1					
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1					
TOTAL PLAZAS	31	25					
1.2.2. UNIDADES DOCENTES DE PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL							
350031 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL COMP.HOSP. LAS PALMAS SUR							
39 PSIQUIATRIA	1	1					
53 PSICOLOGIA CLINICA	1				1		
TOTAL PLAZAS	2	2					
1.2.3. UNIDADES DOCENTES DE MEDICINA FAMILIAR							
350071 UNIDAD DOCENTE DE LAS PALMAS :							
H.Nª Sª DEL PINO (LAS PALMAS)	C.S. SAN GREGORIO						
H. GENERAL DE LANZAROTE	C.S. VECINDARIO						
H. INSULAR G. CANARIA	C.S. ESCALERITAS						
	C.S. CANALEJAS						
	C.S. S. BARTOLOME TINAJO-LANZAROTE						
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	34	7					
TOTAL PLAZAS	34	7					
380071 UNIDAD DOCENTE DE TENERIFE : ZONA I							
H.Nª Sª CANDELARIA (TENERIFE)	C.S. BARRIO DE LA SALUD						
H.N.SRA.DE LAS NIEVES-LA PALMA	C.S. TACC						
	C.S. LA LAGUNA-GENETO						
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	21	4					
TOTAL PLAZAS	21	4					

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
1.3.1. HOSPITALES DE TITULARIDAD PUBLICA AJENOS A LA RED DE LA SEGURIDAD SOCIAL:							
382061 H. UNIVERSITARIO DE CANARIAS La Laguna							
3 ANATOMIA PATOLOGICA	1	1					
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	5	5					
7 BIOQUIMICA CLINICA	1					1	
8 CARDIOLOGIA	1	1					
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2					
16 DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	1	1					
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1					
24 MEDICINA INTENSIVA	1	1					
25 MEDICINA INTERNA	2	2					
26 MEDICINA NUCLEAR	1	1					
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1	1					
29 NEFROLOGIA	2	2					
31 NEUROCIROGIA	1	1					
33 NEUROLOGIA	1	1					
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2	2					
35 OFTALMOLOGIA	1	1					
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1					
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	2	2					
40 RADIOLOGIA	2	2					
41 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1	1					
43 REUMATOLOGIA	1	1					
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1					
45 UROLOGIA	1	1					
TOTAL PLAZAS	33	33					
1.3.2. UNIDADES DOCENTES DE PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL PUBLICAS AJENAS A SEGURIDAD SOCIAL							
382062 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H.U. DE CANARIAS AREA TENERIFE NORTE							
39 PSIQUIATRIA	1	1					
TOTAL PLAZAS	1	1					
1.3.3. UNIDADES DOCENTES DE MEDICINA FAMILIAR PUBLICAS AJENAS A SEGURIDAD SOCIAL							
380111 UNIDAD DOCENTE DE TENERIFE : ZONA II							
H. UNIVERSITARIO DE CANARIAS	C.S. TEJINA						
	C.S. TACORONTE						
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	11	2					
TOTAL PLAZAS	11	2					
TOTAL PLAZAS	197	125					

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS					PLAZAS OFERTADAS						
	M	F	B	Q	P	R	M	F	B	Q	P	R
CANTABRIA												
1. SECTOR PUBLICO												

1.1.1. HOSPITALES PROPIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL GESTIONADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD:												
390011 H. MARQUES DE VALDECILLA	Santander											
1 ALERGOLOGIA	1					1						
2 ANALISIS CLINICOS	1					1						
3 ANATOMIA PATOLOGICA	3					3						
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	6					6						
6 APARATO DIGESTIVO	2					2						
7 BIOQUIMICA CLINICA	3					1	1					
8 CARDIOLOGIA	2					2						
10 CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1					1						
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2					2						
12 CIRUGIA MAXILOFACIAL	1					1						
14 CIRUGIA TORACICA	1					1						
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1					1						
18 FARMACIA HOSPITALARIA	2						1					
19 FARMACOLOGIA CLINICA	2					2						
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	3					3						
22 INMUNOLOGIA	2					1						
24 MEDICINA INTENSIVA	3					3						
25 MEDICINA INTERNA	4					4						
26 MEDICINA NUCLEAR	2					1						
27 MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	1					1						
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1					1						
29 NEFROLOGIA	2					2						
30 NEUMOLOGIA	2					2						
31 NEUROCIRUGIA	1					1						
32 NEUROFISIOLOGIA CLINICA	2					2						
33 NEUROLOGIA	2					2						
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	3					3						
35 OPTALMOLOGIA	1					1						
36 ONCOLOGIA MEDICA	1					1						
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1					1						
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	5					5						
40 RADIOLOGIA DIAGNOSTICA	4					4						
41 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1					1						
43 REUMATOLOGIA	1					1						
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	2					2						
45 UROLOGIA	1					1						
54 RADIOFISICA	1					1						
TOTAL PLAZAS	74					72						

1.1.2. UNIDADES DOCENTES DE PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL

390031 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. MARQUES DE VALDECILLA DE CANTABRIA

39 PSIQUIATRIA	2					2						
53 PSICOLOGIA CLINICA	1										1	
TOTAL PLAZAS	3					3						

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS					PLAZAS OFERTADAS					
	M	F	B	Q	P	R	M	F	B	Q	P

1.1.3. UNIDADES DOCENTES DE MEDICINA FAMILIAR

390071 UNIDAD DOCENTE DE CANTABRIA : ZONA I-SANTANDER
 H. UNIVERSITARIO VALDECILLA C.S. CAZOÑA
 C.S. JOSE BARROS (CAMARGO)
 C.S. LA MARINA

23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	20	3
TOTAL PLAZAS	20	3

390072 UNIDAD DOCENTE DE CANTABRIA : ZONA II-LAREDO

H. COMARCAL DE LAREDO C.S. SANTOÑA
 C.S. COTOLINO (CASTRO URDIALES)

23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	7	2
TOTAL PLAZAS	7	2

390073 UNIDAD DOCENTE DE CANTABRIA : ZONA III - TORRELAVEGA
 H. SIERRALLANA C.S. DOBRA
 C.S. ZAPATON

23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	10	2
TOTAL PLAZAS	10	2
TOTAL PLAZAS	114	82

CASTILLA-LEON

1. SECTOR PUBLICO

1.1.1. HOSPITALES PROPIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL GESTIONADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD:

050011 H. NUESTRA SEÑORA DE SONSOLES	Avila	
25 MEDICINA INTERNA	1	1
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1
TOTAL PLAZAS	2	2

090011 H.GENERAL YAGUE Burgos

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
1 ALERGOLOGIA	1	1					
2 ANALISIS CLINICOS	2		1	1			
3 ANATOMIA PATOLOGICA	1	1					
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	1	1					
6 APARATO DIGESTIVO	1	1					
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2					
15 CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	1	1					
18 FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
24 MEDICINA INTENSIVA	1	1					
25 MEDICINA INTERNA	1	1					
29 NEFROLOGIA	1	1					
30 NEUMOLOGIA	2	2					
33 NEUROLOGIA	1	1					
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2	2					
35 OFTALMOLOGIA	2	2					
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	2	2					
40 RADIOLOGIA	2	2					
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	2	2					
TOTAL PLAZAS	26	26					

240011 COMPLEJO HOSPITALARIO DE LEON

LEON

2 ANALISIS CLINICOS	1	1					
3 ANATOMIA PATOLOGICA	1	1					
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2	2					
5 ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1	1					
8 CARDIOLOGIA	1	1					
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1					
24 MEDICINA INTENSIVA	1	1					
25 MEDICINA INTERNA	2	2					
30 NEUMOLOGIA	1	1					
31 NEUROCIRUGIA	1	1					
32 NEUROFISIOLOGIA CLINICA	1	1					
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2	2					
35 OFTALMOLOGIA	1	1					
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	2	2					
40 RADIOLOGIA	2	2					
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	2	2					
TOTAL PLAZAS	23	23					

340011 H. RIO CARRION

Palencia

11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
25 MEDICINA INTERNA	1	1					
TOTAL PLAZAS	2	2					

370013 H. GENERAL DE SALAMANCA

Salamanca

2 ANALISIS CLINICOS	1		1				
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	3	3					
7 BIOQUIMICA CLINICA	2	1	1				
8 CARDIOLOGIA	1	1					

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2					
16 DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	2	2					
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1	1					
18 FARMACIA HOSPITALARIA	3		2				
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	3	3					
25 MEDICINA INTERNA	6	6					
26 MEDICINA NUCLEAR	1	1					
27 MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	1	1					
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	2	1	1				
29 NEFROLOGIA	2	2					
30 NEUMOLOGIA	2	2					
31 NEUROCIRUGIA	1	1					
33 NEUROLOGIA	1	1					
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	3	3					
35 OFTALMOLOGIA	3						
36 ONCOLOGIA MEDICA	2	2					
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	2	2					
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	6	6					
40 RADIOLOGIA	4	4					
41 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1	1					
42 REHABILITACION	1	1					
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	2	2					
45 UROLOGIA	1	1					
TOTAL PLAZAS	59	55					

400011 H. GENERAL DE SEGOVIA

Segovia

2 ANALISIS CLINICOS	1	1					
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	1	1					
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
18 FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1					
24 MEDICINA INTENSIVA	1	1					
25 MEDICINA INTERNA	1	1					
33 NEUROLOGIA	1	1					
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1	1					
35 OFTALMOLOGIA	1	1					
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	1	1					
40 RADIOLOGIA	2						
45 UROLOGIA	1	1					
TOTAL PLAZAS	14	12					

420011 H. DE SORIA DEL INSALUD

Soria

24 MEDICINA INTENSIVA	1	1					
25 MEDICINA INTERNA	1	1					
45 UROLOGIA	1	1					
TOTAL PLAZAS	3	3					

470011 H. DEL RIO HORTEGA

Valladolid

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS		PLAZAS					
	ACREDITADAS	OFERTADAS	M	F	B	Q	P	R
1 ALERGOLOGIA	1	1						
2 ANALISIS CLINICOS	1	1						
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2	2						
6 APARATO DIGESTIVO	1	1						
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1						
12 CIRUGIA MAXILOFACIAL	1	1						
18 FARMACIA HOSPITALARIA	2	2						
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1						
24 MEDICINA INTENSIVA	1	1						
25 MEDICINA INTERNA	2	2						
27 MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	1	1						
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1	1						
29 NEFROLOGIA	1	1						
30 NEUMOLOGIA	1	1						
31 NEUROCIRUGIA	1	1						
32 NEUROFISIOLOGIA CLINICA	1	1						
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2	2						
35 OFTALMOLOGIA	1	1						
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1						
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	3	3						
40 RADIOLOGICO	1	1						
42 REHABILITACION	1	1						
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1						
45 UROLOGIA	1	1						
TOTAL PLAZAS	30	30						

470012 H. CLINICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID Valladolid

2 ANALISIS CLINICOS	1	1						
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2	2						
5 ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1	1						
8 CARDIOLOGIA	2	2						
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1						
14 CIRUGIA TORACICA	1	1						
16 DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	2	2						
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1						
24 MEDICINA INTENSIVA	1	1						
25 MEDICINA INTERNA	2	2						
26 MEDICINA NUCLEAR	1	1						
27 MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	2	2						
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	2	2						
29 NEFROLOGIA	1	1						
30 NEUMOLOGIA	2	2						
33 NEUROLOGIA	1	1						
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1	1						
35 OFTALMOLOGIA	4	3						
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1						
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	5	5						
40 RADIOLOGICO	1	1						
41 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1	1						
42 REHABILITACION	2	2						
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1						
45 UROLOGIA	1	1						
54 RADIOFISICA	1	1						1
TOTAL PLAZAS	41	40						

490011 H. VIRGEN DE LA CONCHA

Zamora

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS		PLAZAS					
	ACREDITADAS	OFERTADAS	M	F	B	Q	P	R
25 MEDICINA INTERNA	1	1						
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1						
TOTAL PLAZAS	2	2						
1.1.2. UNIDADES DOCENTES DE PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL								
090031 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. GENERAL YAGUE DE BURGOS								
39 PSIQUIATRIA	2	2						
53 PSICOLOGIA CLINICA	1	1						1
TOTAL PLAZAS	3	3						
370031 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. GENERAL DE SALAMANCA								
39 PSIQUIATRIA	3	3						
TOTAL PLAZAS	3	3						

400031 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL HOSPITAL GENERAL DE SEGOVIA

39 PSIQUIATRIA	1	1						
TOTAL PLAZAS	1	1						
470031 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. CLINICO U. DE VALLADOLID								
39 PSIQUIATRIA	4	4						
TOTAL PLAZAS	4	4						

1.1.3. UNIDADES DOCENTES DE MEDICINA FAMILIAR

050071 UNIDAD DOCENTE DE AVILA :
H.N*. S*. DE SONSOLESC.S. AVILA NORTE
C.S. AVILA ESTACION
C.S. AVILA SUR

23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	13	2						
TOTAL PLAZAS	13	2						

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
090071 UNIDAD DOCENTE DE BURGOS : H. GENERAL YAGUE H. SANTOS REYES	C.S. SAN AGUSTIN C.S. GARCIA LORCA C.S. COMUNEROS C.S. GAMONAL I ALCALDE MARTIN COBOS	16	3				
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA		16	3				
TOTAL PLAZAS		16	3				
090072 UNIDAD DOCENTE DE BURGOS : U.D. MIRANDA DE EBRRO H. SANTIAGO APOSTOL	C.S. MIRANDA OESTE	8	2				
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA		8	2				
TOTAL PLAZAS		8	2				
240071 UNIDAD DOCENTE DE LEON : ZONA I H. COMPLEJO HOSPITALARIO LEON	C.S. JOSE AGUADO I Y II C.S. LA CONDESA C.S. SAN ANDRES	18	4				
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA		18	4				
TOTAL PLAZAS		18	4				
240072 UNIDAD DOCENTE DE LEON : ZONA II H. GENERAL DEL BIERZO	C.S. PONFERRADA-II	10	2				
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA		10	2				
TOTAL PLAZAS		10	2				
340071 UNIDAD DOCENTE DE PALENCIA : H. GENERAL RIO CARRION	C.S. PINTOR OLIVA C.S. SAN JUANILLO C.S. BALTANAS C.S. JARDINILLOS C.S. LA PUEBLA	18	3				
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA		18	3				
TOTAL PLAZAS		18	3				
370071 UNIDAD DOCENTE DE SALAMANCA : COMPLEJO HOSP. DE SALAMANCA	C.S. SAN JUAN C.S. CASTO PRIETO C.S. GARRIDO SUR C.S. ALAMEDILLA	18	3				

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	26	4					
TOTAL PLAZAS	26	4					
400071 UNIDAD DOCENTE DE SEGOVIA : H. GENERAL DE SEGOVIA	C.S. SEGOVIA-I C.S. SEGOVIA-II	14	2				
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA		14	2				
TOTAL PLAZAS	14	2					
420071 UNIDAD DOCENTE DE SORIA : H. DEL INSALUD DE SORIA	C.S. SORIA NORTE	10	2				
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA		10	2				
TOTAL PLAZAS	10	2					
470071 UNIDAD DOCENTE DE VALLADOLID : ZONA ESTE H. UNIVERSITARIO VALLADOLID	C.S. TORTOLA C.S. RONDILLA I C.S. PORTILLO C.S. PEÑAFIEL C.S. CANTERAC C.S. RONDILLA II C.S. MAGDALENA	18	3				
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA		18	3				
TOTAL PLAZAS	18	3					
470072 UNIDAD DOCENTE DE VALLADOLID : ZONA MEDINA DEL CAMPO H. COMARCAL MEDINA DEL CAMPO	C.S. MEDINA DEL CAMPO URBANO C.S. ISCAR	10	2				
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA		10	2				
TOTAL PLAZAS	10	2					
470073 UNIDAD DOCENTE DE VALLADOLID : ZONA OESTE H. RIO HORTEGA	C.S. CASA DEL BARCO C.S. ARTURO EYRIES C.S. LA VICTORIA C.S. LAGUNA DE DUERO C.S. HUERTA DEL REY	18	3				
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA		18	3				
TOTAL PLAZAS	18	3					

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS		PLAZAS OFERTADAS					
	M	F	B	Q	P	R		
490071 UNIDAD DOCENTE DE ZAMORA :								
H. VIRGEN DE LA CONCHA								
			C.S. VIRGEN DE LA CONCHA					
			C.S. PARADA DEL MOLINO					
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	14	2						
TOTAL PLAZAS	14	2						
1.3.2. UNIDADES DOCENTES DE PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL PUBLICAS AJENAS A SEGURIDAD SOCIAL								
470062 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H.P.PROV.DR. VILLACIAN-VALLADOLID OESTE								
39 PSIQUIATRIA	1	1						
53 PSICOLOGIA CLINICA	1				1			
TOTAL PLAZAS	2	2						
TOTAL PLAZAS	408	242						

CASTILLA-LA-MANCHA

1. SECTOR PUBLICO

1.1.1. HOSPITALES PROPIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL GESTIONADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD:

020011 H. GENERAL DE ALBACETE	Albacete	
2 ANALISIS CLINICOS	1	1
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	1	1
7 BIOQUIMICA CLINICA	1	1
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1
18 FARMACIA HOSPITALARIA	2	1
24 MEDICINA INTENSIVA	1	1
25 MEDICINA INTERNA	3	3
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1	1
29 NEFROLOGIA	1	1
30 NEUMOLOGIA	1	1
35 OFTALMOLOGIA	1	1
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1
45 UROLOGIA	1	1
TOTAL PLAZAS	16	15

130011 COMPLEJO HOSPITALARIO DE CIUDAD REAL	Ciudad Real	
2 ANALISIS CLINICOS	1	1
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1
25 MEDICINA INTERNA	1	1

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS		PLAZAS OFERTADAS					
	M	F	B	Q	P	R		
29 NEFROLOGIA	1	1						
40 RADIOLOGICO	1	1						
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1						
TOTAL PLAZAS	6	6						
160011 H. VIRGEN DE LA LUZ							Cuenca	
25 MEDICINA INTERNA	1	1						
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1	1						
TOTAL PLAZAS	2	2						
190011 H. GENERAL Y DOCENTE DE GUADALAJARA							Guadalajara	
2 ANALISIS CLINICOS	1	1						
7 BIOQUIMICA CLINICA	1	1						
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1						
18 FARMACIA HOSPITALARIA	2						2	
20 GERIATRIA	3	3						
25 MEDICINA INTERNA	2	2						
27 MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	2	2						
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1						1	
29 NEFROLOGIA	1	1						
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2	2						
40 RADIOLOGICO	1	1						
42 REHABILITACION	1	1						
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1						
TOTAL PLAZAS	19	19						
450011 COMPLEJO HOSPITALARIO DE TOLEDO							Toledo	
1 ALERGOLOGIA	1	1						
2 ANALISIS CLINICOS	2						1	
3 ANATOMIA PATOLOGICA	1	1					1	
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2	2						
6 APARATO DIGESTIVO	1	1						
7 BIOQUIMICA CLINICA	1	1						
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1						
16 DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	1	1						
20 GERIATRIA	5	5						
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1						
24 MEDICINA INTENSIVA	2	2						
25 MEDICINA INTERNA	1	1						
29 NEFROLOGIA	1	1						
32 NEUROFISIOLOGIA CLINICA	1	1						
33 NEUROLOGIA	1	1						
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2	2						
35 OFTALMOLOGIA	1	1						
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1						
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	2	2						
40 RADIOLOGICO	2	2						

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
42 REHABILITACION	1	1					
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1					
45 UROLOGIA	1	1					
TOTAL PLAZAS	33	33					

1.1.2. UNIDADES DOCENTES DE PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
190031 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. GENERAL Y DOCENTE DE GUADALAJARA		
39 PSIQUIATRIA	1	1
53 PSICOLOGIA CLINICA	1	1
TOTAL PLAZAS	2	2

1.1.3. UNIDADES DOCENTES DE MEDICINA FAMILIAR

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
C20071 UNIDAD DOCENTE DE ALBACETE : ZONA ALBACETE H. GENERAL DE ALBACETE		
C.S. ZONA I		
C.S. ZONA II		
C.S. ZONA III		
C.S. ZONA IV		
C.S. LA RODA		
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	16	3
TOTAL PLAZAS	16	3

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
020072 UNIDAD DOCENTE DE ALBACETE : ZONA HELLIN H. COMARCAL DE HELLIN		
C.S. HELLIN		
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	6	1
TOTAL PLAZAS	6	1

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
130071 UNIDAD DOCENTE DE CIUDAD REAL : ZONA I H. N°. S° DE ALARCOS		
C.S. CIUDAD REAL I		
C.S. BOLAÑOS DE CVA		
C.S. CIUDAD REAL II		
C.S. PORZUNA		
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	16	3
TOTAL PLAZAS	16	3

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
130072 UNIDAD DOCENTE DE CIUDAD REAL : ZONA II H.STA. BARBARA - PUERTOLLANO		
C.S. PUERTOLLANO II		
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	7	2
TOTAL PLAZAS	7	2

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
160071 UNIDAD DOCENTE DE CUENCA : H. VIRGEN DE LA LUZ		
C.S. SAN IGNACIO DE LOYOLA		
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	12	2
TOTAL PLAZAS	12	2

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
190071 UNIDAD DOCENTE DE GUADALAJARA : H. GENERAL DE GUADALAJARA		
C.S. AZUQUECA DE HENARES		
C.S. GUADALAJARA SUR		
C.S. BALCONCILLO		
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	16	3
TOTAL PLAZAS	16	3

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
450071 UNIDAD DOCENTE DE TOLEDO : ZONA I H. VIRGEN DE LA SALUD		
C.S. POLAN		
C.S. SANTA MARIA DE BENQUERENCIA		
C.S. SANTA BARBARA		
C.S. SILLERIA		
C.S. LA PUEBLA DE MONTALBA		
C.S. EL PARQUE - FUENSALIDA		
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	13	2
TOTAL PLAZAS	13	2

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
450072 UNIDAD DOCENTE DE TOLEDO : ZONA II H.N.SRA.PRADO TALAVERA DE LA R		
C.S. LA ESTACION		
C.S. LA SOLANA		
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	8	2
TOTAL PLAZAS	8	2

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
1.3.1. HOSPITALES DE TITULARIDAD PUBLICA AJENOS A LA RED DE LA SEGURIDAD SOCIAL:		
456061 H. CENTRO REGIONAL DE SALUD PUBLICA	T.de la Reina	
27 MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	2	2
TOTAL PLAZAS	2	2

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
1.3.2. UNIDADES DOCENTES DE PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL PUBLICAS AJENAS A SEGURIDAD SOCIAL		
020062 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL CENTRO DE ATENCION A LA SALUD - ALBACETE		

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
39 PSIQUIATRIA	2						
53 PSICOLOGIA CLINICA	1					1	
TOTAL PLAZAS	3	3					
450062 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL AREA DE S.M. V.DE LA MISERICORDIA-TOLEDO							
39 PSIQUIATRIA	1	1					
53 PSICOLOGIA CLINICA	1				1		
TOTAL PLAZAS	2	2					
TOTAL PLAZAS	179	102					

CATALUÑA

1. SECTOR PUBLICO

1.2.1. HOSPITALES DE LA RED SANITARIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CUYA
GESTION HA SIDO TRANSFERIDA A LAS COMUNIDADES AUTONOMAS:

080041 CIUTAT SANITARIA VALL D'HEBRON	Barcelona					
1 ALERGOLOGIA	3	1				
3 ANATOMIA PATOLOGICA	2	2				
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	12	10				
5 ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1	1				
6 APARATO DIGESTIVO	3	3				
7 BIOQUIMICA CLINICA	5	1	1	1		
8 CARDIOLOGIA	3	3				
10 CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1	1				
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	5	3				
12 CIRUGIA MAXILOFACIAL	2	2				
13 CIRUGIA PEDIATRICA	2	2				
14 CIRUGIA TORACICA	1	1				
15 CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	2	2				
16 DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	1	1				
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1	1				
18 FARMACIA HOSPITALARIA	3		2			
19 FARMACOLOGIA CLINICA	4	4				
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	3	2				
24 MEDICINA INTENSIVA	3	3				
25 MEDICINA INTERNA	7	7				
26 MEDICINA NUCLEAR	2	1				
27 MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	2	2				
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	2	2				
29 NEFROLOGIA	2	1				
30 NEUMOLOGIA	3	3				
31 NEUROCIRUGIA	1	1				
32 NEUROFISIOLOGIA CLINICA	4	1				
33 NEUROLOGIA	3	3				
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	7	5				
35 OFTALMOLOGIA	3	3				
36 ONCOLOGIA MEDICA	2	2				
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	3	2				

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS	PLAZAS OFERTADAS					
			M	F	B	Q	P	R
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	15	15						
40 RADIODIAGNOSTICO	5	5						
41 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1	1						
42 REHABILITACION	3	3						
43 REUMATOLOGIA	1	1						
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	6	4						
45 UROLOGIA	2	2						
54 RADIOFISICA	1							1
56 RADIOFARMACIA	1						1	
TOTAL PLAZAS	133	113						

080042 H. DE LES MALALTIES REUMATIQUES Barcelona

43 REUMATOLOGIA 2 2

TOTAL PLAZAS 2 2

081041 H. UNIVERSITARI GERMANS TRIAS I PUJOL Badalona

2 ANALISIS CLINICOS 1 1

3 ANATOMIA PATOLOGICA 2 2

4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION 4 4

5 ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR 1 1

6 APARATO DIGESTIVO 2 2

7 BIOQUIMICA CLINICA 2 1

8 CARDIOLOGIA 2 2

11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO 2 2

12 CIRUGIA MAXILOFACIAL 1 1

14 CIRUGIA TORACICA 1 1

15 CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA 1 1

16 DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V. 1 1

17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION 1 1

18 FARMACIA HOSPITALARIA 1 1

19 FARMACOLOGIA CLINICA 1 1

21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA 2 2

24 MEDICINA INTENSIVA 2 2

25 MEDICINA INTERNA 2 2

28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA 1 1

29 NEFROLOGIA 1 1

30 NEUMOLOGIA 2 2

31 NEUROCIRUGIA 1 1

33 NEUROLOGIA 1 1

34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA 2 2

36 ONCOLOGIA MEDICA 1 1

38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS 3 3

40 RADIODIAGNOSTICO 1 1

42 REHABILITACION 1 1

43 REUMATOLOGIA 1 1

44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA 1 1

45 UROLOGIA 1 1

TOTAL PLAZAS 46 42

082041 CIUTAT SANITARIA BELLVITGE

Hospitalet Llobregat

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
2 ANALISIS CLINICOS	2						
3 ANATOMIA PATOLOGICA	2	2					
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	6	4					
5 ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	2	2					
6 APARATO DIGESTIVO	2	2					
7 BIOQUIMICA CLINICA	3	1		2			
8 CARDIOLOGIA	3	3					
10 CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1	1					
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	4	4					
12 CIRUGIA MAXILOFACIAL	1	1					
14 CIRUGIA TORACICA	1	1					
15 CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	1	1					
16 DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	1	1					
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	2	2					
18 FARMACIA HOSPITALARIA	2		1				
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	3	3					
24 MEDICINA INTENSIVA	2	2					
25 MEDICINA INTERNA	4	4					
26 MEDICINA NUCLEAR	2	1					
27 MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	2	2					
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	2						
29 NEFROLOGIA	1	1					
30 NEUMOLOGIA	3	2					
31 NEUROCIRUGIA	1	1					
32 NEUROFISIOLOGIA CLINICA	1	1					
33 NEUROLOGIA	3	3					
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1	1					
35 OPTALMOLOGIA	2	2					
36 ONCOLOGIA MEDICA	2	2					
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	2	2					
40 RADIODIAGNOSTICO	4	4					
41 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	2	2					
42 REHABILITACION	1	1					
43 REUMATOLOGIA	2	1					
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	3	3					
45 UROLOGIA	2	2					
56 RADIOFARMACIA	1			1			
TOTAL PLAZAS	79	69					

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS	
170041 H. DE GIRONA JOSEP TRUETA	GIRONA		
2 ANALISIS CLINICOS	1	1	
3 ANATOMIA PATOLOGICA	1	1	
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2	2	
8 CARDIOLOGIA	1	1	
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1	
18 FARMACIA HOSPITALARIA	1		1
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1	
24 MEDICINA INTENSIVA	2	1	
25 MEDICINA INTERNA	2	2	
33 NEUROLOGIA	1	1	
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2	2	
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1		
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	2	2	
40 RADIODIAGNOSTICO	2	2	
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1	
TOTAL PLAZAS	21	19	

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
250041 H.DE LLEIDA ARNAU DE VILANOVA	LLEIDA						
2 ANALISIS CLINICOS	1		1				
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2		2				
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1		1				
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	2		2				
24 MEDICINA INTENSIVA	2		1				
25 MEDICINA INTERNA	2		2				
29 NEFROLOGIA	1		1				
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2		2				
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1		1				
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	1		1				
40 RADIODIAGNOSTICO	1		1				
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1		1				
45 UROLOGIA	1		1				
TOTAL PLAZAS	18		17				
430041 H. DE TARRAGONA JOAN XXIII	Tarragona						
1 ALERGOLOGIA	1		1				
2 ANALISIS CLINICOS	1		1				
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	1		1				
5 ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1		1				
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1		1				
18 FARMACIA HOSPITALARIA	1				1		
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1		1				
24 MEDICINA INTENSIVA	2		1				
25 MEDICINA INTERNA	3		3				
26 MEDICINA NUCLEAR	1		1				
29 NEFROLOGIA	1		1				
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1		1				
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1		1				
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	2		2				
40 RADIODIAGNOSTICO	1		1				
42 REHABILITACION	1		1				
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1		1				
TOTAL PLAZAS	21		17				

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS	
435041 H. DE TORTOSA VERGE DE LA CINTA	Tortosa		
2 ANALISIS CLINICOS	1		1
25 MEDICINA INTERNA	1		1
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1		1
TOTAL PLAZAS	3		3
1.2.2. UNIDADES DOCENTES DE PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL			
082031 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DE LA CIUTAT SANITARIA BELLVITGE DE BARCELONA			
39 PSIQUIATRIA	2		2
53 PSICOLOGIA CLINICA	1		1
TOTAL PLAZAS	3		3

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
250031 U.D. DE PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. ARNAU DE VILANOVA							
39 PSIQUIATRIA	1	1					
TOTAL PLAZAS	1	1					
1.2.3. UNIDADES DOCENTES DE MEDICINA FAMILIAR							
080071 UNIDAD DOCENTE DE PROVINCIA DE BARCELONA : U.D. BARCELONA CIUTAT							
H. VALL D'HEBRON	C.S. ABS GOTIC (BARCELONA)						
H. CLINIC I PROVINCIAL	C.S. ABS RAVAL SUD (BARCELONA)						
H. DEL MAR	C.S. ABS LA MINA (S.ADRIA DEL BESOS)						
H. DE LA CREU ROJA (BARCELONA)	C.S. ABS BARCELONA 7C - CARMEL						
H. SAGRAT COR	C.S. ABS RAVAL NORD (BARCELONA)						
H. STA. CREU I S. PAU	C.S. ABS BARCELONA I LA PAU						
	C.S. ABS BARCELONA 3C CARLES RIBES						
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	64	11					
TOTAL PLAZAS	64	11					
080072 UNIDAD DOCENTE PROVINCIA DE BARCELONA : U.D. NORD-MARESME ICS							
H. GERMANS TRIAS I PUJOL	C.S. ABS BADALONA-6 LLEFIA						
H. SANT JAUME DE CALELLA	C.S. ABS MATARO-7 RONDA PRIM						
	C.S. ABS CANET DE MAR						
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	16	3					
TOTAL PLAZAS	16	3					
080073 UNIDAD DOCENTE PROVINCIA DE BARCELONA : U.D. CENTRE ICS							
H. GENERAL DE VIC	C.S. ABS CIUTAT BADIA						
CONSORCI HOSP. PARC TAULI	C.S. ABS S. HIPOLIT VOLTREGA						
H. DE GRANOLLERS	C.S. ABS EUGENIA DE BERGA						
H. GRAL. DE MANRESA	C.S. ABS MONTORNES-MONTMELO						
	C.S. ABS MANLLEU						
	C.S. ABS MANRESA-2						
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	36	6					
TOTAL PLAZAS	36	6					
080074 UNIDAD DOCENTE PROVINCIA DE BARCELONA : U.D. COSTA DE PONENT ICS							
H. DE BELLVITGE	C.S. ABS L'HOSPITALET DE LL. - CENT						
H. DE VILADECANS	C.S. ABS ST. JOSEP (HOSPITALET DE L						
H. DE LA CREU ROJA (HOSP.LL.)	C.S. ABS LA GAVARRA (CORNELLA DE LL						
H. ST. CAMIL	C.S. ABS PUJOL I CAPÇADA(EL PRAT DE						
H. COMARCAL D L'ALT PENEDES	C.S. ABS CASTELLDEFELS						
	C.S. ABS LES PLANES (ST. JOAN DE ES						
	C.S. ABS FLORIDA NORD						
	C.S. ABS FLORIDA SUD						
	C.S. ABS GAVA 2						
	C.S. ABS GARRAF RURAL						
	C.S. ABS VILADECANS 2						
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	68	11					
TOTAL PLAZAS	68	11					

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
170071 UNIDAD DOCENTE PROVINCIA DE GIRONA : U.D. GIRONA ICS							
H. JOSEP TRUETA	C.S. ABS GIRONA 3 - VILAROJA						
H. DE FIGUERES	C.S. ABS GIRONA 4						
	C.S. ABS SALT						
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	15	2					
TOTAL PLAZAS	15	2					
250071 UNIDAD DOCENTE PROVINCIA DE LLEIDA : U.D. LLEIDA ICS							
H.A.DE VILANOVA-GESTIO SANIT.	C.S. ABS LES BORGES BLANQUES						
	C.S. ABS BALAFIA-PARDINYES-SECA S.P						
	C.S. ABS PLA D'URGELL (MOLLERUSA)						
	C.S. ABS EIXAMPLE (LLEIDA)						
	C.S. ABS BORDETA-MAGRANERS (LLEIDA)						
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	14	2					
TOTAL PLAZAS	14	2					
430071 UNIDAD DOCENTE PROVINCIA DE TARRAGONA : U.D. TARRAGONA ICS							
H. JOAN XXIII DE TARRAGONA	C.S. CAP I DR. SARRO ROSET - VALLS						
PIUS HOSPITAL DE VALLS	C.S. ABS TORREFORA-LA GRANJA-TARRA						
	C.S. ABS REUS-4 RIERA MIRO						
	C.S. ABS REUS-2						
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	23	4					
TOTAL PLAZAS	23	4					
430073 UNIDAD DOCENTE PROVINCIA DE TARRAGONA : U.D. TORTOSA ICS							
H. VERGE DE LA CINTA	C.S. CAP II BAIX EBRE (TORTOSA)						
	C.S. ABS DELTEBRE						
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	12	2					
TOTAL PLAZAS	12	2					
1.3.1. HOSPITALES DE TITULARIDAD PUBLICA AJENOS A LA RED DE LA SEGURIDAD SOCIAL:							
080061 H. CLINIC I PROVINCIAL DE BARCELONA	Barcelona						
3 ANATOMIA PATOLOGICA	2	2					
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	6	3					
6 APARATO DIGESTIVO	3	3					
7 BIOQUIMICA CLINICA	3	1					
8 CARDIOLOGIA	3	2					
10 CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1	1					
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	4	3					
13 CIRUGIA PEDIATRICA	1						
14 CIRUGIA TORACICA	1						

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS				
		M	F	B	Q	P R
16 DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	4	2				
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	2	1				
18 FARMACIA HOSPITALARIA	3		2			
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	3	3				
22 INMUNOLOGIA	2	1				
25 MEDICINA INTERNA	5	5				
26 MEDICINA NUCLEAR	1	1				
27 MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	1	1				
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1	1				
29 NEFROLOGIA	2	1				
30 NEUMOLOGIA	4	2				
31 NEUROCIROLOGIA	1	1				
33 NEUROLOGIA	2	2				
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	4	3				
35 OFTALMOLOGIA	4	2				
36 ONCOLOGIA MEDICA	2	1				
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	3	2				
40 RADIODIAGNOSTICO	3	2				
41 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	2	1				
42 REHABILITACION	1	1				
43 REUMATOLOGIA	2	1				
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	2	2				
45 UROLOGIA	2	2				
54 RADIOFISICA	1					
56 RADIOFARMACIA	1		1			
TOTAL PLAZAS	82	56				
080062 H. DEL MAR	Barcelona					
2 ANALISIS CLINICOS	2					
3 ANATOMIA PATOLOGICA	2	1				
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	4	2				
5 ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1	1				
6 APARATO DIGESTIVO	1	1				
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	1				
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1					
18 FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
19 FARMACOLOGIA CLINICA	1					
24 MEDICINA INTENSIVA	1	1				
25 MEDICINA INTERNA	2	1				
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1					
29 NEFROLOGIA	1	1				
30 NEUMOLOGIA	1	1				
32 NEUROFISIOLOGIA CLINICA	1					
33 NEUROLOGIA	2	1				
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1	1				
36 ONCOLOGIA MEDICA	1	1				
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	1	1				
40 RADIODIAGNOSTICO	1	1				
43 REUMATOLOGIA	1					
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1				
45 UROLOGIA	1	1				
TOTAL PLAZAS	31	18				
080063 H. DE L'ESPERANZA	Barcelona					
18 FARMACIA HOSPITALARIA	1					
35 OFTALMOLOGIA	1	1				

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS				
		M	F	B	Q	P R
41 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1	1				
42 REHABILITACION	1	1				
43 REUMATOLOGIA	2	2				
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1				
TOTAL PLAZAS	7	6				
080065 H. DE MATERNITAT	Barcelona					
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1	1				
TOTAL PLAZAS	1	1				
080066 CENTRE GERIATRIC DEL CONSORCI SANITARI	BARCELONA					
20 GERIATRIA	2	1				
TOTAL PLAZAS	2	1				
085061 H. GENERAL DE VIC	Vic					
2 ANALISIS CLINICOS	1					
20 GERIATRIA	1	1				
25 MEDICINA INTERNA	1	1				
TOTAL PLAZAS	3	2				
086061 H. CONSORCI HOSPITALARI PARC TAULI	Sabadell					
2 ANALISIS CLINICOS	1	1				
3 ANATOMIA PATOLOGICA	1	1				
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2	2				
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
18 FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
24 MEDICINA INTENSIVA	2	1				
25 MEDICINA INTERNA	2	2				
29 NEFROLOGIA	1					
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2	1				
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	5	2				
40 RADIODIAGNOSTICO	2	2				
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	2	2				
TOTAL PLAZAS	22	16				
088062 H. CONSORCI SANITARI DE TERRASA	Tarrasa					
25 MEDICINA INTERNA	2	1				
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1	1				
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	1	1				
TOTAL PLAZAS	4	3				

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
432061 H. UNIVERSITARI SANT JOAN DE REUS	Reus						
2 ANALISIS CLINICOS	1	1					
4 ANESTESIOLOGIA Y PEANIMACION	1	1					
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1						
25 MEDICINA INTERNA	2	2					
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1	1					
36 ONCOLOGIA MEDICA	1	1					
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	1	1					
TOTAL PLAZAS	8	7					
1.3.2. UNIDADES DOCENTES DE PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL PUBLICAS AJENAS A SEGURIDAD SOCIAL							
080111 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. CLINIC I PROVINCIAL DE BARCELONA							
39 PSIQUIATRIA	3	3					
53 PSICOLOGIA CLINICA	1				1		
TOTAL PLAZAS	4	4					
080112 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL ITT. MUNICI. DE PSIQUIATRIA DE BARCELONA							
39 PSIQUIATRIA	1	1					
53 PSICOLOGIA CLINICA	1						
TOTAL PLAZAS	2	1					
082115 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL CONSORCI SANITARI DE TERRASA							
39 PSIQUIATRIA	1	1					
53 PSICOLOGIA CLINICA	1				1		
TOTAL PLAZAS	2	2					
086114 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL CONSORCI HOSPITALARI DEL PARC TAULI							
39 PSIQUIATRIA	1	1					
TOTAL PLAZAS	1	1					
087113 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DE LA CLINICA MENTAL STA. COLOMA							
39 PSIQUIATRIA	3	3					
53 PSICOLOGIA CLINICA	1				1		
TOTAL PLAZAS	4	4					

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS						
			M	F	B	Q	P	R
170111 U.D. DE PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL INSTITUT D'ASSITENCIA SANITARIA								
39 PSIQUIATRIA	1	1						
TOTAL PLAZAS	1	1						
1.3.3. UNIDADES DOCENTES DE MEDICINA FAMILIAR PUBLICAS AJENAS A SEGURIDAD SOCIAL								
080115 UNIDAD DOCENTE PROV. DE BARCELONA : CONSORCI SANITARI DE MATARO H. CONSORCI SANTARI DE MATARO C.S. ABS CIRERA MOLINS (MATARO)								
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	10	1						
TOTAL PLAZAS	10	1						
080116 UNIDAD DOCENTE PROV. DE BARCELONA : CONSORCI SANITARI TERRASA H. CONSORCI SANTARI DE TERRASA C.S. ABS TERRASA NORD C.S. CAP ST. LLATZER								
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	16	2						
TOTAL PLAZAS	16	2						
080117 UNIDAD DOCENTE PROV. DE BARCELONA : BADALONA GESTIO ASSISTENCIAL H. MUNICIPAL DE BADALONA C.S. ABS MORERA-POMAR								
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	7	1						
TOTAL PLAZAS	7	1						
430111 UNIDAD DOCENTE DE PROV. DE TARRAGONA : U.D. SAGESA - REUS H.U. S. JOAN DE REUS C.S. ABS VANDELLOS								
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	3	1						
TOTAL PLAZAS	3	1						
430112 U.D. PROV. DE TARRAGONA : U.D. FUNDACIO S. PAU I STA. TECLA TARRAGO H. S. PAU I STA. TECLA C.S. VILA SECA								
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	4	1						
TOTAL PLAZAS	4	1						

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS		PLAZAS OFERTADAS					
	M	F	B	Q	P	R		
2. HOSPITALES DE TITULARIDAD PRIVADA:								
2.1.1. HOSPITALES DE TITULARIDAD PRIVADA QUE ADJUDICAN SUS PLAZAS POR EL SISTEMA PUBLICO:								
080081 H. DE LA SANTA CREU I SANT PAU	Barcelona							
3 ANATOMIA PATOLOGICA	2	1						
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	6	3						
5 ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1	1						
6 APARATO DIGESTIVO	3	1						
7 BIOQUIMICA CLINICA	3	1						
8 CARDIOLOGIA	3	2						
10 CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1	1						
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	4	2						
14 CIRUGIA TORACICA	1							
15 CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	1	1						
16 DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	3	1						
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	2	1						
18 FARMACIA HOSPITALARIA	4		1					
19 FARMACOLOGIA CLINICA	2							
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	3	2						
22 INMUNOLOGIA	2	1						
24 MEDICINA INTENSIVA	2	1						
25 MEDICINA INTERNA	3	2						
26 MEDICINA NUCLEAR	1	1						
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1							
30 NEUMOLOGIA	3	2						
31 NEUROCIROLOGIA	1	1						
33 NEUROLOGIA	3	2						
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2	2						
35 OFTALMOLOGIA	2	1						
36 ONCOLOGIA MEDICA	3	2						
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	2	1						
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	2	2						
40 RADIODIAGNOSTICO	4	2						
41 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	2	1						
43 REUMATOLOGIA	2	1						
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	2	2						
TOTAL PLAZAS	76	42						
080083 H. SAGRAT COR L'ALIANZA	Barcelona							
16 DERMATOCLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	1	1						
18 FARMACIA HOSPITALARIA	1		1					
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1						
25 MEDICINA INTERNA	1	1						
TOTAL PLAZAS	4	4						
080084 H. SANT JOAN DE DEU	Barcelona							
7 BIOQUIMICA CLINICA	1		1					
13 CIRUGIA PEDIATRICA	1	1						
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1							
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	3	3						
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	11	8						
TOTAL PLAZAS	17	13						

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS		PLAZAS OFERTADAS					
	M	F	B	Q	P	R		
080086 FUNDACIO PUIGVERT - IUNA-	Barcelona							
29 NEFROLOGIA	1	1						
45 UROLOGIA	3	3						
TOTAL PLAZAS	4	4						
082083 H. DE LA CREU ROJA DE L'HOSPITALET LL.	Hospitalet Llobregat							
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1						
25 MEDICINA INTERNA	2	2						
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1						
TOTAL PLAZAS	4	4						
2.1.2. UNIDADES DOCENTES DE PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL PRIVADAS SIN CONFORMIDAD								
080087 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. DE LA STA. CREU I SANT PAU-BARCELONA								
39 PSIQUIATRIA	2	1						
53 PSICOLOGIA CLINICA	1						1	
TOTAL PLAZAS	3	2						
085082 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL SAGRAT COR - SERVEIS DE SALUT MENTAL								
39 PSIQUIATRIA	1	1						
53 PSICOLOGIA CLINICA	1						1	
TOTAL PLAZAS	2	2						
088081 BENITO MENNI COMP.ASSIST.EN SALUD MENTAL Dr. Pujadas. 38								
39 PSIQUIATRIA	1	1						
53 PSICOLOGIA CLINICA	1						1	
TOTAL PLAZAS	2	2						
2.2.1. HOSPITALES DE TITULARIDAD PRIVADA QUE ADJUDICAN SUS PLAZAS EJERCRIENDO EL DERECHO A PRESTAR CONFORMIDAD A LOS ASPIRANTES:								
080091 H. CENTRO DE OFTALMOLOGIA BARRAQUER	Barcelona							
35 OFTALMOLOGIA	4	3						
TOTAL PLAZAS	4	3						

C.E. ESPECIALIDAD

PLAZAS
ACREDITADASPLAZAS
OFERTADAS

M F B Q P R

080092 H. INSTITUT UNIVERSITARI DEXEUS Barcelona

4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	1	1				
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	3	3				
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1				
TOTAL PLAZAS	5	5				

080093 H.CETIR CENTRO MEDICO MEDICINA NUCLEAR Barcelona

26 MEDICINA NUCLEAR	1					
TOTAL PLAZAS	1	0				

080095 ITT. C. TRAUMATOLOGICA I REHAB. ASEPEYO Barcelona

44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1					
TOTAL PLAZAS	1	0				

083091 H. DE GRANOLLERS Granollers

4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	1	1				
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
18 FARMACIA HOSPITALARIA	2					
20 GERIATRIA	1	1				
25 MEDICINA INTERNA	1	1				
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1	1				
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	1	1				
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1				
TOTAL PLAZAS	9	7				

088091 H. MUTUA DE TERRASA Tarrasa

2 ANALISIS CLINICOS	1					
3 ANATOMIA PATOLOGICA	1					
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2	1				
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
18 FARMACIA HOSPITALARIA	1					
25 MEDICINA INTERNA	3	3				
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1					
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2	1				
40 RADIOLOGIA	1	1				
43 REUMATOLOGIA	1					
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1				
TOTAL PLAZAS	15	8				

2.2.2. UNIDADES DOCENTES DE PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL
PRIVADAS CON CONFORMIDAD088094 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL
H. MUTUA DE TERRASA

39 PSIQUIATRIA	1	1				
53 PSICOLOGIA CLINICA	1				1	
TOTAL PLAZAS	2	2				

C.E. ESPECIALIDAD

PLAZAS
ACREDITADASPLAZAS
OFERTADAS

M F B Q P R

088095 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL
H.S.JOAN DE DEU-SERVEI S.M.DE SANT BOI

39 PSIQUIATRIA	1	1				
53 PSICOLOGIA CLINICA	1					1
TOTAL PLAZAS	2	2				

432092 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL
ITT. PERE MATA DE REUS

39 PSIQUIATRIA	1	1				
53 PSICOLOGIA CLINICA	2					2
TOTAL PLAZAS	3	3				

2.2.3. UNIDADES DOCENTES DE MEDICINA FAMILIAR
PRIVADAS CON CONFORMIDAD080096 UNIDAD DOCENTE PROVINCIA DE BARCELONA : U.D. MUTUA DE TERRASA
H. MUTUA DE TERRASA C.S. ABS RUBI I
C.S. ABS ST. CUGAT

23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	12	2				
TOTAL PLAZAS	12	2				
TOTAL PLAZAS	955	561				

COMUN. VALENCIANA
1. SECTOR PUBLICO1.2.1. HOSPITALES DE LA RED SANITARIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CUYA
GESTION HA SIDO TRANSFERIDA A LAS COMUNIDADES AUTONOMAS:

030041 H. GENERAL UNIVERSITARIO DE ALICANTE Alicante

2 ANALISIS CLINICOS	2				1	
3 ANATOMIA PATOLOGICA	1			1		
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2			2		
6 APARATO DIGESTIVO	2			2		
8 CARDIOLOGIA	2			2		
10 CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1			1		
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3			3		
15 CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	1			1		
16 DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	1			1		
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1			1		
18 FARMACIA HOSPITALARIA	2				2	
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1			1		
24 MEDICINA INTENSIVA	3			3		
25 MEDICINA INTERNA	2			2		
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1				1	
29 NEFROLOGIA	2			2		
30 NEUMOLOGIA	1			1		
31 NEUROCIURUGIA	1			1		
32 NEUROFISIOLOGIA CLINICA	1			1		

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
33 NEUROLOGIA	1	1					
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	3	3					
35 OFTALMOLOGIA	2	2					
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	2	2					
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	3	3					
40 RADIODIAGNOSTICO	2	2					
42 REHABILITACION	1	1					
43 REUMATOLOGIA	1	1					
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1					
45 UROLOGIA	1	1					
TOTAL PLAZAS	47	46					
032041 H. GENERAL DE ELCHE	Elche						
2 ANALISIS CLINICOS	3	1	1	1			
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	1	1					
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
18 FARMACIA HOSPITALARIA	2		1				
25 MEDICINA INTERNA	2	2					
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1	1					
29 NEFROLOGIA	1	1					
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2	2					
35 OFTALMOLOGIA	1	1					
36 ONCOLOGIA MEDICA	1	1					
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	2	2					
40 RADIODIAGNOSTICO	1	1					
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1					
TOTAL PLAZAS	19	18					
033041 H. VIRGEN DE LOS LIRIOS	Alcoy						
2 ANALISIS CLINICOS	1	1					
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
TOTAL PLAZAS	2	2					
033042 H.DE LA VEGA BAJA	Orihuela						
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1					
TOTAL PLAZAS	1	1					
034041 H.DE ELDA	Elda						
2 ANALISIS CLINICOS	1		1				
25 MEDICINA INTERNA	1	1					
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	1	1					
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1					
TOTAL PLAZAS	4	4					

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
035041 H. MARINA BAIXA	Villajoyosa						
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1	1					
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1					
TOTAL PLAZAS	2	2					
035042 H.UNIVERSITARIO DE SANT JOAN	San Juan de Alicante						
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	1					
25 MEDICINA INTERNA	2	2					
26 MEDICINA NUCLEAR	1	1					
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1	1					
35 OFTALMOLOGIA	1	1					
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	1	1					
40 RADIODIAGNOSTICO	1	1					
41 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1	1					
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1					
TOTAL PLAZAS	11	10					
120041 H. GENERAL DE CASTELLON	CASTELLON						
2 ANALISIS CLINICOS	1		1				
6 APARATO DIGESTIVO	1	1					
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
18 FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1					
24 MEDICINA INTENSIVA	1	1					
25 MEDICINA INTERNA	2	2					
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1	1					
32 NEUROFISIOLOGIA CLINICA	1	1					
33 NEUROLOGIA	1	1					
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1	1					
35 OFTALMOLOGIA	1	1					
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1					
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	2	2					
40 RADIODIAGNOSTICO	2	2					
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	2	2					
45 UROLOGIA	1	1					
TOTAL PLAZAS	21	21					
460041 H. LA FE	Valencia						
1 ALERGOLOGIA	2	1					
2 ANALISIS CLINICOS	3	1	1			1	
3 ANATOMIA PATOLOGICA	2	2					
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	9	8					
6 APARATO DIGESTIVO	3	3					
8 CARDIOLOGIA	2	2					
10 CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1	1					
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3	3					
12 CIRUGIA MAXILOFACIAL	1	1					

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS		PLAZAS OFERTADAS					
			M	F	B	Q	P	R
13 CIRUGIA PEDIATRICA	2	2						
14 CIRUGIA TORACICA	1							
15 CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	2	2						
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1	1						
18 FARMACIA HOSPITALARIA	2			2				
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	3	3						
24 MEDICINA INTENSIVA	3	2						
25 MEDICINA INTERNA	3	3						
26 MEDICINA NUCLEAR	1	1						
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	2	1	1					
29 NEFROLOGIA	2	2						
30 NEUMOLOGIA	2	2						
31 NEUROCIURUGIA	1	1						
32 NEUROFISIOLOGIA CLINICA	2	1						
33 NEUROLOGIA	2	2						
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	5	5						
35 OFTALMOLOGIA	4	2						
36 ONCOLOGIA MEDICA	1	1						
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	2	2						
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	12	12						
40 RADIODIAGNOSTICO	4	4						
41 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1	1						
42 REHABILITACION	3	3						
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	4	4						
45 UROLOGIA	2	2						
54 RADIOFISICA	1							1
TOTAL PLAZAS	94	87						
460042 H. DOCTOR PESET	Valencia							
2 ANALISIS CLINICOS	1			1				
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	1	1						
6 APARATO DIGESTIVO	1	1						
7 BIOQUIMICA CLINICA	2	1						
8 CARDIOLOGIA	2	1						
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1						
16 DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	1	1						
18 FARMACIA HOSPITALARIA	3			2				
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1						
24 MEDICINA INTENSIVA	2	2						
25 MEDICINA INTERNA	1	1						
26 MEDICINA NUCLEAR	1							
27 MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	1	1						
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1			1				
29 NEFROLOGIA	1	1						
30 NEUMOLOGIA	1	1						
32 NEUROFISIOLOGIA CLINICA	1	1						
35 OFTALMOLOGIA	3	2						
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1						
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	2	2						
40 RADIODIAGNOSTICO	3	3						
42 REHABILITACION	1	1						
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	2	2						
45 UROLOGIA	1	1						
TOTAL PLAZAS	35	30						

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS		PLAZAS OFERTADAS					
			M	F	B	Q	P	R
460043 H. CLINICO UNIVERSITARIO DE VALENCIA	Valencia							
1 ALERGOLOGIA	2	1						
3 ANATOMIA PATOLOGICA	2	2						
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	5	5						
6 APARATO DIGESTIVO	2	2						
7 BIOQUIMICA CLINICA	1							1
8 CARDIOLOGIA	2	2						
10 CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1	1						
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3	3						
16 DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	1	1						
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1	1						
18 FARMACIA HOSPITALARIA	1							1
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1						
24 MEDICINA INTENSIVA	2	2						
25 MEDICINA INTERNA	1	1						
26 MEDICINA NUCLEAR	1	1						
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	3	2						1
29 NEFROLOGIA	1	1						
30 NEUMOLOGIA	2	2						
31 NEUROCIURUGIA	1	1						
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	3	3						
35 OFTALMOLOGIA	3	2						
36 ONCOLOGIA MEDICA	2	2						
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	2	2						
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	6	6						
40 RADIODIAGNOSTICO	2	2						
41 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1	1						
42 REHABILITACION	1	1						
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	2	2						
45 UROLOGIA	1							
56 RADIOFARMACIA	1							1
TOTAL PLAZAS	57	54						
460044 H. ARNAU DE VILANOVA								
6 APARATO DIGESTIVO	1	1						
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1						
TOTAL PLAZAS	2	2						
462041 H. DE SAGUNTO	Sagunto							
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1						
25 MEDICINA INTERNA	1	1						
35 OFTALMOLOGIA	1	1						
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1						
TOTAL PLAZAS	4	4						
467041 H. FRANCESC DE BORJA	GANDIA							
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	1	1						
TOTAL PLAZAS	1	1						

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
1.2.2. UNIDADES DOCENTES DE PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL							
030031 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. GENERAL DE ALICANTE- AREA 18							
39 PSIQUIATRIA	2						
53 PSICOLOGIA CLINICA	1					1	
TOTAL PLAZAS	3	1					
030032 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H.BAIX VINALOPO - AREA 19 ELCHE-ALICANTE							
39 PSIQUIATRIA	1		1				
53 PSICOLOGIA CLINICA	1					1	
TOTAL PLAZAS	2	2					
035031 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H.COM.S.V.S.-AREA15-VILLAJYOYOSA-ALICANTE							
53 PSICOLOGIA CLINICA	1					1	
TOTAL PLAZAS	1	1					
120031 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. GRAN VIA DE CASTELLON- AREA 2							
53 PSICOLOGIA CLINICA	1					1	
TOTAL PLAZAS	1	1					
120032 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL HOSPITAL GENERAL DE CASTELLON							
39 PSIQUIATRIA	1	1					
TOTAL PLAZAS	1	1					
460031 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. CLINICO UNIV. DE VALENCIA AREA 4							
39 PSIQUIATRIA	3	3					
53 PSICOLOGIA CLINICA	2					1	
TOTAL PLAZAS	5	4					
460033 U.D. DE PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. LA FE - AREA 6							
39 PSIQUIATRIA	1	1					
53 PSICOLOGIA CLINICA	1					1	
TOTAL PLAZAS	2	2					

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
460034 U.D. DE PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. DR. PESET - AREA 9							
39 PSIQUIATRIA	1	1					
TOTAL PLAZAS	1	1					
463031 UD. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. LLUIS ALCANYS DE XÀTIVA- AREA 13							
53 PSICOLOGIA CLINICA	1					1	
TOTAL PLAZAS	1	1					
1.2.3. UNIDADES DOCENTES DE MEDICINA FAMILIAR							
030071 UNIDAD DOCENTE DE ALICANTE : AREA 15 H. DE VILLAJYOYOSA C.S. VILLAJYOYOSA C.S. ALPAZ DEL PI							
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	7	2					
TOTAL PLAZAS	7	2					
030072 UNIDAD DOCENTE DE ALICANTE : AREA 14 H. DE ALCOY C.S. ALCOY-"LA BASSA" C.S. COCENTAINA							
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	7	2					
TOTAL PLAZAS	7	2					
030073 UNIDAD DOCENTE DE ALICANTE : AREA 17 H. DE ELDA C.S. NOVELDA C.S. PETRER C.S. ELDA							
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	9	2					
TOTAL PLAZAS	9	2					
030074 UNIDAD DOCENTE DE ALICANTE : AREA 16 H. DE SAN JUAN C.S. MUTXAMEL C.S. JUAN XXIII C.S. BABEL							
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	9	2					
TOTAL PLAZAS	9	2					

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS		PLAZAS OFERTADAS					
			M	F	B	Q	P	R
030075 UNIDAD DOCENTE DE ALICANTE : AREA 18								
H. GENERAL DE ALICANTE	C.S. CIUDAD JARDIN (ALICANTE)							
	C.S. FLORIDA							
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	11		2					
TOTAL PLAZAS	11		2					
030076 UNIDAD DOCENTE DE ALICANTE : AREA 19								
H. DE ELCHE	C.S. ELCHE-"CARRUS"							
	C.S. SANTA POLA							
	C.S. ALTABIÀ							
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	9		2					
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	9							
TOTAL PLAZAS	18		2					
030077 UNIDAD DOCENTE DE ALICANTE : AREA 20								
H. DE ORIHUELA	C.S. ORIHUELA							
	C.S. ALBATERA							
	C.S. ALMORADI							
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	9		2					
TOTAL PLAZAS	9		2					
030078 UNIDAD DOCENTE DE ALICANTE : AREA 12								
COMARCAL "MARINA ALTA"	C.S. XABIA							
	C.S. PEGO							
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	8		2					
TOTAL PLAZAS	8		2					
120071 UNIDAD DOCENTE DE CASTELLON : AREA 1								
H. DE VINAROS	C.S. VINAROS							
	C.S. BENICARLO							
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	8		3					
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	8							
TOTAL PLAZAS	16		3					
120072 UNIDAD DOCENTE DE CASTELLON : AREA 2								
H. GENERAL DE CASTELLON	C.S. CARRER USERES (CASTELLON)							
H. GRAN VIA	C.S. AVENIDA CASALDUCH (CASTELLON)							
	C.S. BARRANQUET (CASTELLON)							
	C.S. ALMAZORA							
	C.S. SAN AGUSTIN							
	C.S. VILA-REAL I							
	C.S. VALL DE UXO							
	C.S. ONDA							
	C.S. VILA-REAL II							
	C.S. BURRIANA							
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	24		5					
TOTAL PLAZAS	24		5					

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS		PLAZAS OFERTADAS					
			M	F	B	Q	P	R
460071 UNIDAD DOCENTE DE VALENCIA : AREA 3								
H. DE SAGUNTO	C.S. PUERTO DE SAGUNTO							
	C.S. SEGORBE							
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	10		2					
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	10							
TOTAL PLAZAS	20		2					
460073 UNIDAD DOCENTE DE VALENCIA : AREA 6								
H. LA FE	C.S. MÀNISES							
	C.S. SALVADOR ALLENDE							
	C.S. TRINITAT							
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	10		2					
TOTAL PLAZAS	10		2					
460074 UNIDAD DOCENTE DE VALENCIA : AREA 4								
H. CLINICO UNIVERSITARIO	C.S. NAZARET							
	C.S. SALVADOR PAU							
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	10		2					
TOTAL PLAZAS	10		2					
460075 UNIDAD DOCENTE DE VALENCIA : AREA 9								
H. DR. PESET ALEXANDRE	C.S. FUENTE DE SAN LUIS							
	C.S. CASTELLAR							
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	10		2					
TOTAL PLAZAS	10		2					
460076 UNIDAD DOCENTE DE VALENCIA : AREA 11								
H. FRANCESC DE BORJA DE GANDIA	C.S. TAVERNES DE VALLDIGNA							
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	10		2					
TOTAL PLAZAS	10		2					
460077 UNIDAD DOCENTE DE VALENCIA : AREA 13								
H. LLUIS ALCANYS DE XATIVA	C.S. CARLET							
	C.S. SILLA							
	C.S. BANIFAIO							
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	12		2					
TOTAL PLAZAS	12		2					

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
460078 UNIDAD DOCENTE DE VALENCIA : AREA 5 H. ARNAU DE VILANOVA C.S. LLIRIA C.S. GODELLA							
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	10	2					
TOTAL PLAZAS	10	2					
460079 UNIDAD DOCENTE DE VALENCIA : AREA 7 H. DE REQUEÑA C.S. MARCO MERENCIANO C.S. TORRENT							
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	10	2					
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	10						
TOTAL PLAZAS	20	2					
1.3.1. HOSPITALES DE TITULARIDAD PUBLICA AJENOS A LA RED DE LA SEGURIDAD SOCIAL:							
460061 H.GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA Valencia							
2 ANALISIS CLINICOS	1	1					
3 ANATOMIA PATOLOGICA	2	1					
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2	2					
6 APARATO DIGESTIVO	1	1					
8 CARDIOLOGIA	2	2					
10 CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1	1					
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2					
14 CIRUGIA TORACICA	1	1					
15 CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	1						
16 DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	2	2					
18 FARMACIA HOSPITALARIA	2		1				
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1					
25 MEDICINA INTERNA	2	2					
29 NEFROLOGIA	1	1					
30 NEUMOLOGIA	1	1					
31 NEUROCIRUGIA	1	1					
33 NEUROLOGIA	1	1					
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1	1					
35 OPTALMOLOGIA	1	1					
36 ONCOLOGIA MEDICA	1	1					
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1					
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	2	2					
40 RADIOLOGIA	2	2					
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1					
45 UROLOGIA	1	1					
TOTAL PLAZAS	34	31					
1.3.2. UNIDADES DOCENTES DE PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL PUBLICAS AJENAS A SEGURIDAD SOCIAL							
460062 U.D. DE PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DE H. GRAL. UNIVERS. DE VALENCIA - AREA 8							
39 PSIQUIATRIA	1	1					
TOTAL PLAZAS	1	1					

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
1.3.3. UNIDADES DOCENTES DE MEDICINA FAMILIAR PUBLICAS AJENAS A SEGURIDAD SOCIAL							
460111 UNIDAD DOCENTE DE VALENCIA : AREA 8 H. GENERAL UNIVERSITARIO C.S. VIRGEN DE LA FUENSANTA C.S. TORRENTE							
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	9	2					
TOTAL PLAZAS	9	2					
2.2.1. HOSPITALES DE TITULARIDAD PRIVADA QUE ADJUDICAN SUS PLAZAS EJERCENDO EL DERECHO A PRESTAR CONFORMIDAD A LOS ASPIRANTES:							
460091 H. INSTITUTO VALENCIANO DE ONCOLOGIA Valencia							
36 ONCOLOGIA MEDICA	1						
41 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1	1					
TOTAL PLAZAS	2	1					
TOTAL PLAZAS	583	371					
EXTREMADURA							
1. SECTOR PUBLICO							
1.1.1. HOSPITALES PROPIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL GESTIONADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD:							
060011 H. INFANTA CRISTINA Badajoz							
1 ALERGOLOGIA	1	1					
2 ANALISIS CLINICOS	2	1	1				
3 ANATOMIA PATOLOGICA	1	1					
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	3	3					
6 APARATO DIGESTIVO	1	1					
8 CARDIOLOGIA	2	2					
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2					
13 CIRUGIA PEDIATRICA	1	1					
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1	1					
18 FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1					
24 MEDICINA INTENSIVA	2	2					
25 MEDICINA INTERNA	3	3					
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1	1					
29 NEFROLOGIA	2	2					
30 NEUMOLOGIA	1	1					
31 NEUROCIRUGIA	1	1					
32 NEUROFISIOLOGIA CLINICA	1	1					
33 NEUROLOGIA	1	1					
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2	2					
35 OPTALMOLOGIA	1	1					
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1					
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	4	4					
40 RADIOLOGIA	1	1					
41 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1	1					
42 REHABILITACION	1	1					
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1					
45 UROLOGIA	1	1					
TOTAL PLAZAS	41	41					

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS		PLAZAS OFERTADAS					
			M	F	B	Q	P	R
068011 H. DE MERIDA	MERIDA							
2 ANALISIS CLINICOS	1		1					
25 MEDICINA INTERNA	1		1					
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1		1					
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1		1					
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	1		1					
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1		1					
TOTAL PLAZAS	6		6					
100011 H. SAN PEDRO DE ALCANTARA	CACERES							
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1		1					
20 GERIATRIA	2		2					
25 MEDICINA INTERNA	1		1					
29 NEFROLOGIA	1		1					
30 NEUMOLOGIA	1		1					
35 OFTALMOLOGIA	1		1					
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1		1					
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	1		1					
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1		1					
TOTAL PLAZAS	10		10					
1.1.2. UNIDADES DOCENTES DE PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL								
060031 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. INFANTA CRISTINA DE BADAJOZ								
39 PSIQUIATRIA	1		1					
53 PSICOLOGIA CLINICA	1							1
TOTAL PLAZAS	2		2					
1.1.3. UNIDADES DOCENTES DE MEDICINA FAMILIAR								
060071 UNIDAD DOCENTE DE BADAJOZ : ZONA I H. INFANTA CRISTINA DE BADAJOZ	C.S. LA PAZ C.S. SAN ROQUE C.S. SAN FERNANDO							
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	21		4					
TOTAL PLAZAS	21		4					
060072 UNIDAD DOCENTE DE BADAJOZ : ZONA II H. DEL INSALUD DE MERIDA	C.S. URBANO I DE MERIDA C.S. CARLOS GOMEZ-PUEBLO NUEVO DEL							

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS		PLAZAS OFERTADAS					
			M	F	B	Q	P	R
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	11		2					
TOTAL PLAZAS	11		2					
100071 UNIDAD DOCENTE DE CACERES : ZONA CACERES H. COMPL. HOSPITALARIO CACERES	C.S. PLAZA DE ARGEL C.S. ALDEA MORET							
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	14		3					
TOTAL PLAZAS	14		3					
100072 UNIDAD DOCENTE DE CACERES : ZONA PLASENCIA H. VIRGEN DEL PUERTO	C.S. LUIS DE TORO							
H.CAMPO ARAÑUELO (NAVAL.MATA)								
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	14		2					
TOTAL PLAZAS	14		2					
TOTAL PLAZAS	119		70					
GALICIA								
1. SECTOR PUBLICO								
1.2.1. HOSPITALES DE LA RED SANITARIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CUYA GESTION HA SIDO TRANSFERIDA A LAS COMUNIDADES AUTONOMAS:								
150041 H. JUAN CANALEJO	La Coruña							
1 ALERGOLOGIA	1		1					
2 ANALISIS CLINICOS	2		1					
3 ANATOMIA PATOLOGICA	2		1					
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	4		2					
5 ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1		1					
6 APARATO DIGESTIVO	1		1					
7 BIOQUIMICA CLINICA	2							1
8 CARDIOLOGIA	2		2					
10 CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1		1					
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3		1					
13 CIRUGIA PEDIATRICA	1		1					
14 CIRUGIA TORACICA	1		1					
15 CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	1		1					
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1		1					
18 FARMACIA HOSPITALARIA	4							1
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	3		1					
24 MEDICINA INTENSIVA	3		1					
25 MEDICINA INTERNA	4		2					
27 MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	2		1					

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1	1					
29 NEFROLOGIA	1	1					
30 NEUMOLOGIA	1	1					
33 NEUROLOGIA	2	1					
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2	1					
35 OFTALMOLOGIA	1	1					
36 ONCOLOGIA MEDICA	1	1					
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1					
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	4	2					
40 RADIOLOGIA	3	2					
42 REHABILITACION	2	2					
43 REUMATOLOGIA	1	1					
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	2	2					
45 UROLOGIA	1	1					
TOTAL PLAZAS	62	40					

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
154041 H. ARQUITECTO MARCIDE	El Ferrol	
2 ANALISIS CLINICOS	2	1
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1
18 FARMACIA HOSPITALARIA	1	1
25 MEDICINA INTERNA	1	1
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1	1
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	1	1
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1
TOTAL PLAZAS	8	7

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
157041 COMPLEJO HOSP. SANTIAGO DE COMPOSTELA	Santiago Compostela	
2 ANALISIS CLINICOS	2	1
3 ANATOMIA PATOLOGICA	2	1
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	4	2
5 ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1	1
6 APARATO DIGESTIVO	1	1
7 BIOQUIMICA CLINICA	2	
8 CARDIOLOGIA	2	2
10 CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1	1
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	1
13 CIRUGIA PEDIATRICA	1	
15 CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	1	1
16 DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	2	1
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1	1
18 FARMACIA HOSPITALARIA	2	1
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1
24 MEDICINA INTENSIVA	1	1
25 MEDICINA INTERNA	2	2
26 MEDICINA NUCLEAR	1	1
27 MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	2	1
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	2	1
29 NEFROLOGIA	1	1
30 NEUMOLOGIA	1	1
31 NEUROCIROLOGIA	1	1
32 NEUROFISIOLOGIA CLINICA	1	1
33 NEUROLOGIA	2	1
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	3	1

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
			M	F	B	Q	P
35 OFTALMOLOGIA	5	2					
36 ONCOLOGIA MEDICA	1	1					
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	2	1					
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	6	2					
40 RADIOLOGIA	3	2					
41 ONCOLOGIA RADIOTERAPIA	1	1					
43 REUMATOLOGIA	1	1					
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	2	2					
45 UROLOGIA	1	1					
TOTAL PLAZAS	64	41					

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
270041 H. COMPLEJO HOSPITALARIO XERAL-CALDE	Lugo	
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	1	1
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1
18 FARMACIA HOSPITALARIA	2	1
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1
25 MEDICINA INTERNA	2	1
35 OFTALMOLOGIA	1	1
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	2	1
40 RADIOLOGIA	1	1
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	2	1
TOTAL PLAZAS	13	9

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
320041 H. COMPLEJO HOSPITALARIO CRISTAL-PIÑOR	Orense	
2 ANALISIS CLINICOS	1	1
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	4	2
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1
18 FARMACIA HOSPITALARIA	1	
25 MEDICINA INTERNA	2	2
27 MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	1	1
29 NEFROLOGIA	1	1
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1	1
35 OFTALMOLOGIA	1	1
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	2	1
40 RADIOLOGIA	2	1
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1
TOTAL PLAZAS	19	14

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
360041 H. MONTECELO	Pontevedra	
2 ANALISIS CLINICOS	1	1
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	1	1
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1
25 MEDICINA INTERNA	1	1
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1	1
35 OFTALMOLOGIA	1	1
36 ONCOLOGIA MEDICA	1	1
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
40 RADIODIAGNOSTICO	2	1					
42 REHABILITACION	1	1					
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1					
TOTAL PLAZAS	12	11					

362041 H. COMPLEJO HOSPITALARIO KERAL-CIES Vigo

2 ANALISIS CLINICOS	1	1					
3 ANATOMIA PATOLOGICA	1	1					
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2	2					
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1	1					
18 FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1					
24 MEDICINA INTENSIVA	1	1					
25 MEDICINA INTERNA	2	2					
29 NEFROLOGIA	1	1					
30 NEUMOLOGIA	2	1					
31 NEUROCIRUGIA	1	1					
32 NEUROFISIOLOGIA CLINICA	1	1					
33 NEUROLOGIA	1	1					
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2	1					
35 OFTALMOLOGIA	2	1					
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	3	2					
40 RADIODIAGNOSTICO	2	2					
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1					
45 UROLOGIA	1	1					
TOTAL PLAZAS	28	24					

362042 H. DO MEIXOEIFRO Vigo

2 ANALISIS CLINICOS	1	1					
3 ANATOMIA PATOLOGICA	1	1					
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	1	1					
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
15 CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	1	1					
18 FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
25 MEDICINA INTERNA	1	1					
35 OFTALMOLOGIA	2	1					
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1					
40 RADIODIAGNOSTICO	1	1					
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	2	1					
TOTAL PLAZAS	13	11					

1.2.2. UNIDADES DOCENTES DE PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL

154031 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. ARQUITECTO MARCIDE DE EL FERROL

53 PSICOLOGIA CLINICA	1					1	
TOTAL PLAZAS	1					1	

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
157031 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL COMP. HOSPITALARIO DE SANTIAGO							
39 PSIQUIATRIA	4	2					
53 PSICOLOGIA CLINICA	3						1
TOTAL PLAZAS	7	3					

270031 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL COMP. HOSPITALARIO KERAL-CALDE-LUGO

53 PSICOLOGIA CLINICA	1						
TOTAL PLAZAS	1						0

329031 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. PSIQ. DR. CABALLEIRO GOAS DE ORENSE

39 PSIQUIATRIA	2	1					
53 PSICOLOGIA CLINICA	1						
TOTAL PLAZAS	3	1					

364031 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. PSIQ. PROV. EL REBULLON

39 PSIQUIATRIA	3	1					
53 PSICOLOGIA CLINICA	2						1
TOTAL PLAZAS	5	2					

1.2.3. UNIDADES DOCENTES DE MEDICINA FAMILIAR

150071 UNIDAD DOCENTE DE LA CORUÑA : ZONA LA CORUÑA
H. JUAN CANALEJO C.S. ADORMIDERAS
C.S. CAMBRE
C.S. ELVIÑA
C.S. LABAÑON

23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	20	4					
TOTAL PLAZAS	20	4					

150072 UNIDAD DOCENTE DE LA CORUÑA : ZONA EL FERROL
H. ARQUITECTO MARCIDE C.S. SERRANTES
C.S. CARANZA
C.S. NARON

23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	14	2					
TOTAL PLAZAS	14	2					

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
150073 UNIDAD DOCENTE DE LA CORUÑA : ZONA SANTIAGO H. GENERAL DE GALICIA	C.S. VITE C.S. LA ESTRADA C.S. CONKO						
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	16	2					
TOTAL PLAZAS	16	2					
270071 UNIDAD DOCENTE DE LUGO : H. XERAL-CALDE H. DA COSTA BURELA	C.S. FINGOI C.S. LA MILAGROSA						
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	17	2					
TOTAL PLAZAS	17	2					
320071 UNIDAD DOCENTE DE ORENSE : H. COMPL. HOSP. CRISTAL-PIÑOR	C.S. VALLE INCLAN C.S. CARBALLINO C.S. MARIÑAMANS C.S. NOVOA SANTOS						
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	18	3					
TOTAL PLAZAS	18	3					
360071 UNIDAD DOCENTE DE PONTEVEDRA : H. MONTECELO H. PROVINCIAL	C.S. VIRGEN PEREGRINA C.S. MARIN						
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	20	2					
TOTAL PLAZAS	20	2					
360072 UNIDAD DOCENTE DE PONTEVEDRA : ZONA VIGO H. XERAL-CIES H. DO MEIXOEIRO	C.S. SARDOMA C.S. MATAMA C.S. VIGO-CENTRO						
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	20	3					
TOTAL PLAZAS	20	3					
2. HOSPITALES DE TITULARIDAD PRIVADA:							

2.1.1. HOSPITALES DE TITULARIDAD PRIVADA QUE ADJUDICAN SUS PLAZAS POR EL SISTEMA PUBLICO:							
362081 H. POLICLINICO DE VIGO S.A. (POVISA)	Vigo						

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	1	1					
40 RADIODIAGNOSTICO	2	1					
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1					
TOTAL PLAZAS	4	3					
TOTAL PLAZAS	365	185					
MADRID							
1. SECTOR PUBLICO							

1.1.1. HOSPITALES PROPIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL GESTIONADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD:							
280011 H. LA PAZ							
MADRID							
1 ALERGOLOGIA	3	3					
2 ANALISIS CLINICOS	3	1	2				
3 ANATOMIA PATOLOGICA	3	3					
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	10	10					
5 ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1	1					
6 APARATO DIGESTIVO	2	2					
7 BIOQUIMICA CLINICA	3	1	1			1	
8 CARDIOLOGIA	2	2					
10 CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1	1					
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3	3					
12 CIRUGIA MAXILOFACIAL	1	1					
13 CIRUGIA PEDIATRICA	2	2					
14 CIRUGIA TORACICA	1	1					
16 DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	2	2					
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	2	2					
18 FARMACIA HOSPITALARIA	2		2				
19 FARMACOLOGIA CLINICA	2	2					
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	3	3					
22 INMUNOLOGIA	1	1					
24 MEDICINA INTENSIVA	2	2					
25 MEDICINA INTERNA	3	3					
26 MEDICINA NUCLEAR	1	1					
27 MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	3	3					
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	2	1	1				
29 NEFROLOGIA	2	2					
30 NEUMOLOGIA	2	2					
31 NEUROCIRUGIA	1	1					
32 NEUROFISIOLOGIA CLINICA	1	1					
33 NEUROLOGIA	3	3					
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	7	7					
35 OFTALMOLOGIA	3	3					
36 ONCOLOGIA MEDICA	2	2					
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1					
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	15	15					
40 RADIODIAGNOSTICO	4	4					
41 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1	1					
42 REHABILITACION	3	3					
43 REUMATOLOGIA	2	2					
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	3	3					

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS		PLAZAS OFERTADAS					
			M	F	B	Q	P	R
45 UROLOGIA	2	2						
56 RADIOFARMACIA	1					1		
TOTAL PLAZAS	111	111						

280012 H. 12 DE OCTUBRE Madrid

1 ALERGOLOGIA	4	4						
2 ANALISIS CLINICOS	1			1				
3 ANATOMIA PATOLOGICA	3	3						
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	8	8						
5 ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	2	1						
6 APARATO DIGESTIVO	2	2						
7 BIOQUIMICA CLINICA	3	1	1	1				
8 CARDIOLOGIA	3	3						
10 CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1	1						
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	6	6						
12 CIRUGIA MAXILOFACIAL	2	2						
13 CIRUGIA PEDIATRICA	1	1						
14 CIRUGIA TORACICA	1	1						
15 CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	1	1						
16 DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	3	3						
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1	1						
18 FARMACIA HOSPITALARIA	2			2				
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	3	3						
22 INMUNOLOGIA	2	1			1			
24 MEDICINA INTENSIVA	3	3						
25 MEDICINA INTERNA	5	5						
26 MEDICINA NUCLEAR	1	1						
27 MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	2	2						
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	2	1	1					
29 NEFROLOGIA	2	2						
30 NEUMOLOGIA	3	3						
31 NEUROCIRUGIA	1	1						
33 NEUROLOGIA	3	3						
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	5	5						
35 OFTALMOLOGIA	3	3						
36 ONCOLOGIA MEDICA	3	3						
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	2	2						
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	8	8						
40 RADIODIAGNOSTICO	5	5						
41 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	3	3						
42 REHABILITACION	2	2						
43 REUMATOLOGIA	2	2						
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	4	4						
45 UROLOGIA	2	2						
54 RADIOFISICA	1							1
TOTAL PLAZAS	111	110						

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS		PLAZAS OFERTADAS					
			M	F	B	Q	P	R
7 BIOQUIMICA CLINICA	3	1	1	1				
8 CARDIOLOGIA	3	3						
10 CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1	1						
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3	3						
12 CIRUGIA MAXILOFACIAL	1	1						
14 CIRUGIA TORACICA	1	1						
15 CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	1	1						
16 DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	2	2						
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	2	2						
18 FARMACIA HOSPITALARIA	1			1				
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	3	3						
22 INMUNOLOGIA	2	2						
24 MEDICINA INTENSIVA	2	1						
25 MEDICINA INTERNA	2	2						
26 MEDICINA NUCLEAR	1	1						
27 MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	2	2						
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	4	2	1	1				
29 NEFROLOGIA	2	2						
30 NEUMOLOGIA	2	2						
31 NEUROCIRUGIA	1	1						
32 NEUROFISIOLOGIA CLINICA	2	2						
33 NEUROLOGIA	3	3						
35 OFTALMOLOGIA	4	3						
36 ONCOLOGIA MEDICA	1	1						
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	2	2						
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	3	3						
40 RADIODIAGNOSTICO	4	4						
41 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1	1						
42 REHABILITACION	3	3						
43 REUMATOLOGIA	3	3						
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	2	2						
45 UROLOGIA	2	2						
TOTAL PLAZAS	86	84						

280014 H. CLINICA PUERTA DE HIERRO Madrid

1 ALERGOLOGIA	1	1						
3 ANATOMIA PATOLOGICA	1	1						
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	4	4						
6 APARATO DIGESTIVO	2	2						
7 BIOQUIMICA CLINICA	2	1	1					
8 CARDIOLOGIA	2	2						
10 CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1	1						
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2						
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	2	2						
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	3	3						
22 INMUNOLOGIA	1						1	
24 MEDICINA INTENSIVA	1	1						
25 MEDICINA INTERNA	3	3						
26 MEDICINA NUCLEAR	2	2						
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	2	1	1					
29 NEFROLOGIA	2	2						
31 NEUROCIRUGIA	1	1						
32 NEUROFISIOLOGIA CLINICA	1	1						
33 NEUROLOGIA	3	2						
35 OFTALMOLOGIA	2	2						
36 ONCOLOGIA MEDICA	1	1						
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1						

280013 H. RAMON Y CAJAL Madrid

1 ALERGOLOGIA	4	4						
3 ANATOMIA PATOLOGICA	1	1						
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	8	8						
5 ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1	1						
6 APARATO DIGESTIVO	3	3						

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS		PLAZAS OFERTADAS					
			M	F	B	Q	P	R
40 RADIODIAGNOSTICO	3	3						
41 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	2	2						
42 REHABILITACION	1	1						
43 REUMATOLOGIA	1	1						
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1						
45 UROLOGIA	1	1						
54 RADIOFISICA	1							1
TOTAL PLAZAS	50	49						
280016 H. SANTA CRISTINA	Madrid							
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2	2						
TOTAL PLAZAS	2	2						
280017 H. CLINICO SAN CARLOS	Madrid							
1 ALERGOLOGIA	2	2						
2 ANALISIS CLINICOS	3	1	1	1				
3 ANATOMIA PATOLOGICA	2	2						
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	5	5						
5 ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1	1						
6 APARATO DIGESTIVO	3	3						
7 BIOQUIMICA CLINICA	2	1	1					
8 CARDIOLOGIA	2	2						
10 CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1	1						
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	9	9						
12 CIRUGIA MAXILOFACIAL	1	1						
14 CIRUGIA TORACICA	1	1						
16 DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	3	3						
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	2	2						
18 FARMACIA HOSPITALARIA	1		1					
19 FARMACOLOGIA CLINICA	2	2						
20 GERIATRIA	5	5						
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	3	3						
22 INMUNOLOGIA	2	1		1				
24 MEDICINA INTENSIVA	3	3						
25 MEDICINA INTERNA	10	10						
26 MEDICINA NUCLEAR	2	2						
27 MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	2	2						
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	2	1	1					
29 NEFROLOGIA	2	2						
31 NEUROCIRUGIA	1	1						
32 NEUROFISIOLOGIA CLINICA	4	4						
33 NEUROLOGIA	3	3						
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	4	4						
35 OFTALMOLOGIA	6	3						
36 ONCOLOGIA MEDICA	3	3						
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	2	2						
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	6	6						
40 RADIODIAGNOSTICO	5	5						
42 REHABILITACION	3	3						
43 REUMATOLOGIA	1	1						
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	3	3						
45 UROLOGIA	2	2						
TOTAL PLAZAS	114	111						

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS		PLAZAS OFERTADAS					
			M	F	B	Q	P	R
280018 H. C.N.DE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS	Madrid							
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	2	2						
TOTAL PLAZAS	2	2						
280033 H. DE LA PRINCESA	Madrid							
2 ANALISIS CLINICOS	2	1	1					
3 ANATOMIA PATOLOGICA	1	1						
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	1	1						
6 APARATO DIGESTIVO	3	3						
8 CARDIOLOGIA	2	2						
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2						
12 CIRUGIA MAXILOFACIAL	1	1						
14 CIRUGIA TORACICA	1	1						
16 DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	2	2						
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	3	3						
22 INMUNOLOGIA	2	1		1				
24 MEDICINA INTENSIVA	2	2						
25 MEDICINA INTERNA	3	3						
27 MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	1	1						
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	2	1	1					
29 NEFROLOGIA	1	1						
30 NEUMOLOGIA	2	2						
31 NEUROCIRUGIA	1	1						
33 NEUROLOGIA	2	2						
35 OFTALMOLOGIA	2	2						
36 ONCOLOGIA MEDICA	1	1						
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1						
40 RADIODIAGNOSTICO	3	3						
41 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1	1						
43 REUMATOLOGIA	1	1						
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	2	2						
45 UROLOGIA	1	1						
54 RADIOFISICA	1							1
TOTAL PLAZAS	47	47						
280034 H. NACIONAL DEL NIÑO JESUS	Madrid							
2 ANALISIS CLINICOS	2	1	1					
13 CIRUGIA PEDIATRICA	1	1						
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	7	7						
TOTAL PLAZAS	10	10						
283011 H. DE MOSTOLES	MOSTOLES							
2 ANALISIS CLINICOS	1	1						
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1						
18 FARMACIA HOSPITALARIA	1		1					
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1						

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
24 MEDICINA INTENSIVA	1	1					
25 MEDICINA INTERNA	2	2					
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1		1				
32 NEUROFISIOLOGIA CLINICA	1	1					
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2	2					
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1					
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	2	2					
40 RADIOLOGIA	2	2					
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1					
45 UROLOGIA	1	1					
TOTAL PLAZAS	18	18					

288011 H. PRINCIPE DE ASTURIAS ALCALA DE HENARES

4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	1	1					
6 APARATO DIGESTIVO	1	1					
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
18 FARMACIA HOSPITALARIA	2		2				
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1					
24 MEDICINA INTENSIVA	1	1					
25 MEDICINA INTERNA	3	3					
29 NEFROLOGIA	1	1					
33 NEUROLOGIA	1	1					
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	3	3					
35 OFTALMOLOGIA	2	1					
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1					
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	1	1					
40 RADIOLOGIA	2	2					
42 REHABILITACION	1	1					
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1					
TOTAL PLAZAS	23	22					

289011 H. SEVERO OCHOA LEGANES

4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	1	1					
7 BIOQUIMICA CLINICA	2	1	1				
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1	1					
18 FARMACIA HOSPITALARIA	2		2				
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1					
24 MEDICINA INTENSIVA	1	1					
25 MEDICINA INTERNA	2	2					
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1	1					
29 NEFROLOGIA	1	1					
33 NEUROLOGIA	1	1					
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	3	3					
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	2	2					
40 RADIOLOGIA	2	2					
42 REHABILITACION	1	1					
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1					
TOTAL PLAZAS	23	23					

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
289012 H. UNIVERSITARIO DE GETAFE							
Getafe							
3 ANATOMIA PATOLOGICA	1	1					
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2	2					
5 ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1	1					
6 APARATO DIGESTIVO	1	1					
7 BIOQUIMICA CLINICA	2	1	1				
8 CARDIOLOGIA	2	2					
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2					
15 CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	2	2					
18 FARMACIA HOSPITALARIA	2		2				
20 GERIATRIA	5	4					
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1					
24 MEDICINA INTENSIVA	2	2					
25 MEDICINA INTERNA	1	1					
26 MEDICINA NUCLEAR	1	1					
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1		1				
30 NEUMOLOGIA	1	1					
33 NEUROLOGIA	1	1					
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1	1					
35 OFTALMOLOGIA	1	1					
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	2	2					
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	3	3					
40 RADIOLOGIA	2	2					
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1					
45 UROLOGIA	2	2					
TOTAL PLAZAS	40	39					

1.1.2. UNIDADES DOCENTES DE PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL

280031 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. LA PAZ DE MADRID

39 PSIQUIATRIA	4	4					
53 PSICOLOGIA CLINICA	1						1
TOTAL PLAZAS	5	5					

280032 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. 12 DE OCTUBRE AREA 11

39 PSIQUIATRIA	4	4					
53 PSICOLOGIA CLINICA	1						1
TOTAL PLAZAS	5	5					

280035 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H.C.U. SAN CARLOS AREA 7

39 PSIQUIATRIA	4	4					
53 PSICOLOGIA CLINICA	1						1
TOTAL PLAZAS	5	5					

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
280036 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. RAMON Y CAJAL							
39 PSIQUIATRIA	4	4					
53 PSICOLOGIA CLINICA	1				1		
TOTAL PLAZAS	5	5					
280037 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTALDE LA CLINICA PUERTA DE HIERRO							
39 PSIQUIATRIA	3	3					
TOTAL PLAZAS	3	3					
280038 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. DE LA PRINCESA - AREA 2							
39 PSIQUIATRIA	3	3					
53 PSICOLOGIA CLINICA	1				1		
TOTAL PLAZAS	4	4					
283031 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. DE MOSTOLES - AREA 8							
39 PSIQUIATRIA	1	1					
53 PSICOLOGIA CLINICA	1				1		
TOTAL PLAZAS	2	2					
288031 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. PRINCIPE DE ASTURIAS - AREA 3							
39 PSIQUIATRIA	1	1					
53 PSICOLOGIA CLINICA	1				1		
TOTAL PLAZAS	2	2					
289031 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. UNIV. DE GETAFE - AREA 10							
39 PSIQUIATRIA	2	2					
53 PSICOLOGIA CLINICA	1				1		
TOTAL PLAZAS	3	3					

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
1.1.3. UNIDADES DOCENTES DE MEDICINA FAMILIAR							
280021 UNIDAD DOCENTE DE MADRID : ZONA I H.GRAL.UNIV. GREGORIO MARAÑON							
C.S. VICALVARO							
C.S. VICENTE SOLDEVILLA							
C.S. LEON FELIPE - RAFAEL ALBERTI							
C.S. BUENOS AIRES - PORTAZGO							
C.S. PL. DEL ENCUENTRO - ALDEBARAN							
C.S. IBIZA - ORION							
C.S. TORITO							
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	27						5
TOTAL PLAZAS	27						5
280022 UNIDAD DOCENTE DE MADRID : ZONA II H. LA PRINCESA							
H. SANTA CRISTINA							
H. NIÑO JESUS							
C.S. VALLEAGUDO							
C.S. JAIME VERA							
C.S. CIUDAD JARDIN							
C.S. MEJORADA DEL CAMPO							
C.S. PROSPERIDAD I							
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	20						4
TOTAL PLAZAS	20						4
280071 UNIDAD DOCENTE DE MADRID : ZONA III H. PRINCIPIES DE ASTURIAS							
C.S. LUIS VIVES I							
C.S. LUIS VIVES II							
C.S. Mª DE GUZMAN I							
C.S. Mª DE GUZMAN II							
C.S. FRONTERAS I (TORREJON DE A.)							
C.S. FRONTERAS II (TORREJON DE A.)							
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	18						3
TOTAL PLAZAS	18						3
280072 UNIDAD DOCENTE DE MADRID : ZONA IV H. RAMON Y CAJAL							
C.S. MONOVAR							
C.S. BARAJAS							
C.S. CASTILLO DE UCLES							
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	20						4
TOTAL PLAZAS	20						4
280073 UNIDAD DOCENTE DE MADRID : ZONA V H. LA PAZ							
C.S. FUENCARRAL							
C.S. TRES CANTOS							

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
		C.S. LA CHOPERA C.S. V CENTENARIO C.S. CIUDAD DE LOS PERIODISTAS C.S. BUSTARVIEJO					
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	20	4					
TOTAL PLAZAS	20	4					
280074 UNIDAD DOCENTE DE MADRID : ZONA VI							
H. CLINICA PUERTA DE HIERRO H. DE EL ESCORIAL		C.S. POZUELO C.S. ARGUELLES C.S. MAJADAHONDA C.S. MONTERROZAS C.S. M ^a AUXILIADORA					
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	24	4					
TOTAL PLAZAS	24	4					
280075 UNIDAD DOCENTE DE MADRID : ZONA VII							
H. CLINICO UNIV. SAN CARLOS H. NTRA. SRA. DE LA CONCEPCION		C.S. LAS AGUILAS C.S. CAMPAMENTO C.S. ESPRONCEDA II C.S. ESPRONCEDA III					
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	26	5					
TOTAL PLAZAS	26	5					
280076 UNIDAD DOCENTE DE MADRID : ZONA VIII							
H. DE MOSTOLES		C.S. RAMON Y CAJAL C.S. SAN FERNANDO C.S. BARCELONA C.S. MIGUEL SERVET					
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	18	3					
TOTAL PLAZAS	18	3					
280077 UNIDAD DOCENTE DE MADRID : ZONA IX							
H. SEVERO OCHOA		C.S. DR. MENDIGUCHIA CARRICHE I C.S. FRANCIA I C.S. EL NARANJO C.S. JAIME VERA I C.S. PANADERAS I C.S. CUZCO (FUENLABRADA) C.S. M ^a JESUS HEREZA CUELLAR I					
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	18	3					
TOTAL PLAZAS	18	3					

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
280078 UNIDAD DOCENTE DE MADRID : ZONA X							
H. UNIVERSITARIO DE GETAFE		C.S. ISABEL II (PARLA) C.S. EL GRECO (GETAFE) C.S. PINTORES (PARLA) C.S. JUAN DE LA CIERVA					
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	18	3					
TOTAL PLAZAS	18	3					
280079 UNIDAD DOCENTE DE MADRID : ZONA XI							
H. 12 DE OCTUBRE		C.S. EMBAJADORES C.S. GOMEZ ACEBO C.S. ORCASITAS C.S. POTES C.S. PTA. BONITA II C.S. SAHARA (EL ESPINILLO) C.S. LOS ROSALES (EL ESPINILLO)					
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	22	4					
TOTAL PLAZAS	22	4					
1.3.1. HOSPITALES DE TITULARIDAD PUBLICA AJENOS A LA RED DE LA SEGURIDAD SOCIAL:							
280061 H. PROVINCIAL GREGORIO MARAÑON Madrid							
		1	2	4	8	3	1
1 ALERGOLOGIA	4						
3 ANATOMIA PATOLOGICA	2						
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	8						
5 ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1						
6 APARATO DIGESTIVO	3						
7 RIOQUIMICA CLINICA	3	1	1				
8 CARDIOLOGIA	3						
10 CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1						
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	5						
12 CIRUGIA MAXILOFACIAL	2						
13 CIRUGIA PEDIATRICA	1						
14 CIRUGIA TORACICA	1						
15 CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	1						
16 DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	2						
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1						
18 FARMACIA HOSPITALARIA	1						
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1						
22 INMUNOLOGIA	2						
24 MEDICINA INTENSIVA	2						
25 MEDICINA INTERNA	5						
26 MEDICINA NUCLEAR	1						
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	4	1	1	1	1		
29 NEFROLOGIA	2						
30 NEUMOLOGIA	2						
31 NEUROCIROLOGIA	1						

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
32 NEUROFISIOLOGIA CLINICA	2	1					
33 NEUROLOGIA	2	2					
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	3	3					
35 OFTALMOLOGIA	7	4					
36 ONCOLOGIA MEDICA	3	3					
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	2	2					
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	6	6					
40 RADIODIAGNOSTICO	4	4					
41 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	2	2					
42 REHABILITACION	2	2					
43 REUMATOLOGIA	2	2					
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	3	3					
45 UROLOGIA	1	1					
54 RADIOFISICA	2						
TOTAL PLAZAS	100	94					

280066 H. C.NAL.INVESTIG.C.Y MED.PREV.(C.I.C.) Madrid							
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1	1					
TOTAL PLAZAS	1	1					

280067 H. INSTITUTO CARDIOLOGIA MADRID Madrid							
8 CARDIOLOGIA	2	2					
TOTAL PLAZAS	2	2					

1.3.2. UNIDADES DOCENTES DE PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL PUBLICAS AJENAS A SEGURIDAD SOCIAL

280111 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H.GRAL. UNIV. GREGORIO MARAÑON							
39 PSIQUIATRIA	4	4					
53 PSICOLOGIA CLINICA	1				1		
TOTAL PLAZAS	5	5					

280112 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL COMPLEJO HOSP. CANTOBLANCO							
39 PSIQUIATRIA	4	4					
53 PSICOLOGIA CLINICA	1				1		
TOTAL PLAZAS	5	5					

289062 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL IITO. PSIQUI. J.GERMAIN - AREA 9-LEGANES							
---	--	--	--	--	--	--	--

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
39 PSIQUIATRIA	4	4					
53 PSICOLOGIA CLINICA	1					1	
TOTAL PLAZAS	5	5					

2. HOSPITALES DE TITULARIDAD PRIVADA:

2.1.1. HOSPITALES DE TITULARIDAD PRIVADA QUE ADJUDICAN SUS PLAZAS POR EL SISTEMA PUBLICO:

280081 H. NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION Madrid							
1 ALERGOLOGIA	3	1					
2 ANALISIS CLINICOS	1						
3 ANATOMIA PATOLOGICA	2	2					
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	6	2					
5 ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1	1					
6 APARATO DIGESTIVO	2	2					
8 CARDIOLOGIA	2	2					
10 CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1	1					
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2					
16 DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	1	1					
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1	1					
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	2	1					
22 INMUNOLOGIA	2	1					
24 MEDICINA INTENSIVA	1	1					
25 MEDICINA INTERNA	5	4					
26 MEDICINA NUCLEAR	1						
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	2					1	
29 NEFROLOGIA	2	1					
30 NEUMOLOGIA	2	1					
31 NEUROCIRUGIA	1	1					
33 NEUROLOGIA	2	1					
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1	1					
35 OFTALMOLOGIA	5	1					
36 ONCOLOGIA MEDICA	1	1					
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	2	1					
40 RADIODIAGNOSTICO	2	1					
41 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1	1					
42 REHABILITACION	1	1					
43 REUMATOLOGIA	1	1					
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1					
45 UROLOGIA	1	1					
TOTAL PLAZAS	58	37					

280082 H. CENTRAL DE LA CRUZ ROJA Madrid							
20 GERIATRIA	5	5					
35 OFTALMOLOGIA	1						
TOTAL PLAZAS	6	5					

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS		PLAZAS OFERTADAS					
			M	F	B	Q	P	R
2.1.2. UNIDADES DOCENTES DE PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL PRIVADAS SIN CONFORMIDAD								
280084 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. NTRA. DE LA CONCEPCION								
39 PSIQUIATRIA	1		1					
53 PSICOLOGIA CLINICA	1							
TOTAL PLAZAS	2		1					
2.2.1. HOSPITALES DE TITULARIDAD PRIVADA QUE ADJUDICAN SUS PLAZAS EJERCENDO EL DERECHO A PRESTAR CONFORMIDAD A LOS ASPIRANTES:								
280093 CENTRO DE PREVENCION Y REHAB. LA FRATERN Madrid								
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1		1					
TOTAL PLAZAS	1		1					
288091 H. MONOGRAFICO ASEPEYO Coslada								
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1		1					
TOTAL PLAZAS	1		1					
TOTAL PLAZAS	1088		861					

REG. MURCIANA
1. SECTOR PUBLICO

1.1.1. HOSPITALES PROPIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL GESTIONADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD:

300011 H. VIRGEN DE LA ARRIXACA		Murcia					
1 ALERGOLOGIA	2		2				
2 ANALISIS CLINICOS	3		1	1	1		
3 ANATOMIA PATOLOGICA	1		1				
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	8		8				
6 APARATO DIGESTIVO	2		2				
7 BIOQUIMICA CLINICA	1		1				
8 CARDIOLOGIA	2		2				
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3		3				
12 CIRUGIA MAXILOFACIAL	1		1				
13 CIRUGIA PEDIATRICA	1		1				
15 CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	1		1				

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS		PLAZAS OFERTADAS					
			M	F	B	Q	P	R
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1		1					
18 FARMACIA HOSPITALARIA	2			2				
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1		1					
22 INMUNOLOGIA	1		1					
24 MEDICINA INTENSIVA	3		3					
25 MEDICINA INTERNA	2		2					
26 MEDICINA NUCLEAR	2		2					
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1			1				
29 NEFROLOGIA	1		1					
31 NEUROCIRUGIA	1		1					
32 NEUROFISIOLOGIA CLINICA	1		1					
33 NEUROLOGIA	2		2					
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	4		4					
35 OPTALMOLOGIA	1		1					
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1		1					
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	6		6					
40 RADIODIAGNOSTICO	4		4					
42 REHABILITACION	1		1					
43 REUMATOLOGIA	1		1					
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1		1					
45 UROLOGIA	1		1					
56 RADIOFARMACIA	1						1	
TOTAL PLAZAS	64		64					

302011 H. SANTA MARIA DEL ROSELL Cartagena

2 ANALISIS CLINICOS	3		1	1	1		
18 FARMACIA HOSPITALARIA	2			1			
24 MEDICINA INTENSIVA	1		1				
25 MEDICINA INTERNA	1		1				
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1		1				
TOTAL PLAZAS	8		7				

1.1.2. UNIDADES DOCENTES DE PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL

300032 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. VIRGEN DE LA ARRIXACA DE MURCIA

39 PSIQUIATRIA	2		2				
TOTAL PLAZAS	2		2				

1.1.3. UNIDADES DOCENTES DE MEDICINA FAMILIAR

300071 UNIDAD DOCENTE DE MURCIA : ZONA I	
H.GENERAL UNIVERSITARIO	C.S. SANTOMERA
H. VIRGEN DE LA ARRIXACA	C.S. B ^a DEL CARMEN (MURCIA)
H.V. DEL CASTILLO DE YECLA	C.S. ALCANTARILLA
H. MORALES MESSEGUER	C.S. MOLINA DE SEGURA
	C.S. CIEZA
	C.S. STA. M ^a GRACIA
	C.S. LA NORA

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	34	7					
TOTAL PLAZAS	34	7					

300072 UNIDAD DOCENTE DE MURCIA : ZONA II
 H. STA.Mª DEL ROSELL(CARTAGENA) C.S. CARTAGENA-CASCO
 C.S. CARTAGENA-SAN ANTON
 C.S. TORRE PACHECO
 C.S. LA UNION

23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	16	3
TOTAL PLAZAS	16	3

300073 UNIDAD DOCENTE DE MURCIA : ZONA III
 H. LOS ARCOS(SANT. DE LA RIB.) C.S. SAN JAVIER

23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	7	2
TOTAL PLAZAS	7	2

300074 UNIDAD DOCENTE DE MURCIA : ZONA IV
 H. RAFAEL MENDEZ (LORCA) C.S. LORCA CENTRO

23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	7	2
TOTAL PLAZAS	7	2

1.3.1. HOSPITALES DE TITULARIDAD PUBLICA AJENOS A LA RED DE LA
 SEGURIDAD SOCIAL:

300061 H. GENERAL DE MURCIA	Murcia	
8 CARDIOLOGIA	1	1
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	2	2
24 MEDICINA INTENSIVA	1	1
25 MEDICINA INTERNA	1	1
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	2	1 1
30 NEUMOLOGIA	1	1
35 OPTALMOLOGIA	2	2
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1
45 UROLOGIA	1	1
TOTAL PLAZAS	14	14

1.3.2. UNIDADES DOCENTES DE PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL
 PUBLICAS AJENAS A SEGURIDAD SOCIAL

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
300062 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. GENERAL DE MURCIA							
39 PSIQUIATRIA	3	3					
53 PSICOLOGIA CLINICA	1					1	
TOTAL PLAZAS	4	4					
TOTAL PLAZAS	156	105					

NAVARRA
 1. SECTOR PUBLICO

1.2.1. HOSPITALES DE LA RED SANITARIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CUYA
 GESTION HA SIDO TRANSFERIDA A LAS COMUNIDADES AUTONOMAS:

310041 H. VIRGEN DEL CAMINO	Pamplona					
1 AJERGOLOGIA	1	1				
2 ANALISIS CLINICOS	2		1			
3 ANATOMIA PATOLOGICA	1	1				
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2	1				
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2				
12 CIRUGIA MAXILOFACIAL	1	1				
15 CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	1	1				
18 FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1				
24 MEDICINA INTENSIVA	1	1				
25 MEDICINA INTERNA	2	1				
27 MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	1	1				
32 NEUROFISIOLOGIA CLINICA	1	1				
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2	2				
35 OPTALMOLOGIA	1	1				
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1				
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	2	2				
40 RADIOLOGIA	1	1				
42 REHABILITACION	1	1				
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1				
45 UROLOGIA	1	1				
TOTAL PLAZAS	28	24				

310042 H. DE NAVARRA	Pamplona					
2 ANALISIS CLINICOS	2	1	1			
3 ANATOMIA PATOLOGICA	1	1				
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2	1				
6 APARATO DIGESTIVO	2	1				
7 BIOQUIMICA CLINICA	1	1				
8 CARDIOLOGIA	1	1				
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2				

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OPERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1	1					
18 FARMACIA HOSPITALARIA	2		2				
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1					
24 MEDICINA INTENSIVA	1	1					
25 MEDICINA INTERNA	1	1					
26 MEDICINA NUCLEAR	1	1					
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1		1				
31 NEUROCIURGIA	1	1					
40 RADIOLOGIA	1	1					
41 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1	1					
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1					
45 UROLOGIA	1	1					
TOTAL PLAZAS	24	22					

1.2.2. UNIDADES DOCENTES DE PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL

310032 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL
H.DE NAVARRA/V.DEL CAMINO

39 PSIQUIATRIA	3	3					
53 PSICOLOGIA CLINICA	3				3		
TOTAL PLAZAS	6	6					

1.2.3. UNIDADES DOCENTES DE MEDICINA FAMILIAR

310071 UNIDAD DOCENTE DE NAVARRA : ZONA PAMPLONA - NORTE ESTE
 H. PROVINCIAL DE NAVARRA C.S. ITURRAMA
 H. VIRGEN DEL CAMINO C.S. TAFALLA
 C.S. BARAÑAIN
 C.S. TXANTREA
 C.S. ZIZUR-ETXABAKOITZ
 C.S. SAN JORGE
 C.S. ROTXAPEA Y ANSOAIN

23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	18	4					
TOTAL PLAZAS	18	4					

310072 UNIDAD DOCENTE DE NAVARRA : ZONA TUDELA
 H. REINA SOFIA C.S. TUDELA-ESTE
 C.S. TUDELA-OESTE

23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	8	2					
TOTAL PLAZAS	8	2					

310073 UNIDAD DOCENTE DE NAVARRA : ZONA ESTELLA
 H. GARCIA ORCOYEN C.S. ESTELLA

23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	6	2					
TOTAL PLAZAS	6	2					

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OPERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
2.2.1. HOSPITALES DE TITULARIDAD PRIVADA QUE ADJUDICAN SUS PLAZAS EJERCIENDO EL DERECHO A PRESTAR CONFORMIDAD A LOS ASPIRANTES:							

310091 H. CLINICA UNIVERSITARIA DE NAVARRA Pamplona

1 ALERGOLOGIA	2	1					
2 ANALISIS CLINICOS	2						
3 ANATOMIA PATOLOGICA	1	1					
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2	2					
6 APARATO DIGESTIVO	2	1					
7 BIOQUIMICA CLINICA	2	1	1				
8 CARDIOLOGIA	2	2					
10 CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1	1					
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
15 CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	1	1					
16 DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	1	1					
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	2	1					
18 FARMACIA HOSPITALARIA	3		2				
19 FARMACOLOGIA CLINICA	2						
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1					
22 INMUNOLOGIA	2	1	1				
25 MEDICINA INTERNA	2	2					
26 MEDICINA NUCLEAR	1	1					
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	2	1	1				
29 NEFROLOGIA	2	1					
33 NEUROLOGIA	2	2					
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1	1					
36 ONCOLOGIA MEDICA	2	2					
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1					
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	2	2					
40 RADIOLOGIA	2	2					
41 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1	1					
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1					
45 UROLOGIA	1	1					
TOTAL PLAZAS	47	38					

2.2.2. UNIDADES DOCENTES DE PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL PRIVADAS CON CONFORMIDAD

310092 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DE LA
CL.UNIVERSITARIA DE NAVARRA - PAMPLONA

39 PSIQUIATRIA	2	2					
TOTAL PLAZAS	2	2					
TOTAL PLAZAS	139	100					

PAIS VASCO

1. SECTOR PUBLICO

1.2.1. HOSPITALES DE LA RED SANITARIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CUYA GESTION HA SIDO TRANSFERIDA A LAS COMUNIDADES AUTONOMAS:

010041 H. ORTIZ DE ZARATE-TXAGORRITXU Vitoria-Gasteiz

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
2 ANALISIS CLINICOS	2		1				
3 ANATOMIA PATOLOGICA	1	1					
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	3	1					
6 APARATO DIGESTIVO	1	1					
8 CARDIOLOGIA	1	1					
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
18 FARMACIA HOSPITALARIA	2		1				
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1						
24 MEDICINA INTENSIVA	1						
25 MEDICINA INTERNA	2	1					
27 MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	1						
30 NEUMOLOGIA	1						
32 NEUROFISIOLOGIA CLINICA	1	1					
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2						
36 ONCOLOGIA MEDICA	1	1					
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	2						
40 RADIOLOGIA	1	1					
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1					
TOTAL PLAZAS	25	12					

010042 H. SANTIAGO APOSTOL Vitoria-Gasteiz

1 ALERGOLOGIA	1						
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
25 MEDICINA INTERNA	1	1					
30 NEUMOLOGIA	1	1					
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1						
TOTAL PLAZAS	5	3					

200041 H. NUESTRA SEÑORA DE ARANZAZU DONOSTIA-S.SEBASTIAN

2 ANALISIS CLINICOS	1						
3 ANATOMIA PATOLOGICA	1						
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	3	1					
6 APARATO DIGESTIVO	2	1					
7 BIOQUIMICA CLINICA	1						
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	1					
13 CIRUGIA PEDIATRICA	1						
14 CIRUGIA TORACICA	1						
15 CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	1	1					
18 FARMACIA HOSPITALARIA	2		1				
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	2	1					
22 INMUNOLOGIA	1	1					
24 MEDICINA INTENSIVA	2	1					
25 MEDICINA INTERNA	2	1					
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	2	1					
29 NEFROLOGIA	1	1					
30 NEUMOLOGIA	1	1					
31 NEUROCIRUGIA	1	1					
33 NEUROLOGIA	1	1					
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2	1					
36 ONCOLOGIA MEDICA	1	1					
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1					
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	4	1					

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
40 RADIOLOGIA	3	1					
41 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1	1					
42 REHABILITACION	1	1					
43 REUMATOLOGIA	1	1					
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1					
45 UROLOGIA	1	1					
TOTAL PLAZAS	44	24					

200042 H. DE GUIPUZCOA DONOSTIA-S.SEBASTIAN

2 ANALISIS CLINICOS	1						
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
25 MEDICINA INTERNA	2	1					
TOTAL PLAZAS	4	2					

480041 H. DE CRUCES Barakaldo

1 ALERGOLOGIA	1	1					
2 ANALISIS CLINICOS	2						
3 ANATOMIA PATOLOGICA	2	1					
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	6	2					
6 APARATO DIGESTIVO	3	1					
8 CARDIOLOGIA	2	1					
10 CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1	1					
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2					
12 CIRUGIA MAXILOFACIAL	1	1					
13 CIRUGIA PEDIATRICA	1						
14 CIRUGIA TORACICA	1	1					
15 CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	1	1					
16 DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	2	1					
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	2	1					
18 FARMACIA HOSPITALARIA	2		1				
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	2	1					
24 MEDICINA INTENSIVA	2	1					
25 MEDICINA INTERNA	2	1					
26 MEDICINA NUCLEAR	2						
27 MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	1	1					
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1	1					
29 NEFROLOGIA	2	1					
30 NEUMOLOGIA	2	1					
31 NEUROCIRUGIA	1	1					
32 NEUROFISIOLOGIA CLINICA	2						
33 NEUROLOGIA	2	1					
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	4	2					
35 OFTALMOLOGIA	2	1					
36 ONCOLOGIA MEDICA	1	1					
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1					
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	10	5					
40 RADIOLOGIA	3	1					
41 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1						
42 REHABILITACION	2	1					
43 REUMATOLOGIA	1						
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	4	2					
45 UROLOGIA	1	1					
TOTAL PLAZAS	78	39					

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS		PLAZAS OFERTADAS					
			M	F	B	Q	P	R
480042 H. DE BASURTO	Bilbao							
3 ANATOMIA PATOLOGICA	1	1						
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	5	2						
7 BIOQUIMICA CLINICA	2							
8 CARDIOLOGIA	3	1						
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1						
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1							
18 FARMACIA HOSPITALARIA	2		1					
25 MEDICINA INTERNA	5	1						
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	2							
30 NEUMOLOGIA	1	1						
31 NEUROCIRUGIA	1							
33 NEUROLOGIA	1	1						
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1	1						
35 OFTALMOLOGIA	1	1						
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	2	1						
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	4	1						
40 RADIOLOGIA	2	1						
42 REHABILITACION	1	1						
43 REUMATOLOGIA	1	1						
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	2	1						
45 UROLOGIA	1							
TOTAL PLAZAS	40	17						

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS		PLAZAS OFERTADAS					
			M	F	B	Q	P	R
489041 H.DE GALDAKAO	GALDAKAO							
2 ANALISIS CLINICOS	1	1						
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	3							
6 APARATO DIGESTIVO	1							
8 CARDIOLOGIA	1	1						
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1						
18 FARMACIA HOSPITALARIA	2		1					
24 MEDICINA INTENSIVA	1							
25 MEDICINA INTERNA	1	1						
29 NEFROLOGIA	1	1						
30 NEUMOLOGIA	1	1						
33 NEUROLOGIA	1	1						
35 OFTALMOLOGIA	1	1						
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1						
40 RADIOLOGIA	1							
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1						
45 UROLOGIA	1	1						
TOTAL PLAZAS	19	12						

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS		PLAZAS OFERTADAS					
			M	F	B	Q	P	R
489042 H.SAN ELOY	Barakaldo							
35 OFTALMOLOGIA	1							
TOTAL PLAZAS	1	0						

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS		PLAZAS OFERTADAS					
			M	F	B	Q	P	R
1.2.2. UNIDADES DOCENTES DE PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL								
010031 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL HOSPITAL SANTIAGO APOSTOL DE ALAVA								
39 PSIQUIATRIA	2	1						
53 PSICOLOGIA CLINICA	1						1	
TOTAL PLAZAS	3	2						
200031 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL HOSPITAL DE GUIPUZCOA- S. SEBASTIAN								
39 PSIQUIATRIA	1	1						
53 PSICOLOGIA CLINICA	1							
TOTAL PLAZAS	2	1						
480031 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. DE BASURTO - AREA VIZCAYA 1 - BILBAO								
39 PSIQUIATRIA	2	1						
53 PSICOLOGIA CLINICA	1						1	
TOTAL PLAZAS	3	2						
481031 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. PSQU. DE ZAMUDIO - AREA VIZCAYA 3								
39 PSIQUIATRIA	2	1						
53 PSICOLOGIA CLINICA	1							
TOTAL PLAZAS	3	1						
489031 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. DE GALDAKAO - AREA VIZCAYA 2								
39 PSIQUIATRIA	1							
53 PSICOLOGIA CLINICA	1							
TOTAL PLAZAS	2	0						

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS		PLAZAS OFERTADAS					
			M	F	B	Q	P	R
1.2.3. UNIDADES DOCENTES DE MEDICINA FAMILIAR								
010071 UNIDAD DOCENTE DE ALAVA : ZONA I								
H. TXAGORRITXU								
C.S. SANSOMENDI								
C.S. ABETXUKO								
C.S. HABANA								
C.S. SAN MARTIN								
C.S. NTRA.SRA. DE ESTIBALIZ								

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	14	3					
TOTAL PLAZAS	14	3					
010072 UNIDAD DOCENTE DE ALAVA : ZONA II							
H. SANTIAGO APOSTOL		C.S. SANTIAGO-CASO VIEJO C.S. ARAMBIZKARRA II					
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	7	2					
TOTAL PLAZAS	7	2					
200071 UNIDAD DOCENTE DE GUIPUZCOA : ZONA I							
H. N ^o . S ^o . DE ARANZAZU		C.S. BILLABONA C.S. ANDOAIN C.S. ALZA C.S. PASAJES DE S. PEDRO					
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	14	3					
TOTAL PLAZAS	14	3					
200072 UNIDAD DOCENTE DE ALAVA : ZONA III(EN PROV.DE GUIPUZCOA)							
H. ALTO DEBA		C.S. ARRASATE - MONDRAGON C.S. OÑATI					
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	6	2					
TOTAL PLAZAS	6	2					
200073 UNIDAD DOCENTE DE GUIPUZCOA : ZONA III							
H. BIDASOA		C.S. C.S. DUMBOA C.S. C.S. IRUN CENTRO					
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	6	2					
TOTAL PLAZAS	6	2					
200074 UNIDAD DOCENTE DE GUIPUZCOA : ZONA IV							
H.N.S.DE LA ANTIGUA-ZUMARRAGA		C.S. C.S. ORDIZIA C.S. AZPEITIA C.S. ZUMARRAGA C.S. LEGAZPI					
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	6	2					
TOTAL PLAZAS	6	2					

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
200075 UNIDAD DOCENTE DE GUIPUZCOA : ZONA V							
H. DE MENDARO		C.S. C.S. ERMUA C.S. ELGOIBAR C.S. EIBA					
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	6	2					
TOTAL PLAZAS	6	2					
200076 U.D. GUIPUZCOA : ZONA II							
H. DE GUIPUZCOA		C.S. BERAUN C.S. ZUMAYA					
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	7	2					
TOTAL PLAZAS	7	2					
480071 UNIDAD DOCENTE DE VIZCAYA : ZONA I							
H. DE CRUCES (BARACALDO)		C.S. ORTUELLA C.S. REKALDEBERRI C.S. DEUSTO C.S. ALGORTA C.S. ERANDIO					
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	22	4					
TOTAL PLAZAS	22	4					
480072 UNIDAD DOCENTE DE VIZCAYA : ZONA II							
H. DE GALDAKAO		C.S. GALDAKAO C.S. BASAURI C.S. MATIENA C.S. KAREAGA					
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	16	3					
TOTAL PLAZAS	16	3					
480073 UNIDAD DOCENTE DE VIZCAYA : ZONA III							
H. DE SAN ELOY		C.S. KUETO (SESTAO) C.S. LUTXANA					
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	7	2					
TOTAL PLAZAS	7	2					

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	FLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
480074 UNIDAD DOCENTE DE VIZCAYA : ZONA IV H. DE BASURIO							
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	9		2				
TOTAL PLAZAS	9		2				
2. HOSPITALES DE TITULARIDAD PRIVADA:							
2.1.1. HOSPITALES DE TITULARIDAD PRIVADA QUE ADJUDICAN SUS PLAZAS POR EL SISTEMA PUBLICO:							
200081 H. INSTITUTO ONCOLOGICO DE LA C.A.P.		DONOSTIA-S.SEBASTIAN					
36 ONCOLOGIA MEDICA	1						
41 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1		1				
TOTAL PLAZAS	2		1				
TOTAL PLAZAS	351		145				
LA RIOJA							
1. SECTOR PUBLICO							
1.1.1. HOSPITALES PROPIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL GESTIONADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD:							

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
260011 COMPLEJO HOSPITALARIO S.MILLAN-S.PEDRO		Logroño					
2 ANALISIS CLINICOS	2		1				1
6 APARATO DIGESTIVO	1						1
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2						2
18 FARMACIA HOSPITALARIA	2						2
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1		1				
24 MEDICINA INTENSIVA	1		1				
25 MEDICINA INTERNA	2						2
29 NEFROLOGIA	1		1				
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1						1
35 OPTALMOLOGIA	1						1
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1						1
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	2						2
40 RADIODIAGNOSTICO	1						1
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1						1
TOTAL PLAZAS	19						18
1.1.3. UNIDADES DOCENTES DE MEDICINA FAMILIAR							
260071 UNIDAD DOCENTE DE LA RIOJA :		C.S. JOAQUIN ELIZALDE					
H.COMP.HOSP. S.MILLAN-S.PEDRO		C.S. GONZALO DE BERCEO					
		C.S. RODRIGUEZ PATERNA					
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	20						4
TOTAL PLAZAS	20						4
TOTAL PLAZAS	39						22

Condiciones generales homologadas a los hospitales de titularidad privada que se citan, para ejercer el derecho a prestar conformidad a los aspirantes a las plazas que ofertan en las pruebas selectivas 1.996.

Centro de Isótopos Radiactivos. Barcelona

(Orden de 10 de noviembre de 1.987, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del 11).

Primera.- El aspirante deberá obtener la puntuación necesaria en la prueba nacional de selección.

Segunda.- Carta de solicitud dirigida a la Secretaría del Centro, adjuntando expediente académico y curriculum.

Tercera.- Los aspirantes serán convocados a una entrevista personal con los Directores y la Comisión de Docencia del Centro.

Instituto Dexeus. Barcelona

(Orden de 27 de diciembre de 1.984, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 4 de enero de 1.985).

Primera.- Que el interesado obtenga la puntuación necesaria en la prueba de selección del examen nacional.

Segunda.- Haber solicitado plaza en este Centro después de haber sido convocada por el mismo.

Tercera.- Selección de los candidatos de acuerdo con el expediente académico y entrevista personal.

Centro de Oftalmología Barraquer. Barcelona

(Orden de 27 de diciembre de 1.984, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 4 de enero de 1.985).

Primera.- El aspirante deberá haber superado la prueba nacional selectiva y haber quedado clasificado con derecho a cursar sus estudios de especialización.

Segunda.- Deberá obrar en la Secretaría del Centro con anterioridad suficiente a la adjudicación de plazas una carta de solicitud acompañada del expediente académico y curriculum.

Tercera.- No deberá tener incapacidades físicas o de cualquier orden, que le impidan en el futuro el normal ejercicio profesional de la especialidad.

Cuarta.- Se convocará a los aspirantes a una entrevista examen, a partir de cuyo resultado se determinará la aceptación del candidato, entregándole, en su caso, el documento de conformidad.

Hospital General de Granollers (Barcelona)

(Orden de 5 de septiembre de 1.985, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del 17).

Primera.- Solicitud dirigida al Director Médico del Hospital en la que se haga constar los motivos por los cuales elige la especialidad y desea seguir el programa en la Institución.

Segunda.- Se aportarán fotocopias de los siguientes documentos:

Documento Nacional de Identidad
Título de Licenciado en Medicina y Cirugía
Expediente académico.

Tercera.- Se presentará un curriculum vitae de forma que no supere, en extensión las cuatro hojas.

Cuarta.- La selección de los candidatos se llevará a efecto conforme a los siguientes criterios:

a) Haber obtenido una puntuación que esté comprendida dentro del número de plazas otorgadas en la presente convocatoria. Se puntuará de acuerdo con el número que se obtenga en la prueba selectiva a nivel nacional.

b) Se valorará la experiencia como alumno interno o asistente durante el período de pregrado en un Servicio de la especialidad, así como los cursos de formación relacionados con la misma.

c) Valoración de méritos académicos (licenciatura, doctorado...).

d) Se Convocará a los aspirantes a una entrevista personal en la que participarán el Director Médico y los miembros de la Comisión de Docencia que se designen.

Hospital de Mutua de Tarrassa (Barcelona)

(Orden de 22 de octubre de 1.986, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del 25).

Primera.- El interesado deberá obtener la puntuación necesaria en la prueba de selección del examen nacional.

Segunda.- Haber solicitado plaza en el Centro después de haber sido convocada por el mismo.

Tercera.- La selección de los candidatos se llevará a cabo de acuerdo con el expediente académico, experiencia e informes como Médico asistente, ya en el Centro, ya en otro Centro acreditado en los Servicios relacionados con la especialidad solicitada, y una entrevista personal.

Instituto Pedro Mata S.A. Reus (Tarragona)

(Orden de 11 de febrero de 1.987, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del 16).

Primera.- Los aspirantes habrán quedado previamente clasificados con derecho a cursar la especialización en la prueba de selección del examen nacional de MIR.

Segunda.- Deberán solicitar plaza en el Centro con anterioridad suficiente a la adjudicación de las plazas acompañando a su solicitud expediente académico y curriculum que considere oportuno.

Tercera.- Los aspirantes realizarán una serie de entrevistas, a partir de las cuales se notificará el resultado definitivo.

Clínica Universitaria de Navarra (Pamplona)

(Orden de 27 de diciembre de 1.984, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 4 de enero de 1.985).

Primera.- El documento acreditativo de la conformidad expresa, el nombre del solicitante y la especialidad concreta para la que se concede la conformidad de la admisión. Esta conformidad sólo es válida para la especialidad o especialidades correspondiente consignadas en dicha acreditación.

Segunda.- Son requisitos para la concesión de esta acreditación:

a) Que el solicitante haya formulado una solicitud escrita dentro del plazo de Convocatoria.

b) Que haya confirmado la solicitud mediante entrevista personal con la Comisión de Docencia de la Clínica.

Tercera.- En esta entrevista se estudia de común acuerdo la especialidad más adecuada a las aptitudes y deseos del solicitante quien, en definitiva opta por una de las distintas especialidades que hizo constar en su solicitud inicial.

Cuarta.- No se concede la acreditación a quienes opten por una especialidad a la que hayan optado ya otros candidatos que tengan mejor derecho, por haber obtenido un número más bajo en la prueba nacional.

Quinta.- A todos los solicitantes se les informa asimismo sobre las normas vigentes en la Clínica Universitaria y las características del trabajo científico y docente en este Hospital Universitario, que les podrían incumbir si se incorporan a él.

Sexta.- Salvo lo expresado en el apartado cuarto no se ha negado a ningún solicitante la acreditación.

Séptima.- Las plazas convocadas respecto a las cuales no se haya presentado ningún solicitante y, por tanto, no se expida acreditación, quedarán desiertas.

Instituto Valenciano de Oncología. Valencia

(Orden de 5 de octubre de 1.988, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del 6).

Primera.- El aspirante deberá haber superado la prueba nacional selectiva y haber quedado clasificado con derecho a cursar sus estudios de especialización.

Segunda.- Deberá obrar en la Secretaría del Centro, con anterioridad suficiente a la adjudicación de plazas, una solicitud acompañada del expediente y curriculum del interesado.

Tercera.- Los aspirantes serán convocados a una entrevista personal con los Directores y la Comisión de Docencia del Centro.

Cuarta.- El interesado no padecerá incapacidad física o de cualquier orden que le impida en el futuro el normal ejercicio de su profesionalidad.

Instituto Asepeyo-hospital San Rafael de Barcelona y el hospital Monográfico de Traumatología, Cirugía Ortopédica y Rehabilitación Asepeyo, de Coslada (Madrid)

(Orden de 31 de julio de 1.991, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 2 de agosto).

Primera.- Que el interesado obtenga la puntuación suficiente.

Segunda.- Haber solicitado plaza en este Centro después de haber sido convocada por el mismo.

Tercera.- La selección de los candidatos se hará de acuerdo con el expediente académico y entrevista personal.

Hospital Sant Joan de Deu, Serveis de Salut Mental, Sant Boi de Llobregat (Barcelona)

(Orden de 7 de julio de 1.992, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del 9).

Primera.- Los aspirantes habrán quedado previamente clasificados con derecho a cursar la especialización en la prueba de selección del examen nacional de MIR.

Segunda.- Deberán solicitar plaza en el Centro con anterioridad suficiente a la adjudicación de las plazas acompañando a su solicitud expediente académico y curriculum que considere oportuno.

Tercera.- Los aspirantes realizarán una serie de entrevistas a partir de las cuales se notificará el resultado definitivo.

Centro de Prevención y Rehabilitación La Fraternidad. Madrid

Primera.- En todo caso será necesario que los aspirantes hayan superado la correspondiente Prueba Nacional Selectiva, en los términos previstos en el artículo 13.2 de la Orden de 27 de junio de 1.989 (B.O.E. del 28).

Segunda.- La selección, que se realizará por la Comisión de Docencia del Centro de Prevención y Rehabilitación "La Fraternidad", con anterioridad a la adjudicación de plazas en formación a través de la correspondiente Prueba Nacional Selectiva, se efectuará en base a los expedientes académicos y entrevista personal con los aspirantes.

ANEXO II

1. Relación de aspirantes a los que se adjudicará la plaza reservada en anteriores convocatorias, según resoluciones de la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, salvo renuncia expresa a la misma.

A) PLAZAS RESERVADAS A BIÓLOGOS, FARMACEUTICOS, PSICÓLOGOS. Y RADIOFÍSICOS HOSPITALARIOS. (ORDENADOS POR TITULACION, ESPECIALIDAD Y CENTRO)

TITULACION	CONV.	Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	ESPECIALIDAD	CENTRO
B	95	00021	GONZALEZ OLLER, CARLOS	052516782P	BIOQUIMICA CLINICA	CIUTAT SANITARIA VALL D'HEBRON
F	94	00079	GARCIA FUENTES, EDUARDO	024270055H	ANALISIS CLINICOS	H. REGIONAL CARLOS HAYA
F	95	00048	SOTOCA MOMBONA, JOSE MIGUEL	037382705T	FARMACIA HOSPITALARI	H. CLINIC I PROVINCIAL
F	95	00056	VENTURA CERDA, JOSE MANUEL	020155997Q	FARMACIA HOSPITALARI	H. GENERAL DE CASTELLON
F	95	00105	CAMPOS DAVILA, EMILIO	011824796J	FARMACIA HOSPITALARI	H. JUAN RAMON JIMENEZ
F	95	00092	LLORENTE GUTIERREZ, JESUS	051687621C	FARMACIA HOSPITALARI	H. LA PAZ
F	95	00025	FAUS FELIPE, VICENTE JAVIER	052635400S	FARMACIA HOSPITALARI	H. DOCTOR PESET
F	95	00033	TORRES BONDIA, FRANCISCO IGNACIO	052727163P	FARMACIA HOSPITALARI	H. GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA
F	95	00150	ODE FEBLES, JESUS MIGUEL	043771236M	MICROBIOLOGIA Y PARA	H. NUESTRA SENORA DE LA CANDELARIA
P	95	00017	TORRES SOTO, JUAN FRANCISCO	052639278Y	PSICOLOGIA CLINICA	U.D.P.S.MENTAL H. GRAL. ALICANTE AREA 10
P	95	00039	BENITO SANCHEZ, JOSE ANTONIO	007957036W	PSICOLOGIA CLINICA	U.D.P. SALUD MENTAL H. GENERAL YAGUE
P	95	00052	SANCHEZ HERNANDEZ, ANTONIO	029003846H	PSICOLOGIA CLINICA	U.D.P.S.M. H. UNIVER. PUERTA DEL MAR
P	95	00040	AGUADO GRACIA, JORGE	018029406M	PSICOLOGIA CLINICA	U.D.P.S.M. H. REG. CARLOS HAYA
P	95	00013	FERNANDEZ MENDEZ, JAVIER	045432772K	PSICOLOGIA CLINICA	U.D.P.S.M. SER.S.M.AREAS 3,4,5,7,8
R	95	00001	REAL NUÑEZ. RAMON DEL	026479335X	RADIOFISICA	H. CLINICA PUERTA DE HIERRO
R	95	00005	SAEZ BELTRAN, MOISES	007972341N	RADIOFISICA	H. PROVINCIAL GREGORIO MARANON
R	95	00006	ESPINOSA SOLA, JOSE MARIA	033417377X	RADIOFISICA	H. MARQUES DE VALDECILLA

B) PLAZAS RESERVADAS A MEDICOS EN ESPECIALIDADES DE FORMACION
HOSPITALARIA.
(ORDENADOS POR ESPECIALIDAD Y CENTRO)

TITULACION	CONV.	Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	ESPECIALIDAD	CENTRO
M	95	03266	BOLEA SOLER, MARCEL	077309925W	ANALISIS CLINICOS	H. UNIVERSITARI SANT JOAN
M	95	03117	LLATJOS SANUY, ROGER	039340989H	ANATOMIA PATOLOGICA	H. UNIVERSITARI GERMANS TRIAS I PUJOL
M	95	01335	SERRANO EGEA, ANASTASIO	011815524X	ANATOMIA PATOLOGICA	H. 12 DE OCTUBRE
M	95	02705	JIMENEZ MARTIN, JUAN JESUS	025325563X	ANATOMIA PATOLOGICA	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA
M	95	02372	PINTO BLAZQUEZ, JESUS	006566804H	ANATOMIA PATOLOGICA	H. MARQUES DE VALDECILLA
M	95	02837	NUREZ NUREZ, RAUL	009337205X	ANATOMIA PATOLOGICA	H. MARQUES DE VALDECILLA
M	95	02882	ROBLES FRIAS, ANTONIO	028912790L	ANATOMIA PATOLOGICA	H. UNIVERSITARIO DE VALME
M	95	02868	ELORRIAGA BARANDIARAN, KEPA	030627429P	ANATOMIA PATOLOGICA	H. DE BASURTO
M	95	02292	GOMEZ MAGRANER, FELIPE AMADEO	020005896J	ANESTESIOLOGIA Y REA	H. GENERAL DE ALICANTE
M	95	01383	SANTIAGO MARTIN, JOSE	024241637H	ANESTESIOLOGIA Y REA	H. TORRECARDENAS
M	95	02379	TROY FERRARONS, JORDI	039352115N	ANESTESIOLOGIA Y REA	CIUTAT SANITARIA VALL D'HEBRON
M	95	02402	MEDEL REBOLLO, FRANCISCO JAVIER	043431116D	ANESTESIOLOGIA Y REA	CIUTAT SANITARIA VALL D'HEBRON
M	95	02599	BENEDICTO REDON, ANTONIO	022563600W	ANESTESIOLOGIA Y REA	CIUTAT SANITARIA VALL D'HEBRON
M	95	02357	SERRANO CATURLA, EDUARDO	046232941C	ANESTESIOLOGIA Y REA	CIUTAT SANITARIA VALL D'HEBRON
M	95	00843	TERCERO MACHIN, FRANCISCO JAVIER	033434163Y	ANESTESIOLOGIA Y REA	H. CLINIC I PROVINCIAL
M	95	02681	SOLER MANDOLI, EDUARDO	040928340P	ANESTESIOLOGIA Y REA	H. DEL MAR
M	95	01981	ALVAREZ GARCIA, JUAN CARLOS	033929410V	ANESTESIOLOGIA Y REA	H. UNIVERSITARI GERMANS TRIAS I PUJOL
M	95	02332	ESCUDERO TEIXIDO, ADRIAN	046602339S	ANESTESIOLOGIA Y REA	H. UNIVERSITARI GERMANS TRIAS I PUJOL
M	95	02497	PORTILLA HUERTA, DAVID	028727137E	ANESTESIOLOGIA Y REA	H. UNIVERSITARIO DE PUERTO REAL
M	95	02408	GARCIA VILLALBA, FRANCISCO JAVIER	034852707W	ANESTESIOLOGIA Y REA	H. VIRGEN DE LAS NIEVES
M	95	02120	YARNOZ RUIZ, CARLOS	033421811H	ANESTESIOLOGIA Y REA	H. NUESTRA SENORA DE ARANZAZU
M	95	02649	LORITE RASCON, ANTONIO JOSE	075065808H	ANESTESIOLOGIA Y REA	H. CIUDAD DE JAEN
M	95	02436	OLARRA NUEL, JOSE	025441982A	ANESTESIOLOGIA Y REA	H. LA PAZ
M	95	02551	LORENZO ALFAGEME, JOSE MARIA	009317255R	ANESTESIOLOGIA Y REA	H. RAMON Y CAJAL
M	95	02309	MORENO PALACIOS, MANUEL JESUS	033375018V	ANESTESIOLOGIA Y REA	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA
M	95	02485	BELTRAN ALANDI, RAFAEL	019902182Y	ANESTESIOLOGIA Y REA	H. VIRGEN DE LA ARRIXACA
M	95	02626	CASTILLO MARQUEZ, JOSE ENRIQUE	029080783C	ANESTESIOLOGIA Y REA	H. NUESTRA SENORA DE LA CANDELARIA
M	95	02713	CARRERO OLIAS, JOSE MARIA	030527148F	ANESTESIOLOGIA Y REA	H. UNIVERSITARIO DE CANARIAS
M	95	01902	CHAVES GOMEZ, SANTIAGO VICENTE	025410549B	ANESTESIOLOGIA Y REA	H. GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA
M	95	00518	MARTINEZ ANDREU, FRANCISCO JAVIER	025451935C	ANESTESIOLOGIA Y REA	H. MIGUEL SERVET
M	95	00650	SANCHEZ ABUIN, JAVIER	032822768C	ANGIOLOGIA Y CIRUGIA	H. JUAN CANALEJO
M	95	00804	JIMENEZ GIL, ROBERTO	008935335L	ANGIOLOGIA Y CIRUGIA	H. 12 DE OCTUBRE
M	95	00293	TAGARRO VILLALBA, SALVADOR	009415943L	ANGIOLOGIA Y CIRUGIA	H. CENTRAL DE ASTURIAS
M	95	00812	SAEZ PARRA, JESUS	006238091P	APARATO DIGESTIVO	H. GENERAL DE ALICANTE

TITULACION	CONV.	Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	ESPECIALIDAD	CENTRO
M	95	00920	FABRA NEGUERUELA, RAMON	016563819R	APARATO DIGESTIVO	CIUTAT SANITARIA VALL D'HEBRON
M	95	01160	GELABERT ZORNOZA, JUAN	041497837H	APARATO DIGESTIVO	CIUTAT SANITARIA VALL D'HEBRON
M	95	00193	BERNAL BLANCO, ENRIQUE	030541949L	APARATO DIGESTIVO	H. REINA SOFIA
M	95	01532	IGLESIAS CANLE, JOSE	033286624N	APARATO DIGESTIVO	COMPLEJO HOSP. SANTIAGO DE COMPOSTELA
M	95	00703	TEJADA CALABIA, ANGEL MIGUEL	020170942B	APARATO DIGESTIVO	H. NUESTRA SENORA DE ARANZAZU
M	95	00031	DEL POZO PRIETO, DAVID	009328179T	APARATO DIGESTIVO	H. RAMON Y CAJAL
M	95	00601	FERNANDEZ GARCIA, JOAQUIN	050447100G	APARATO DIGESTIVO	H. CLINICA PUERTA DE HIERRO
M	95	00690	BORRALLO CRUZ, JUAN ANTONIO	028945483Y	APARATO DIGESTIVO	H. NUESTRA SENORA DE LA CONCEPCION
M	95	01412	CANO MORACHO, JOSE MANUEL	050955271J	APARATO DIGESTIVO	H. PRINCIPE DE ASTURIAS
M	95	00562	BARDOS MADRID, RAMON ISIDORO	022981477S	APARATO DIGESTIVO	H. VIRGEN DE LA ARRIXACA
M	95	00066	MORA CONTRERAS, JULIO ALVARO	021500354T	APARATO DIGESTIVO	H. LA FE
M	95	03465	MARTIN VEGA, ALBERTO	002628455S	BIOQUIMICA CLINICA	H. CLINICO UNIVERSITARIO SAN CARLOS
M	95	03188	GALIANO BLANCART, RAFAEL FRANCISCO	024348164L	BIOQUIMICA CLINICA	H. DOCTOR PESET
M	95	00041	FERREIRA GONZALEZ, IGNACIO JOSE	017731129S	CARDIOLOGIA	CIUTAT SANITARIA VALL D'HEBRON
M	95	00182	GUARINOS OLTRA, JORGE	039702504L	CARDIOLOGIA	H. DE LA SANTA CREU I SANT PAU
M	95	00211	GARCIA TEJADA, JULIO	007958153S	CARDIOLOGIA	H. LA PAZ
M	95	00086	SANZ SALVO, ANGEL JAVIER	050088601Y	CARDIOLOGIA	H. 12 DE OCTUBRE
M	94	00338	JIMENEZ MAZUECOS, JESUS MARIA	006236398V	CARDIOLOGIA	H. CLINICA PUERTA DE HIERRO
M	95	00005	PEREZ DE ISLA, LEOPOLDO	050958800T	CARDIOLOGIA	H. PROVINCIAL GREGORIO MARARON
M	95	00225	MARTIN PERATO MOLINA, ARTURO	050844347H	CARDIOLOGIA	H. UNIVERSITARIO DE GETAFE
M	95	00152	PEREZ RUIZ, JOSE MARIA	030790869X	CARDIOLOGIA	H. REGIONAL CARLOS MAYA
M	95	00268	RUIZ RUIZ, MANUEL JESUS	026013178V	CARDIOLOGIA	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA
M	95	00321	ALVAREZ TAMARGO, JOSE ANTONIO	009408239C	CARDIOLOGIA	H. CENTRAL DE ASTURIAS
M	95	00064	MARTIN HERRERO, FRANCISCO	007965229F	CARDIOLOGIA	H. GENERAL DE SALAMANCA
M	95	00230	VILLAGOMEZ VILLEGAS, DAVID	034783642Y	CARDIOLOGIA	H. UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA
M	95	00122	QUESADA CARMONA, ANASTASIO	020155468Q	CARDIOLOGIA	H. LA FE
M	95	00082	OSCA ASENSI, JOAQUIN	024350157B	CARDIOLOGIA	H. LA FE
M	95	00382	PALANCA GIL, VICTOR MANUEL	025417248V	CARDIOLOGIA	H. GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA
M	95	00094	CASTRO ALBA, MIGUEL ANGEL	039881102E	CIRUGIA CARDIOVASCUL	H. CLINIC I PROVINCIAL
M	95	00017	ENRIQUEZ PALMA, FERNANDO	002533813H	CIRUGIA CARDIOVASCUL	H. 12 DE OCTUBRE
M	95	00643	MORALES SEVILLANO, FRANCISCO JAVIER	040985662F	CIRUGIA GENERAL Y A.	H. CLINIC I PROVINCIAL
M	95	02313	RODRIGUEZ BLANCO, MANUEL	010075283H	CIRUGIA GENERAL Y A.	H. DE LA SANTA CREU I SANT PAU
M	95	02388	ALCANTARA MORAL, MANUEL JESUS	033907763J	CIRUGIA GENERAL Y A.	H. CONSORCI HOSPITALARI PARC TAULI
M	95	02112	ALVAREZ RICO, MIGUEL ANGEL	013142630Q	CIRUGIA GENERAL Y A.	H. GENERAL YAGUE
M	95	01956	CISNEROS REIG, IGNACIO	028995026F	CIRUGIA GENERAL Y A.	H. GENERAL DE CASTELLON
M	95	01838	COUCE SANTIAGO, JOSE MARIA	032663207X	CIRUGIA GENERAL Y A.	H. JUAN CANALEJO

TITULACION	CONV.	Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	ESPECIALIDAD	CENTRO
M	95	00770	GARCIA GARCIA, FRANCISCO	052113918N	CIRUGIA GENERAL Y A.	H. 12 DE OCTUBRE
M	95	00937	SANZ ORTEGA, GONZALO	005282964W	CIRUGIA GENERAL Y A.	H. CLINICO UNIVERSITARIO SAN CARLOS
M	95	01657	GARCIA ALONSO, MAURICIO	0508431950	CIRUGIA GENERAL Y A.	H. CLINICO UNIVERSITARIO SAN CARLOS
M	95	02213	ALIAS JIMENEZ, DAVID	050089259C	CIRUGIA GENERAL Y A.	H. DE MOSTOLES
M	95	02135	LOZANO ALCALDE, OSCAR	050442295Y	CIRUGIA GENERAL Y A.	H. PRINCIPE DE ASTURIAS
M	95	01103	HERNANDEZ MATIAS, ALBERTO	051922535N	CIRUGIA GENERAL Y A.	H. UNIVERSITARIO DE GETAFE
M	95	01431	VAZQUEZ BARROS, PABLO	023796840M	CIRUGIA GENERAL Y A.	H. REGIONAL CARLOS HAYA
M	95	00793	DOBLAS FERNANDEZ, JUAN	033368247P	CIRUGIA GENERAL Y A.	H. REGIONAL CARLOS HAYA
M	95	02110	FELICES MONTES, MANUEL ANGEL	034853104P	CIRUGIA GENERAL Y A.	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA
M	95	01871	PARRA BAROS, PEDRO ANTONIO	023239420J	CIRUGIA GENERAL Y A.	H. GENERAL DE MURCIA
M	95	01801	GARCIA FERNANDEZ, MANUEL ANGEL	011422560R	CIRUGIA GENERAL Y A.	H. CENTRAL DE ASTURIAS
M	95	02090	HIGUERO GROSSO, ANTONIO PEDRO	009780384W	CIRUGIA GENERAL Y A.	H. COMPLEJO HOSPITALARIO XERAL-CIES
M	95	02031	SANZ PEREDA, PABLO	030795356N	CIRUGIA GENERAL Y A.	H. NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA
M	95	01636	GUTIERREZ CABEZAS, JOSE MANUEL	013930590L	CIRUGIA GENERAL Y A.	H. MARQUES DE VALDECILLA
M	95	01690	LOPEZ RUIZ, JOSE ANTONIO	030801552K	CIRUGIA GENERAL Y A.	H. UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA
M	95	00880	DIAZ GONZ, DANIEL	028484565P	CIRUGIA GENERAL Y A.	H. UNIVERSITARIO DE VALHE
M	95	01753	BUENO LLEDO, JOSE ANTONIO	008841592R	CIRUGIA GENERAL Y A.	H. LA FE
M	95	00501	GARCIA-ABRIL ALONSO, JOSE MARIA	009329407D	CIRUGIA GENERAL Y A.	H. DEL RIO HORTEGA
M	95	00487	LARZABAL ARETXA ALA, ANDONI	030639626S	CIRUGIA GENERAL Y A.	H. DE CRUCES
M	95	00922	ESCARTIN VALDERRAMA, JORGE	029103159V	CIRUGIA GENERAL Y A.	H. MIGUEL SERVET
M	95	00593	LAGUNAS LOSTAO, EMILIO DEMETRIO	025453534D	CIRUGIA GENERAL Y A.	H. CLINICO UNIVERSITARIO
M	95	00890	BELTRAN BURILLO, JOSE MIGUEL	025152932V	CIRUGIA GENERAL Y A.	H. CLINICO UNIVERSITARIO
M	95	01146	SANCHEZ JIMENEZ, JUAN	026009780T	CIRUGIA MAXILOFACIAL	H. REINA SOFIA
M	95	01403	GARCIA RECUERO, IGNACIO ISMAEL	050088326F	CIRUGIA MAXILOFACIAL	H. 12 DE OCTUBRE
M	95	00450	ALAMAN FERNANDEZ, IGNACIO	050958492Z	CIRUGIA MAXILOFACIAL	H. RAMON Y CAJAL
M	95	01769	FALAHAT NOUSHZADY, FARZIN	052881137C	CIRUGIA MAXILOFACIAL	H. CLINICO UNIVERSITARIO SAN CARLOS
M	95	02082	ALVAREZ VIEJO, RAUL	010858562D	CIRUGIA MAXILOFACIAL	H. REGIONAL CARLOS HAYA
M	95	00239	LEON MEDINA, DANIEL	028943781Y	CIRUGIA TORACICA	H. PROVINCIAL GREGORIO MARANON
M	95	00936	POOLE DERQUI, GABRIEL	007505509B	CIRUGIA PLASTICA Y R	CIUTAT SAMITARIA VALL D'HEBRON
M	95	01040	FDEZ.-CANAMAQUE RODRIGUEZ, JOSE LUIS	009783654Y	CIRUGIA PLASTICA Y R	H. UNIVERSITARIO DE GETAFE
M	95	00303	BARRERA PULIDO, FERNANDO JULIO	079198225W	CIRUGIA PLASTICA Y R	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO
M	95	01290	JURADO LOBO, LUIS ALBERTO	052238129T	CIRUGIA PLASTICA Y R	H. UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA
M	95	00775	CANDELAS PRIETO, DANIEL	009324893A	DERMATOLOGIA M.Q. Y	H. CLINICO UNIVERSITARIO SAN CARLOS
M	95	00127	ALVAREZ CUESTA, CESAR COSME	011077060F	DERMATOLOGIA M.Q. Y	H. CENTRAL DE ASTURIAS
M	95	00420	SAEZ RODRIGUEZ, MIGUEL JOSE	043794827K	DERMATOLOGIA M.Q. Y	H. UNIVERSITARIO DE CANARIAS
M	95	00110	VEGA GUTIERREZ, JESUS	009325791G	DERMATOLOGIA M.Q. Y	H. CLINICO UNIVERSITARIO

TITULACION	CONV.	Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	ESPECIALIDAD	CENTRO
M	95	00074	BOTELLA CARRETERO, JOSE IGNACIO	0052765108	ENDOCRINOLOGIA Y NUT	H. RAMON Y CAJAL
M	95	00042	ALFARO MARTINEZ, JOSE JOAQUIN	074507275V	ENDOCRINOLOGIA Y NUT	H. CLINICA PUERTA DE HIERRO
M	95	00355	GARCIA ALMEIDA, JOSE MANUEL	029798062K	ENDOCRINOLOGIA Y NUT	H. REGIONAL CARLOS HAYA
M	95	03411	GOMEZ PASCUAL, JOSE ANGEL	029801538R	FARMACOLOGIA CLINICA	H. UNIVERSITARIO DE PUERTO REAL
M	95	00372	VIDA LOPEZ, JOSE MARIA	030785931V	GERIATRIA	H. CLINICO UNIVERSITARIO SAN CARLOS
M	95	01765	ELIZARAN ARRUEBARRENA, IGNACIO	072441008R	GERIATRIA	H. UNIVERSITARIO DE GETAFE
M	95	02546	GOMEZ ESCOBAR, ANTONIO JOSE	028909959V	GERIATRIA	H. UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA
M	95	01212	GOMEZ GARCIA, RAFAEL	034036713W	GERIATRIA	H. UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA
M	95	01243	CASARO SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER	030539732X	HEMATOLOGIA Y HEMOTE	H. REINA SOFIA
M	95	01392	BRENA ATICENZA, JOAQUIN	007234331A	HEMATOLOGIA Y HEMOTE	H. CLINICA PUERTA DE HIERRO
M	95	01448	DEL BLANCO RODRIGUEZ, JOSE MARIA	009770968Q	HEMATOLOGIA Y HEMOTE	H. CENTRAL DE ASTURIAS
M	95	01304	ANDREU LAPIEDRA, RAFAEL	025442739R	HEMATOLOGIA Y HEMOTE	H. LA FE
M	95	01884	ZANORA MANTAS, DAVID	050961948C	INMUNOLOGIA	H. DE LA PRINCESA
M	95	03263	JIMENEZ MORENO, ANTONIO	008984625C	INMUNOLOGIA	H. NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION
M	95	02656	FIGUEROA HATA, JOSE ANTONIO DE	025911119P	MEDICINA INTENSIVA	H. INFANTA CRISTINA
M	95	02514	GOMEZ MOYA, BENET	039872650B	MEDICINA INTENSIVA	H. SON DURETA
M	95	02597	ARIZMENDI DEMAY, ALFONSO	038451029C	MEDICINA INTENSIVA	H. SON DURETA
M	95	02525	VEGAS PINTO, RAMON	025327860F	MEDICINA INTENSIVA	H. REINA SOFIA
M	95	02577	GONZALEZ DE MOLINA ORTIZ, FCO JAVIER	038815922H	MEDICINA INTENSIVA	H. DE GIRONA JOSEP TRUETA
M	95	00611	LARA BOCERO, GERARDO	034080678Z	MEDICINA INTENSIVA	H. NUESTRA SEÑORA DE ARANZAZU
M	95	02669	SABATER RIERA, JUAN	043052371M	MEDICINA INTENSIVA	H. DE LLEIDA ARNAU DE VILANOVA
M	95	02698	SERVIA GOIXART, LUIS	043710920H	MEDICINA INTENSIVA	H. DE LLEIDA ARNAU DE VILANOVA
M	95	02665	JIMENEZ RIVERA, JUAN JOSE	021497305X	MEDICINA INTENSIVA	H. UNIVERSITARIO DE CANARIAS
M	95	02583	LOPEZ DE TORO MARTIN CONSUEGRA, ISMAEL	005665703K	MEDICINA INTENSIVA	COMPLEJO HOSPITALARIO DE TOLEDO
M	95	00262	SANCHIS MINANA, JUAN CARLOS	025414288R	MEDICINA INTENSIVA	H. CLINICO UNIVERSITARIO
M	95	02363	ROMERO REQUENA, JORGE MANUEL	075437125T	MEDICINA INTERNA	H. INFANTA CRISTINA
M	95	00077	MESTRE ROCA, GABRIEL	018237184R	MEDICINA INTERNA	H. CLINIC I PROVINCIAL
M	95	01576	JERICO ALBA, CARLOS	052796977V	MEDICINA INTERNA	H. DEL MAR
M	95	00120	MANUEL ALTES, JOSEP ORIOL	079275923Y	MEDICINA INTERNA	CIUTAT SANITARIA BELLVITGE
M	95	01658	MARTIN EZQUERRO, ALEJANDRO	020180597Y	MEDICINA INTERNA	H. GENERAL YAGUE
M	95	01222	TINOCO RACERO, ISMAEL	031261501Q	MEDICINA INTERNA	H. UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR
M	95	01312	GIMENEZ DOMENECH, RAFAEL	030548278T	MEDICINA INTERNA	H. REINA SOFIA
M	95	00183	CARMONA ALVAREZ, JOSE ANTONIO	030795033B	MEDICINA INTERNA	H. REINA SOFIA
M	95	00780	MORENO IZARRA, ARITZA JAVIER	016295521K	MEDICINA INTERNA	H. REINA SOFIA
M	95	01588	FERNANDEZ RIAL, JOSE ALVARO	036111406A	MEDICINA INTERNA	H. ARQUITECTO MARCIDE
M	95	02233	RUIZ POSTIGO, JOSE ANTONIO	046673474B	MEDICINA INTERNA	H. DE GIRONA JOSEP TRUETA

TITULACION	CONV.	Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	ESPECIALIDAD	CENTRO
M	95	00897	RODRIGUEZ GOMEZ, FRANCISCO JAVIER	027306614W	MEDICINA INTERNA	H. JUAN RAMON JIMENEZ
M	95	00623	BERNARDINO DE LA SERNA, JOSE IGNACIO	002532663H	MEDICINA INTERNA	H. LA PAZ
M	95	00057	RIOS BLANCO, JUAN JOSE	007233353Z	MEDICINA INTERNA	H. LA PAZ
M	95	00173	HERVAS GOMEZ, RAFAEL	052101119R	MEDICINA INTERNA	H. 12 DE OCTUBRE
M	95	01937	GARCIA IBARZ, URIEL	007493877V	MEDICINA INTERNA	H. SEVERO OCHOA
M	95	01099	GONZALEZ FRANCO, ALVARO	010882790H	MEDICINA INTERNA	H. SAN AGUSTIN
M	95	01082	ALONSO VALLE, HECTOR	010066753K	MEDICINA INTERNA	H. MARQUES DE VALDECILLA
M	95	01823	MONTERO SANCHEZ, ESTEBAN	075434258P	MEDICINA INTERNA	H. UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA
M	95	01495	PADILLA LOPEZ, DEMETRIO ROBERTO	030628733R	MEDICINA INTERNA	H. DE BASURTO
M	95	02926	MARTIN MIRAMON, JUAN CARLOS	038114818T	MEDICINA NUCLEAR	H. DE LA SANTA CREU I SANT PAU
M	95	02946	GUERRERO ORTIZ, MANUEL	045071424A	MEDICINA NUCLEAR	H. 12 DE OCTUBRE
M	94	03854	ARCOS MUÑOZ, MORTENSIO	032036322J	MEDICINA NUCLEAR	H. UNIVERSITARIO DE CANARIAS
M	95	03186	PEREZ MILENA, ALEJANDRO	024233996T	MED. PREVENT. Y SALU	H. CENTRO REGIONAL DE SALUD PUBLICA
M	95	01094	MESQUIDA RIERA, JAVIER	018222051W	MICROBIOLOGIA Y PARA	H. SON DURETA
M	95	02100	COSIN SALES, JUAN	024360919D	NEFROLOGIA	CIUTAT SANITARIA VALL D'HEBRON
M	95	00198	VERA RIVERA, MANUEL	043714931G	NEFROLOGIA	H. CLINIC I PROVINCIAL
M	95	02051	GIL CUNQUERO, JOSE MANUEL	026809930N	NEFROLOGIA	H. CIUDAD DE JAEN
M	95	01145	GUTIERREZ DALMAU, ALEX	017726532H	NEFROLOGIA	H. MIGUEL SERVET
M	94	01345	BATLE VIDAL, SANTIAGO JAVIER	043064682B	NEUMOLOGIA	H. SON DURETA
M	95	02197	GALAN ANTONANZAS, LUIS	031261434H	NEUMOLOGIA	H. VIRGEN DE LAS NIEVES
M	95	01423	PINTO BLAZQUEZ, JOSE ANTONIO	006566805Y	NEUMOLOGIA	H. MARQUES DE VALDECILLA
M	95	02050	SAMANIEGO TORRES, JOSE FERNANDO	076247289N	NEUMOLOGIA	H. MIGUEL SERVET
M	95	00171	AYATS DIAZ, ENILIO	025160665E	NEUROCIRUGIA	H. DE LA SANTA CREU I SANT PAU
M	95	00197	NIETO NAVARRO, JUAN ANTONIO	021656725V	NEUROCIRUGIA	H. NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION
M	95	00222	TORRES CAMPA-SANTAMARINA, JOSE MARIA	009403026N	NEUROCIRUGIA	H. UNIVERSITARIO DE CANARIAS
M	95	02482	TOLEDANO VILLAR, JOSE RAMON	026006071V	NEUROFISIOLOGIA CLIN	H. VIRGEN DE LAS NIEVES
M	95	03256	PEREZ LORENSU, PEDRO JAVIER	042848830Z	NEUROFISIOLOGIA CLIN	H. NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA
M	95	03022	RODRIGUEZ GONZALEZ, MANUEL ANTONIO	028906469T	NEUROFISIOLOGIA CLIN	H. UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA
M	95	00696	SASTRE GARRIGA, JAUME	034065753Q	NEUROLOGIA	CIUTAT SANITARIA VALL D'HEBRON
M	95	01555	PAZ GONZALEZ, JOSE MANUEL	034989902W	NEUROLOGIA	H. JUAN CANALEJO
M	95	00217	ESCAMILLA SEVILLA, FRANCISCO	044251211Q	NEUROLOGIA	H. VIRGEN DE LAS NIEVES
M	95	01254	GUTIERREZ GARCIA, JAVIER	024246644K	NEUROLOGIA	H. UNIVERSITARIO DE GRANADA
M	95	00630	SUBIRA RIOS, DAVID	017734451W	NEUROLOGIA	H. LA PAZ
M	95	00080	GOMEZ-ESCALONILLA ESCOBAR, CARLOS IGNACIO	003846252P	NEUROLOGIA	H. 12 DE OCTUBRE
M	95	00674	HERNANDO REQUEJO, VIRGILIO	005411593S	NEUROLOGIA	H. DE LA PRINCESA
M	95	00238	BUSTAMANTE TOLEDO, RAFAEL	002566927Z	NEUROLOGIA	H. REGIONAL CARLOS HAYA

TITULACION	CONV.	Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	ESPECIALIDAD	CENTRO
M	95	00051	CALLEJA PUERTA, SERGIO	052614749H	NEUROLOGIA	H. CENTRAL DE ASTURIAS
M	95	00270	VILLANUEVA HABA, VICENTE ENRIQUE	052634986S	NEUROLOGIA	H. LA FE
M	95	02046	ADAME REYES, JUAN DE LA CRUZ	030534778R	OBSTETRICIA Y GINECO	H. REINA SOFIA
M	95	01934	SANCHEZ MENOR, JOSE ANTONIO	030542566S	OBSTETRICIA Y GINECO	H. REINA SOFIA
M	95	02095	VALVERDE MARTINEZ, JORGE ARTURO	004586393D	OBSTETRICIA Y GINECO	H. VIRGEN DE LA LUZ
M	95	00347	REGOJO BALBOA, FRANCISCO JOSE A	036103584R	OBSTETRICIA Y GINECO	H. 12 DE OCTUBRE
M	95	01828	AGUILA COLLANTES VELASCO, IGNACIO	002883055H	OBSTETRICIA Y GINECO	H. DE MOSTOLES
M	95	01572	LOPEZ DE LA MANZANARA CANO, CARLOS ANDRES	005661630L	OBSTETRICIA Y GINECO	H. PRINCIPE DE ASTURIAS
M	95	00476	SANCHEZ ROSAS, JUAN JOSE	025669769K	OBSTETRICIA Y GINECO	H. REGIONAL CARLOS HAYA
M	95	00766	FERNANDEZ ANDRES, IRIGO	030635151W	OBSTETRICIA Y GINECO	H. VIRGEN DEL CAMINO
M	95	00443	LOPEZ GOMEZ, ADOLFO JOSE	028908069J	OBSTETRICIA Y GINECO	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO
M	95	01171	ESPINOSA MONTILLA, GUILLERMO	033365033Z	OBSTETRICIA Y GINECO	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO
M	95	00499	ESCOBAR BARRANCO, JOSE JUAN	046635877L	OFTALMOLOGIA	H. CLINIC I PROVINCIAL
M	95	00653	MARTIN CALVO, JOSE CARLOS	033967708C	OFTALMOLOGIA	H. CLINIC I PROVINCIAL
M	95	00406	MARQUEZ BAEZ, FRANCISCO JAVIER	030789428H	OFTALMOLOGIA	H. UNIVERSITARIO DE GRANADA
M	95	00128	MARTIN JUSTICIA, AGUSTIN	005417744W	OFTALMOLOGIA	H. RAMON Y CAJAL
M	95	00563	DONATE LOPEZ, JUAN	004583885P	OFTALMOLOGIA	H. CLINICO UNIVERSITARIO SAN CARLOS
M	95	00247	ZAMORA BARRIOS, JOSE ELEUTERIO	002624042H	OFTALMOLOGIA	H. PROVINCIAL GREGORIO HARARON
M	95	00227	ORTEGA USOBIAGA, JULIO	001173628F	OFTALMOLOGIA	H. PROVINCIAL GREGORIO HARARON
M	95	01141	SILVA SILVA, GUILLERMO	075439030L	OFTALMOLOGIA	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA
M	95	00413	SAA GOMEZ, JORGE ALBERTO	010860184K	OFTALMOLOGIA	H. CENTRAL DE ASTURIAS
M	95	00605	PEREIRA DELGADO, ERNESTO	052253410D	OFTALMOLOGIA	H. UNIVERSITARIO DE VALME
M	95	01227	MENGIBAR SOS, CARLOS	012383053Z	OFTALMOLOGIA	H. DEL RIO HORTEGA
M	95	00328	GALARRETA MIRA, DAVID JOSE	032802259G	OFTALMOLOGIA	H. CLINICO UNIVERSITARIO
M	95	00657	LOPEZ GUTIERREZ, CARLOS	014255951E	OFTALMOLOGIA	H. DE GALDAKAO
M	95	00577	LEON MATEOS, LUIS ANGEL	036098672B	ONCOLOGIA MEDICA	COMPLEJO HOSP. SANTIAGO DE COMPOSTELA
M	95	01669	VALDIVIA BAUTISTA, JAVIER	027310537S	ONCOLOGIA MEDICA	H. VIRGEN DE LAS NIEVES
M	95	00209	LOPEZ GONZALEZ, JOSE LUIS	033513986L	ONCOLOGIA MEDICA	H. LA PAZ
M	95	00682	SANCHEZ RUIZ, ANTONIO CARLOS	027483120Y	ONCOLOGIA MEDICA	H. CLINICA PUERTA DE HIERRO
M	95	00072	FLORES ORTUETA, LUIS MARIA	005414067H	ONCOLOGIA MEDICA	H. CLINICO UNIVERSITARIO SAN CARLOS
M	95	02419	SANCHEZ-JARA SANCHEZ, JUAN LUIS	007956886J	OTORRINOLARINGOLOGIA	H. SAN PEDRO DE ALCANTARA
M	95	01716	AGUD FUSTER, MIGUEL ANGEL	020009253H	OTORRINOLARINGOLOGIA	H. GENERAL DE CASTELLON
M	95	00276	VAAMONDE LAGO, PEDRO	033286505P	OTORRINOLARINGOLOGIA	COMPLEJO HOSP. SANTIAGO DE COMPOSTELA
M	95	00155	MORERA SERNA, EDUARDO	033512813L	OTORRINOLARINGOLOGIA	H. LA PAZ
M	95	00478	CRESPO DEL HIERRO, JORGE	005664264P	OTORRINOLARINGOLOGIA	H. 12 DE OCTUBRE
M	95	01409	MARTIN DEL GUAYO, GONZALO	034106576Z	OTORRINOLARINGOLOGIA	H. CLINICO UNIVERSITARIO SAN CARLOS

TITULACION	CONV.	Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	ESPECIALIDAD	CENTRO
M	95	00846	CASANAS BARRIOS, RAFAEL MOISES	042862237N	OTORRINOLARINGOLOGIA	H. DE LA PRINCESA
M	95	01454	RODRIGUEZ PAZ, FELIX MIGUEL	036092363G	OTORRINOLARINGOLOGIA	H. PROVINCIAL GREGORIO HARARON
M	95	01692	SEGARRA FENOLL, DANIEL ANGEL	033477735Q	OTORRINOLARINGOLOGIA	H. UNIVERSITARIO DE GETAFE
M	95	01206	PADILLA DELANGE, MARIO	033379020V	OTORRINOLARINGOLOGIA	H. REGIONAL CARLOS HAYA
M	95	01518	DAVILA MORILLO, ANTONIO JOSE	025319086L	OTORRINOLARINGOLOGIA	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA
M	95	01229	GALLO TERAN, JAIME	013790428L	OTORRINOLARINGOLOGIA	H. MARQUES DE VALDECILLA
M	95	01517	CUETOS AZCONA, MARIO	009328577F	OTORRINOLARINGOLOGIA	H. DEL RIO HORTEGA
M	95	00727	RUIZ CAMPILLO, CESAR WENCESLAO	046578076V	PEDIATRIA Y AREAS ES	CIUTAT SANITARIA VALL D'HEBRON
M	95	01772	ANQUELA SANZ, ISRAEL FERNANDO	038117931P	PEDIATRIA Y AREAS ES	H. DE LA SANTA CREU I SANT PAU
M	95	01381	ORTEGA RODRIGUEZ, JOSEP	040895235Q	PEDIATRIA Y AREAS ES	H. SANT JOAN DE DEU
M	95	01438	ALMAZAN CASTRO, FRANCISCO	046571336Q	PEDIATRIA Y AREAS ES	H. UNIVERSITARI GERMANS TRIAS I PUJOL
M	95	01122	MARTINEZ ABAD, PABLO	034887706H	PEDIATRIA Y AREAS ES	H. JUAN CANALEJO
M	95	01258	RUBIO QUEVEDO, CLAUDIO	029084030R	PEDIATRIA Y AREAS ES	H. VIRGEN DE LAS NIEVES
M	95	01259	MARTIN DE LARA, ISHAEL	009183128X	PEDIATRIA Y AREAS ES	H. VIRGEN DE LAS NIEVES
M	95	01540	GARCIA SUAREZ, ANTONIO	028907983L	PEDIATRIA Y AREAS ES	H. VIRGEN DE LAS NIEVES
M	95	02081	GARRIDO GARCIA, JESUS	024270990X	PEDIATRIA Y AREAS ES	H. UNIVERSITARIO DE GRANADA
M	95	02037	BLANCA JOVER, ENRIQUE	024253380H	PEDIATRIA Y AREAS ES	H. UNIVERSITARIO DE GRANADA
M	95	01011	MARTINEZ RAMOS, ALBERTO	072125130M	PEDIATRIA Y AREAS ES	H. NUESTRA SEÑORA DE ARANZAZU
M	95	01892	BAIZAN MEGIDO, JOVINO	010865858Z	PEDIATRIA Y AREAS ES	COMPLEJO HOSPITALARIO DE LEON
M	95	00676	ALADOS ARBOLEDAS, FRANCISCO JAVIER	026477293S	PEDIATRIA Y AREAS ES	H. LA PAZ
M	95	00009	ROMERO ALBILLOS, JOSE ALEJANDRO	009327427F	PEDIATRIA Y AREAS ES	H. LA PAZ
M	95	00437	GUTIERREZ MARTI, PABLO	002533314W	PEDIATRIA Y AREAS ES	H. LA PAZ
M	95	00826	RUIZ DOMINGUEZ, JOSE ANTONIO	007497559L	PEDIATRIA Y AREAS ES	H. LA PAZ
M	95	01786	BREA LAMAS, ANGEL BERNARDO	022983363S	PEDIATRIA Y AREAS ES	H. VIRGEN DE LA ARRIXACA
M	95	01324	GARCIA GARCIA, JUAN EVANGELISTA	007995985N	PEDIATRIA Y AREAS ES	H. GENERAL DE SALAMANCA
M	95	02131	MANZANO GUTIERREZ, LUIS DAMIAN	042178863Z	PEDIATRIA Y AREAS ES	H. NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA
M	95	01088	RODRIGUEZ ORTIZ, AGUSTIN	011912122P	PEDIATRIA Y AREAS ES	H. MARQUES DE VALDECILLA
M	95	00973	DE LA CERDA MORON, DIEGO FERNANDO	028910805N	PEDIATRIA Y AREAS ES	H. UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA
M	95	01176	IZQUIERDO FOS, IGNACIO	025416108G	PEDIATRIA Y AREAS ES	H. LA FE
M	95	00151	FUENTES CASTELLO, MIGUEL ANGEL	021501494J	PEDIATRIA Y AREAS ES	H. LA FE
M	95	01340	MARTIN CARPI, FCO JAVIER	017731618K	PEDIATRIA Y AREAS ES	H. MIGUEL SERVET
M	95	00137	RAMOS QUIROGA, JOSE ANTONIO	043425768C	PSIQUIATRIA	U.D.P.SALUD MENTAL H. STA.CREU I SAN PAU
M	95	00671	PEREZ ROJO, JOSE ANTONIO	003102570P	PSIQUIATRIA	U.D.P.S.M. H. DOCE OCTUBRE AREA 11
M	95	00014	ARTALOYTIA USOBIAGA, JUAN FRANCISCO	030637049Z	PSIQUIATRIA	U.D.P.S.M. H. DOCE OCTUBRE AREA 11
M	95	00628	MADOZ GURPIDE, AGUSTIN	033419803K	PSIQUIATRIA	U.D.P.S.M. H. RAMON Y CAJAL
M	95	00986	BENITEZ MONTERO, MANUEL ANGEL	002887629V	PSIQUIATRIA	U.D.P.S.M. H. GREGORIO HARARON

TITULACION	CONV.	Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	ESPECIALIDAD	CENTRO
M	95	00892	COLLAZOS SANCHEZ, FRANCISCO	051405470X	PSIQUIATRIA	U.D.P.S.M. H. GREGORIO MARARON
M	95	02160	FLORES ALVAREZ, MANUEL	050309949W	PSIQUIATRIA	U.D.P.S.M. H. DE MOSTOLES AREA 8
M	95	00244	BALLESTER SANCHEZ, FRANCISCO MANUEL	020155655L	PSIQUIATRIA	U.D.P.S.M. H. CLINICO UNIV. AREA 4
M	95	01271	DOMINGUEZ ALVAREZ, ANGEL	007498984M	RADIODIAGNOSTICO	H. RAMON Y CAJAL
M	95	00493	HUELGA ZAPICO, EMILIO	032874278L	RADIODIAGNOSTICO	H. CLINICO UNIVERSITARIO SAN CARLOS
M	95	01325	VIVANCOS GARBAYO, JESUS IGNACIO	043785336Y	RADIODIAGNOSTICO	H. UNIVERSITARIO DE CANARIAS
M	95	00699	PANIÉS GUILBERT, JOSE	033478534X	RADIODIAGNOSTICO	H. LA FE
M	95	00720	IGUAL BALAGUER, AURELIO	018965414M	RADIODIAGNOSTICO	H. DOCTOR PESET
M	95	00079	CENA SANTORCUATO, JORGE	030645762X	RADIODIAGNOSTICO	H. DE CRUCES
M	95	02945	FERNANDEZ FORNOS, LUIS	002624530T	ONCOLOGIA RADIOTERAP	H. UNIVERSITARIO DE SANT JOAN
M	95	02905	ROIG NOGUERA, SEBASTIAN	043045957P	ONCOLOGIA RADIOTERAP	H. SON DURETA
M	95	02129	COROMINAS MACIAS, HECTOR	046337762F	REUMATOLOGIA	H. DE LA SANTA CREU I SANT PAU
M	95	02364	ROMERO PEREZ, ANTONIO	052533466V	REUMATOLOGIA	H. UNIVERSITARIO DE GRANADA
M	95	02028	DE DIOS JIMENEZ DE ABERASTURI, JUAN RAMO	016297222C	REUMATOLOGIA	H. NUESTRA SENORA DE ARANZAZU
M	95	02151	MARTIN MARTINEZ, MANUEL	007876159Q	REUMATOLOGIA	H. NUESTRA SENORA DE LA CONCEPCION
M	95	00575	HAS MARTINEZ, JESUS JAVIER	021501422X	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	H. GENERAL DE ALICANTE
M	95	02471	SOLER GUTTERREZ, JOSE FERNANDO	022984121Z	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	H. DE LA VEGA BAJA
M	95	02472	MARIN TAMAYO, EDUARDO	030624123Z	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	H. NUESTRA SENORA DE SONSOLES
M	95	00294	LOPEZ MARTINEZ, RICARDO	043688367M	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	CIUTAT SANITARIA VALL D'HEBRON
M	95	00574	SALA MAGALLON, PEDRO IGNACIO	037378089F	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	H. CLINIC I PROVINCIAL
M	95	01355	PELEATO GISTAU, PABLO	043707106E	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	H. DEL MAR
M	95	00595	POMEROL SANFELIU, LLUIS	046340325V	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	H. DE LA SANTA CREU I SANT PAU
M	95	00618	RODRIGUEZ GIL, FRANCISCO JAVIER	043512952B	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	CIUTAT SANITARIA BELLVITGE
M	95	00678	TRAMUNT MONSONET, CARLOS ALBERTO	052398475J	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	CIUTAT SANITARIA BELLVITGE
M	95	00811	GONZALEZ VARGAS, JOSE ANTONIO	046603032H	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	H. CONSORCI HOSPITALARI PARC TAULI
M	95	01056	GOMEZ PARDO, JOSE MANUEL	024272563L	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	H. REINA SOFIA
M	95	02172	RIVED SANCHO, FRANCESC XAVIER	037332066F	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	H. DE GIRONA JOSEP TRUETA
M	95	00675	MARTIN ROLDAN, JOSE LUIS	024272578B	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	H. UNIVERSITARIO DE GRANADA
M	95	01604	FERREIRA VILLANOVA, FRANCISCO JAVIER	051405487G	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	H. GENERAL Y DOCENTE
M	95	01148	ALCANTARA MARTOS, TOMAS	026014492C	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	H. CIUDAD DE JAEN
M	95	00112	SANZ ZAPATA, FERNANDO MARIA	007485657P	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	H. LA PAZ
M	95	00353	ROMANILLOS ARROYO, JUAN OSCAR	003103826E	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	H. LA PAZ
M	95	00598	ALBIN GARCIA, JOSE MIGUEL	004184231W	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	H. 12 DE OCTUBRE
M	94	01248	MONTEAGUDO DE LA ROSA, MANUEL	008990637Y	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	H. DE LA PRINCESA
M	95	00336	ORTEGA SANCHEZ, CARLOS	000834401F	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	H. PROVINCIAL GREGORIO MARARON
M	95	00594	VILLA GARCIA, ANGEL JOSE	005415024L	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	H. PROVINCIAL GREGORIO MARARON

TITULACION	CONV.	Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	ESPECIALIDAD	CENTRO
M	95	01286	CARRILLO DUTOR, ROBERTO	050443233R	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	H. DE MOSTOLES
M	95	00712	PAREJA ESTEBAN, JOSE ANTONIO	008988508Q	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	H. UNIVERSITARIO DE GETAFE
M	95	00417	VALVERDE CAMARA, FRANCISCO	033390320R	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	H. REGIONAL CARLOS HAYA
M	95	01471	LOPEZ MOMPIELA, FAUSTO	050848708D	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA
M	95	01019	DIEZ PEREZ, EDUARDO JOSE	036107471R	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	H. CENTRAL DE ASTURIAS
M	95	00281	ALONSO RODRIGUEZ, JUAN MANUEL	009391492V	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	H. CENTRAL DE ASTURIAS
M	95	02484	GARATE OTAOLA, EULOGIO	002633804M	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	H. INSULAR DE GRAN CANARIA
M	95	00837	MARTIN LEIS, JOSE LUIS	036107042D	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	H. COMPLEJO HOSPITALARIO XERAL-CIES
M	95	00559	SUAREZ GESTAL, JOSE JUAN	033285269Z	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	H. DO MEIXOEIRO
M	95	01058	CABO RODRIGUEZ, JOSE ALFONSO DE	007959987D	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	H. GENERAL DE SALAMANCA
M	95	01552	BRAVO VILLALBA, CARLOS	027386578H	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	H. NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA
M	95	00536	MARQUEZ MARFIL, FRANCISCO JESUS	043790463G	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	H. UNIVERSITARIO DE CANARIAS
M	95	00740	PONS SORIANO, ALBERTO JOSE	020153765S	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	H. DOCTOR PESET
M	95	00354	BERTO SALORT, JUAN MANUEL	019987952D	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	H. CLINICO UNIVERSITARIO
M	95	01022	MODREGO ARANDA, FRANCISCO JAVIER	025451544C	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	H. CLINICO UNIVERSITARIO
M	95	00433	RODRIGUEZ GOMEZ, JOSE IGNACTO	009404773G	UROLOGIA	H. JUAN CANALEJO
M	95	00917	GALISTEO MOYA, RAFAEL	024265274K	UROLOGIA	H. UNIVERSITARIO DE GRANADA
M	95	01242	PINOS PAUL, MIGUEL ANGEL	018029267G	UROLOGIA	H. VIRGEN DEL CAMINO
M	95	00974	ORTEGA MARISCAL, JAVIER	024237786H	UROLOGIA	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO
M	95	00232	BURGUES GASION, JUAN PABLO	052637668Y	UROLOGIA	H. LA FE

C) PLAZAS RESERVADAS A MEDICOS EN MEDICINA FAMILIAR
Y COMUNITARIA
(ORDENADOS POR UNIDADES DOCENTES Y HOSPITAL)

TIT.	CONV.	Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	UNIDAD DOCENTE	CENTRO HOSPITALARIO
M	92	03496	AGULLO GARCIA, CARLOS JAVIER	0021482934	U. D. DE ALICANTE ZONA 16	H. UNIVERSITARIO DE SANT JOAN

D) PLAZAS RESERVADAS A MEDICOS EN MEDICINA FAMILIAR
Y COMUNITARIA
(ORDENADOS POR UNIDADES DOCENTES)

TITULACION	CONV.	Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	UNIDAD DOCENTE	LOCALIDAD
M	95	03699	ASENSIO MOREIRA, OSCAR FILEMON	011814693F	UNIDAD DOCENTE DE ALBACETE:ZONA ALBACETE	ALBACETE
M	95	03626	DEUSA GEA, SAULO	020006919R	UNIDAD DOCENTE DE ALBACETE:ZONA ALBACETE	ALBACETE
M	95	04036	VAN DEN BRULE RDGUEZ MEDINA, ENRIQUE	011820314Q	UNIDAD DOCENTE DE ALBACETE: ZONA HELLIN	HELLIN
M	95	04103	MARTINEZ GONZALEZ, ANGEL LUIS	009762523N	UNIDAD DOCENTE DE ALMERIA	ALMERIA
M	95	03853	ORTIGOSA LUQUE, MIGUEL ENRIQUE	024256580K	UNIDAD DOCENTE DE ALMERIA	ALMERIA

TITULACION	CONV.	Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	UNIDAD DOCENTE	LOCALIDAD
M	95	03329	HERNANDEZ GARCIA, JOSE LUIS	007955298N	UNIDAD DOCENTE DE AVILA	AVILA
M	95	03442	BALLESTEROS MARTIN, ALVARO FRANCISCO	070346143E	U. D. BALEARES ZONA MALLORCA	PALMA DE MALLORCA
M	95	03900	CARRO PRESEDO, MANUEL	038556483L	U. D. BALEARES ZONA MALLORCA	PALMA DE MALLORCA
M	95	03881	RIBOT UMBERT, SEBASTIAN	018218091K	U. D. BALEARES ZONA MALLORCA	PALMA DE MALLORCA
M	95	04077	GONZALEZ CARRIL, FERNANDO	009379097L	U. D. BALEARES ZONA MENORCA	MAHÓN
M	95	04111	BALAGUER MARTINEZ, JOSEP VICENT	020158112S	U. D. BALEARES ZONA EIVISSA FORMENTERA	IBIZA-FORMENTERA
M	95	03730	GARCIA NAVARRO, VICTOR	046685041D	U. D. DE BARCELONA CENTRE ICS	TERRASA-VIC-SABADELL
M	95	03249	FERNANDEZ VELAZQUEZ, JORGE	043684090Y	U. D. DE BARCELONA COSTA Ponent ICS	HOSPITALET-VILADECAN
M	95	03533	NAVINES DE LA CRUZ, RICARD	041083310C	U.D. DE BARCELONA U.D. BADALONA	BADALONA
M	95	03523	GARNILLA IGLESIAS, IGNACIO JAVIER	030648031W	UNIDAD DOCENTE DE BURGOS	BURGOS
M	95	03565	FERNANDEZ ALONSO, EDUARDO	020151766V	U. D. DE CASTELLON AREA 1	CASTELLON
M	95	03280	FERRANDO ROCA, FRANCISCO JOSE	052725390Y	U. D. DE CASTELLON AREA 1	CASTELLON
M	95	03981	GARCIA MARTIN, LUIS ANTONIO	004178151V	UNIDAD DOCENTE DE CIUDAD REAL ZONA II	CIUDAD REAL
M	95	03868	VILLAR MARTIN, ANGEL	029165188S	UNIDAD DOCENTE DE CIUDAD REAL ZONA II	CIUDAD REAL
M	95	03528	DE TORO TORRES, ENRIQUE JESUS	030526019H	U. D. CORDOBA ZONA III-AREA VALLE	POZOBLANCO
M	95	02446	MUROZ NEGRO, JOSE EDUARDO	024261045R	U. D. DE GRANADA ZONA NORTE I	GRANADA
M	95	03401	DOMINGUEZ QUINTERO, FCO BENJAMIN	029802800K	UNIDAD DOCENTE DE HUELVA	HUELVA
M	95	03587	DEL RIO FERNANDEZ, SERGIO	033365218S	U. D. DE JAEN ZONA JAEN	JAEN
M	95	03693	LARA CABEZA, FRANCISCO JOSE	026013266J	U. D. DE JAEN ZONA JAEN	JAEN
M	95	03364	MARTINEZ FERNANDEZ, JOSE LUIS	026016138X	U. D. DE JAEN ZONA JAEN	JAEN
M	95	04147	CORTINA VALLE, MARINO RAMON	010858381N	U. D. DE JAEN ZONA LINARES	LINARES
M	95	03552	GARCIA MARTIN, JOSE ANDRES	007956300W	UNIDAD DOCENTE DE LEON ZONA I	LEON
M	95	02701	CHICO MENA, FAUSTINO FERNANDO	005655449W	UNIDAD DOCENTE DE MADRID ZONA II	MADRID
M	95	03108	ALVAREZ UTRERA, FERNANDO	007475015S	U. D. DE MADRID ZONA VI	MADRID
M	95	03253	JAEN REYES, JUAN DIEGO	030789714M	U. D. DE MADRID ZONA VII	MADRID
M	95	03138	MACIAS CERROLAZA, JOSE ANTONIO	033507754C	U. D. DE MADRID ZONA VII	MADRID
M	95	03392	MARTIN VALADES, JOSE IGNACIO	005412647B	U. D. DE MADRID ZONA VII	MADRID
M	95	03695	TRUJILLO RUIZ, JOSE ANTONIO	026740242H	U. D. DE MALAGA ZONA RONDA-MARBELLA	RONDA-MARBELLA
M	95	02995	MARCOS HERRERO, MIGUEL	033361963A	U. D. DE MALAGA ZONA COSTA DEL SOL	MARBELLA
M	95	03910	SANCHEZ NANCLARES, JORGE RICARDO	016300202X	UNIDAD DOCENTE DE MURCIA ZONA III	SANTIAGO DE LA RIVER
M	95	03045	CAMPOS TOIMIL, JUAN CARLOS	035318895A	UNIDAD DOCENTE DE ORENSE	ORENSE
M	95	02810	CARLON LOPEZ, RODRIGO	009772358A	U. D. DE ASTURIAS ZONA II	OVIEDO
M	95	03343	LANSFUS PRIETO, JOSE ANGEL	013927970K	U. D. DE ASTURIAS ZONA VI	CANGAS DE MARCEA
M	95	03931	RAMA SORRIBAS, JOSE MANUEL	033284959A	U. D. DE ASTURIAS ZONA VI	CANGAS DE MARCEA
M	95	03836	MARLASCA GARCIA, JUAN CARLOS	030602704P	U. D. DE ASTURIAS ZONA VII	JARRIO
M	95	03812	GALAN CUENDA, SERGIO CARLOS	043779301C	U. D. DE LAS PALMAS	LAS PALMAS-LANZAROT

TITULACION	CONV.	Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	UNIDAD DOCENTE	LOCALIDAD
M	95	03278	RIPOLL VIDAL, ALEJANDRO	025408694L	U. D. DE TENERIFE ZONA II	LA LAGUNA
M	95	02857	ROJAS LUNA, JOSE ANTONIO	028729250L	U.D. SEVILLA ZONA VIRGEN MACARENA	SEVILLA
M	95	03228	CASADO CHOCAN, MIGUEL	028471661F	U.D. SEVILLA ZONA VIRGEN DE VALME	SEVILLA
M	95	02980	PALAU GALINDO, ANTONIO	039704460C	U. D. DE TARRAGONA ICS	TORTOSA
M	95	02871	REQUENA LOPEZ, ANTONIO	029100352Q	U. D. DE ZARAGOZA ZONA I	ZARAGOZA

E) PLAZAS RESERVADAS A MEDICOS EN ESPECIALIDADES DE FORMACION
EXTRAHOSPITALARIA.
(ORDENADOS POR ESPECIALIDAD Y CENTRO)

TITULACION	CONV.	Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	ESPECIALIDAD	CENTRO
M	95	04839	ARAS PORTILLA, LUIS MIGUEL	030627466E	HIDROLOGIA	E.P. DE HIDROLOGIA
M	95	03707	LUCAS RODENAS, CESAR	077505605K	MEDICINA EDUCACION F	E.P. MEDICINA EDUCACION FISICA Y D.
M	95	04158	MENEZO RALLO, VICTOR MANUEL	018978148C	MEDICINA EDUCACION F	E.P. MEDICINA EDUCACION FISICA Y D.
M	95	03842	MORENO SANCHEZ-CARETE, ALFONSO	002888293E	MEDICINA EDUCACION F	E.P. MEDICINA EDUCACION FISICA Y D.
M	95	04500	ORTIZ DE ARTIRANO Y JIMENEZ, FERNANDO	0052050268	MEDICINA EDUCACION F	E.P. MEDICINA EDUCACION FISICA Y D.
M	95	04612	ALBA DE CACERES, ENRIQUE	007232638N	MEDICINA EDUCACION F	E.P. MEDICINA EDUCACION FISICA Y D.
M	95	04238	MARTIN MERCADO, EMILIO JOSE	008030040G	MEDICINA EDUCACION F	E.P. MEDICINA EDUCACION FISICA Y D.
M	95	04474	HERRERO GENTO, EMILIO	012754361X	MEDICINA EDUCACION F	E.P. MEDICINA EDUCACION FISICA Y D.
M	95	04376	RODRIGUEZ DOMINGUEZ, BENITO	034971591E	MEDICINA LEGAL Y FOR	E.P. MEDICINA LEGAL Y FORENSE
M	95	04613	GUTIERREZ PEREZ, BASILIO	013785722M	MEDICINA LEGAL Y FOR	E.P. MEDICINA LEGAL Y FORENSE
M	95	04758	MANZANO MAESTRE, JOSE ANTONIO	008828790X	MEDICINA LEGAL Y FOR	E.P. MEDICINA LEGAL Y FORENSE
M	95	04863	GARCIA LARA, FRANCISCO JAVIER	008989874W	MEDICINA LEGAL Y FOR	E.P. MEDICINA LEGAL Y FORENSE
M	95	04773	ANTIQUERA PEREZ, ARMANDO	036071618M	MEDICINA LEGAL Y FOR	E.P. MEDICINA LEGAL Y FORENSE
M	95	04298	GARATE LOPEZ-TAFALL, JAVIER	030603484Y	MEDICINA DEL TRABAJO	E.P. MEDICINA DEL TRABAJO
M	95	04199	ROCA CARBONELL, FERRAN	033940078J	MEDICINA DEL TRABAJO	E.P. MEDICINA DEL TRABAJO
M	95	04325	MANERO NUREZ, GERMA	072531547N	MEDICINA DEL TRABAJO	E.P. MEDICINA DEL TRABAJO
M	95	04490	GONZALEZ RODRIGUEZ, JOSE RAMON	0339783718	MEDICINA DEL TRABAJO	E.P. MEDICINA DEL TRABAJO
M	95	04161	MERIDA MARTINEZ, ANTONIO	027382371C	MEDICINA DEL TRABAJO	E.P. MEDICINA DEL TRABAJO
M	95	04320	LARIOS RODRIGUEZ, JUAN RAFAEL	028902239W	MEDICINA DEL TRABAJO	E.P. MEDICINA DEL TRABAJO
M	95	04227	VILLANUEVA BLANDON, PABLO	028487927N	MEDICINA DEL TRABAJO	E.P. MEDICINA DEL TRABAJO
M	95	04222	HERNOSO IGLESIAS, JAVIER	050721964H	MEDICINA DEL TRABAJO	E.P. MEDICINA DEL TRABAJO
M	95	04181	MARTIN HOLGUERA, RAFAEL	007957158D	MEDICINA DEL TRABAJO	E.P. MEDICINA DEL TRABAJO
M	95	04323	GONZALEZ-PALOMARES, JOSE LUIS	018975681Z	MEDICINA DEL TRABAJO	E.P. MEDICINA DEL TRABAJO
M	95	04284	RODRIGUEZ LUNA, JOSE MANUEL	034965330V	MEDICINA DEL TRABAJO	E.P. MEDICINA DEL TRABAJO

2. Resumen numérico de plazas reservadas en especialidades que requieren formación hospitalaria que podrán ser adjudicadas en las pruebas selectivas generales de 1996.

ESPECIALIDAD	ANDA LUCI	ARA GOM	ASTU RIAS	BALE ARES	CANA RIAS	CANT ABRI	CAST MANC	CAST LEON	CATA LURA	EXTR EMAD	GALI CIA	MADR RID	MURC CIA	NAVA RRA	PVAS CO	RIOJ A	VALE NCIA	TOTAL (A)	HAJE (B)	TOTAL (B)	HPSC	HPCC	TOTAL (C)	
** ANALISIS CLINICOS	1																	1	1	2			2	
ANATOMIA PATOLOGICA	2					2			1			1			1			7	7	7			7	
ANESTESIOLOGIA Y REA	5	1			1				6			2	1		1		1	18	4	22			22	
ANGIOLOGIA Y CIRUGIA			1								1	1						3		3			3	
APARATO DIGESTIVO	1								2		1	3	1		1		2	11	0	11	1		12	
** BIOQUIMICA CLINICA										1								1	3	3			3	
CARDIOLOGIA	3		1					1	1			4					2	12	2	14	1		15	
CIRUGIA CARDIOVASCUL												1						1	1	2			2	
CIRUGIA GENERAL Y A.	5	3	1		1	1		2			2	6			1		2	24	3	27	1		28	
CIRUGIA MAXILOFACIAL	2											3						5		5			5	
CIRUGIA TORACICA																			1	1			1	
CIRUGIA PLASTICA Y R	2								1			1						4		4			4	
DERMATOLOGIA M.Q. Y			1					1				1						3	1	4			4	
ENDOCRINOLOGIA Y NUT	1											2						3		3			3	
FARMACIA HOSPITALARI	1											1					2	4	2	6			6	
FARMACOLOGIA CLINICA	1																	1		1			1	
GERIATRIA	2											2						4		4			4	
HEMATOLOGIA Y HEMOTE	1		1									1					1	4		4			4	
** INMUNOLOGIA												1						1	0	1	1		2	
MEDICINA FAMILIAR Y	12	1	4	5	1		5	3	3		1	5	1				3	44	3	47			47	
MEDICINA INTENSIVA	1			2			1		3	1							1	10	1	11			11	
MEDICINA INTERNA	6		1			1		1	2	1	1	4			1			18	2	20			20	
MEDICINA NUCLEAR												1						1	1	2	1		3	
MED. PREVENT. Y SALU																			1	1			1	
** MICROBIOLOGIA Y PARA				1	1													2		2			2	
NEFROLOGIA	1	1							1									3	1	4			4	
NEUMOLOGIA	1	1		1		1												4		4			4	
NEUROCIROLOGIA																			1	1	2		3	
NEUROFISIOLOGIA CLIN	2			1														3		3			3	
NEUROLOGIA	3		1						1		1	3					1	10		10			10	
OBSTETRICIA Y GINECO	5						1				3			1				10		10			10	
OFTALMOLOGIA	3		1					2			2				1			9	4	13			13	
ONCOLOGIA MEDICA	1									1	3							5		5			5	
OTORRINOLARINGOLOGIA	2				1		1			1	5							1	12	1	13			13
PEDIATRIA Y AREAS ES	6	1		1	1		2	2		1	4	1			1			22	0	22	2		24	
PSIQUIATRIA											4							1	5	2	7	1		8
RADIOLOGICO											2				1			2	5	1	6			6
ONCOLOGIA RADIOTERAP				1														1	2	2			2	
REUMATOLOGIA	1														1			2	0	2	2		4	
TRAUMATOLOGIA Y CIR.	5	1	2		2		1	2	4		2	6						4	29	6	35	1		36
UROLOGIA	2									1				1				1	5		5			5
PSICOLOGIA CLINICA	2							1										1	4	1	5			5
RADIOFISICA						1												2	1	3			3	
TOTAL	80	9	14	10	8	8	8	16	28	3	13	74	4	2	10		29	316	41	357	13		370	

** MULTIDISCIPLINARIAS

TOTAL A = TOTAL POR COMUNIDAD AUTONOMA EN HOSPITALES SEGURIDAD SOCIAL

TOTAL B = TOTAL A + H. AJENOS DE TITULARIDAD PRIVADA

TOTAL C = TOTAL A + H. AJENOS + H. PRIVADOS S/C + H. PRIVADOS C/C



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Pruebas Selectivas de acceso a Formación Sanitaria Especializada
Solicitud de admisión a la Prueba Selectiva para (1)

- M Médicos
- F Farmacéuticos
- Q Químicos
- B Biólogos
- P Psicólogos C.
- R Radiología H.

ANEXO III

SELLO DE FECHAS DE CORREOS

SELLO DEL REGISTRO DE ENTRADA

Apellidos, Nombre (2) _____

D.N.I., Pasaporte o Tarjeta de Residencia (3) _____

Expediente nº _____

Nacionalidad (5) _____

Domicilio Calle, nº Piso, Puerta, etc. _____

Fecha de expedición (4) _____

Población _____ Provincia _____

Código Postal (6) _____

Teléfono con Prefijo _____

Sexo (7) H M

Estado civil (8) S C V O

Fecha y Provincia de Nacimiento (4) _____

Día Mes Año _____

Indique la localidad donde desea realizar el ejercicio _____

Titulación en (1) M Medicina y Cirugía F Farmacia Q Química B Biológicas P Psicólogos R Otras Licenciado Doctor

Año en que comenzó la carrera _____

Año en que terminó la carrera _____

Universidad que expidió el título de licenciado (9) _____

Para Radiología H.: Título de (10) _____

Universidad que expidió el título (9) _____

EXPEDIENTE ACADÉMICO

AUTOEVALUACION DE MERITOS (Instrucción 11 bis)

I. Estudios de Licenciatura

aprobados	x 1 punto =	_____
notables	x 2 puntos =	_____
sobresalientes	x 3 puntos =	_____
matriculas de honor	x 4 puntos =	_____
Total asignaturas		_____
Total puntos		_____
Total asignaturas		_____

II. Estudios de Doctorado: (* Tache si procede)

Programa completo de doctorado SI 1 punto (b)

III. Grado de Doctor: TESIS DOCTORAL (* Tache la casilla que proceda)

Aprobado A 1 Punto (c)

Notable N

Sobresaliente S

Apto A

Cum Laude C 2 Puntos (c)

TOTAL PUNTOS AUTOEVALUACION: (a + b + c) _____

L LICENCIATURA A N B MH

II. Doctorado

III. Tesis Doctoral

¿Cuántas veces se presentó anteriormente a la prueba selectiva? _____

¿Está cursando alguna especialidad o especialización? SI NO

Para especialistas médicos: Opción previa de Especialidad (12) _____

Para todos los aspirantes médicos, con independencia de su año de licenciatura, renuncia a plaza obtenida en las convocatorias 1995 y siguientes (13) (Ponga una X si procede)

Para aspirantes médicos licenciados con posterioridad a 01-01-1995 que deseen participar en la CONVOCATORIA GENERAL: Renuncia a plaza obtenida en la convocatoria específica de MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA inmediatamente anterior a la CONVOCATORIA GENERAL: (Ponga una X si procede)

El abajo firmante solicita ser admitido a la prueba selectiva a la que se refiere la presente instancia; declara ser ciertos todos y cada uno de los datos personales consignados en la misma, reunir las condiciones exigidas para tomar parte en la prueba selectiva para iniciar la formación de _____ y las expresamente señaladas en el orden de convocatorias, a cuyo efecto aporta los documentos siguientes:

Fotocopia del D.N.I. o equivalente

Título de Licenciado

Certificación académica personal

Renuncia a plaza obtenida

Otros documentos

Los datos de carácter personal que se contienen en la presente instancia sólo podrán ser utilizados para fines previstos en la correspondiente Convocatoria o para su tratamiento automatizado con fines estadísticos. La utilización de tales datos contará con las garantías previstas en la Ley Orgánica 5/1.992 de 29 de Octubre de regulación del tratamiento automatizado de los datos de carácter personal.

En _____ de _____ de 199__

ILMO. SR. _____

A Admitido C Admitido condicional N No admitido

1 2 3 4 5 6 7 8 9

JUSTIFICACION DE INGRESO DE LOS DERECHOS DE PARTICIPACION EN LA PRUEBA SELECTIVA.

El interesado ha satisfecho su abono en la o/c. nº 7.075.007 de Caja Postal por el indicado importe.

LIQUIDACION

Derechos de examen _____

Gastos de transferencia _____

ESPACIO RESERVADO ETIQUETA

ANEXO IV**Servicios Centrales y Periféricos del Ministerio de Sanidad y Consumo**

Servicios Centrales del Ministerio de Sanidad y Consumo.
Paseo del Prado, números 18 y 20. 28071 Madrid.

Andalucía

Almería.—Estación Marítima del Puerto. 04071 Almería.

Cádiz.—Ciudad de Vigo, sin número, Sanidad Exterior. 11071 Cádiz.

Córdoba.—Plaza de la Constitución, 1, Guardia Civil. 14071 Córdoba.

Granada.—Gran Vía, 50. 18071 Granada.

Huelva.—Sanlúcar de Barrameda, 7. 21001 Huelva.

Jaén.—Plaza de las Batallas, sin número. 23071 Jaén.

Málaga.—Paseo Marítimo Pablo Ruiz Picasso, 43. 29071 Málaga.

Sevilla.—Avenida de la Raza, 2. 41012 Sevilla.

Aragón

Huesca.—Plaza Cervantes, 1. 22071 Huesca.

Teruel.—Plaza de San Juan, 4, G. Civil, 44071 Teruel.

Zaragoza.—Paseo María Agustín, 16, planta tercera. 50071 Zaragoza.

Asturias

Asturias.—Argüelles, 8, quinto, izquierda. 33003 Oviedo.

Baleares

Mallorca.—Muelle Viejo, 7, 07071 Palma de Mallorca.

Canarias

Las Palmas.—Vía Acceso al Cebadal, sin número, Sanidad Exterior. 35071 Puerto de la Luz. Las Palmas.

Tenerife.—Rambla General Franco, 169. 38071 Santa Cruz de Tenerife.

Cantabria

Cantabria.—Marqués de la Hermida, 8. 39009 Santander.

Castilla-La Mancha

Albacete.—Plaza Benjamín Palencia, 1, entreplanta. 02002 Albacete.

Ciudad Real.—Postas, 20. 13001 Ciudad Real.

Cuenca.—General Fanjul, números 3-5, 16071 Cuenca.

Guadalajara.—Ferial, 32, edificio INSALUD, pl. 2. 19071 Guadalajara.

Toledo.—Alicante, sin número, 45005 Toledo.

Castilla y León

Ávila.—Avenida 18 de Julio, 1, G. Civil. 05071 Ávila.

Burgos.—Avenida Reyes Católicos, 16. 09005 Burgos.

León.—Avenida Independencia, 18. 24003 León.

Palencia.—Martín Calleja, 15, 1.ª planta. 34071 Palencia.

Salamanca.—Avenida de Mirat, números 28-32. 37005 Salamanca.

Segovia.—Conde Sepúlveda, número 1. 40002 Segovia.

Soria.—Paseo del Espolón, número 2, pl. 5. 42071 Soria.

Valladolid.—Avenida José Luis Arrese, sin número, 5.ª planta, 47014 Valladolid.

Zamora.—Avenida Príncipe de Asturias, números 47-49. 49071 Zamora.

Cataluña

Barcelona.—Vergara, número 12. 08002 Barcelona.

Girona.—Avenida Jaime I, número 17, planta baja. G. Civil. 17071 Girona.

Lleida.—Plaza de la Paz, 1. Gobierno Civil. 25071 Lleida.

Tarragona.—Muelle de Levante. Sanidad Exterior. 43004 Tarragona.

Ceuta

Ceuta.—Carretera de San Amaro, número 12. 11701 Ceuta.

Extremadura

Badajoz.—Avenida de Huelva, 8, edificio INSALUD. 06071 Badajoz.

Cáceres.—San Pedro de Alcántara, número 3, planta baja. 10001 Cáceres.

Galicia

La Coruña.—Durán Lóriga, número 3, 5.ª planta. 15003 La Coruña.

Lugo.—Armanya, número 10. 27071 Lugo.

Orense.—Parque de San Lázaro, número 1. 32071 Orense.

Pontevedra.—Alameda, sin número. 36071 Pontevedra.

Madrid

Madrid.—Francisco Silvela, número 57, 1.ª planta. 28071 Madrid.

Melilla

Melilla.—Plaza Primero de Mayo, sin número, 2.ª planta, D. 52003 Melilla.

Murcia

Murcia.—Andrés Vaquero, número 12, 2.º, izquierda. 30001 Murcia.

Navarra

Navarra.—Cortes de Navarra, número 5, 1.º, izquierda. 31002 Pamplona.

País Vasco

Álava.—Santiago, 11, 01002 Vitoria.

Guipúzcoa.—Idiáquez, número 6, 4.ª planta. 20004 San Sebastián.

Vizcaya.—Gran Vía, número 62, P. central, 1.º, izquierda. 48071 Bilbao.

La Rioja

La Rioja.—Gran Vía, número 26, 8, entreplanta. 26002 Logroño.

Valencia

Alicante.—Muelle de Poniente, sin número. 03001 Alicante.

Castellón.—Muelle Serrano Lloberes, sin número, P. Grao. 12100 Grao. Castellón.

Valencia.—Muelle Aduana, sin número. 46071 Valencia.

ANEXO V

Baremo aplicable a la evaluación de los méritos académicos de los participantes en las pruebas selectivas aprobado por Orden de 27 de junio de 1989 por la que se establecen las normas reguladoras de las pruebas selectivas para el acceso a plazas de Formación Sanitaria Especializada

Los méritos serán evaluados únicamente según la calificación oficial incluida en la certificación académica personal. En ningún caso se admitirán, a estos efectos, papeletas de examen, ni cualesquiera otros documentos que no constituyan la correspondiente certificación académica personal.

I. Estudios de Licenciatura:

Cada matrícula de honor: 4 puntos.

Cada sobresaliente (no se puntuará si se obtiene en la asignatura matrícula de honor): 3 puntos.

Cada notable: 2 puntos.

Cada aprobado: 1 punto.

El total de puntos resultante se dividirá por el número de asignaturas evaluadas expresando el cociente con los dos primeros decimales obtenidos despreciándose el resto.

Las calificaciones correspondientes a Religión, Formación Política, Educación Física e Idiomas, así como las asignaturas que hayan sido objeto de convalidación oficial, no se evaluarán ni por ello estarán comprendidas en el divisor.

II. Estudios de Doctorado:

Por la realización completa de todos los cursos de Doctorado de acuerdo con el sistema vigente con anterioridad al Real Decreto 185/1985, de 23 de enero: 1 punto.

Por la realización del programa de doctorado completo (créditos y reconocimiento de suficiencia investigadora), de acuerdo con el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero: 1 punto.

(En la certificación académica personal deberá hacerse constar que el interesado ha completado totalmente estos estudios.)

III. Grado de Doctor:

Por la calificación obtenida en la tesis doctoral (una de las siguientes puntuaciones):

Apto Cum Laude: 2 puntos.

Apto, sobresaliente, notable y aprobado: 1 punto.

ANEXO VI

Modelos de certificación académica personal aprobados por el Consejo de Universidades

UNIVERSIDAD DE FACULTAD DE

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA PERSONAL

Don
Secretario de dicha Facultad

CERTIFICO: Que don/doña natural de provincia de documento nacional de identidad número ha solicitado, con fecha de de 19 una certificación de calificaciones obtenidas en el plan de estudios de que consta de asignaturas obligatorias, en las que no se incluye Religión, Formación Política, Educación Física e Idiomas.

Licenciatura	Número de asignaturas en el que han obtenido las calificaciones siguientes	Observaciones
Matrículas de Honor.
Sobresalientes.
Notables.
Aprobados.
Fecha fin carrera.
Fecha abono título.
Fecha expedición del título.

Doctorado:

Sistema anterior al Real Decreto 185/1985, de 23 de enero:

Número de cursos preceptivos Cursos realizados

Convocatoria y curso académico en que finalizó

Programa de doctorado conforme al Real Decreto 185/1985, de 23 de enero: Fecha en que obtuvo el reconocimiento de la suficiencia investigadora:

Grado de Doctor: Calificación Fecha

Y para que conste, y a instancia del interesado, expido la presente, de orden y con el V.º B.º del Ilmo. Sr. Decano de esta Facultad y el sello de la misma, en a de de 19

V.º B.º El Decano

El Secretario,

El Jefe de la Secretaría

UNIVERSIDAD DE

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA PERSONAL

Don como
(autoridad académica competente)

CERTIFICO: Que según resulta de los archivos correspondientes don/doña natural de provincia de documento nacional de identidad número licenciado/a en ha realizado, conforme las prescripciones del Real Decreto 185/1985, de 23 de enero, el programa de Doctorado en completo y ha obtenido el reconocimiento de suficiencia investigadora fecha

Asimismo, ha obtenido el grado de Doctor con fecha tras la lectura de la tesis doctoral que fue calificada con

Y para que conste, y a instancia del interesado, expido el presente, de orden y con el V.º B.º de en a de de 19

El

El funcionario encargado

ANEXO VII

Localidades de examen

	Médicos	Farmacéuticos	Químicos	Biólogos	Psicólogos	Radiofísicos
Andalucía.	Granada, Málaga, Sevilla.	Granada, Sevilla.	Granada, Sevilla.	Granada, Sevilla.	Granada, Sevilla.	Granada, Sevilla.
Aragón.	Zaragoza.	Zaragoza.	Zaragoza.	Zaragoza.	Zaragoza.	Zaragoza.
Asturias.	Oviedo.	Oviedo.	Oviedo.	Oviedo.	Oviedo.	Oviedo.
Baleares.	Palma de Mallorca.	Palma de Mallorca.	Palma de Mallorca.	Palma de Mallorca.	Palma de Mallorca.	Palma de Mallorca.
Canarias.	Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas.	Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas.	Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas.	Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas.	Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas.	Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas.
Cantabria.	Santander.	Santander.	Santander.	Santander.	Santander.	Santander.
Castilla-La Mancha.	Albacete.	Albacete.	Albacete.	Albacete.	Albacete.	Albacete.
Castilla y León.	Salamanca, Valladolid.	Valladolid.	Valladolid.	Valladolid.	Valladolid.	Valladolid.
Cataluña.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.
Extremadura.	Badajoz.	Badajoz.	Badajoz.	Badajoz.	Badajoz.	Badajoz.
Galicia.	Santiago de Compostela.	Santiago de Compostela.	Santiago de Compostela.	Santiago de Compostela.	Santiago de Compostela.	Santiago de Compostela.
La Rioja.	Logroño.	Logroño.	Logroño.	Logroño.	Logroño.	Logroño.
Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.
Murcia.	Murcia.	Murcia.	Murcia.	Murcia.	Murcia.	Murcia.
Navarra.	Pamplona.	Pamplona.	Pamplona.	Pamplona.	Pamplona.	Pamplona.
País Vasco.	Bilbao.	Bilbao.	Bilbao.	Bilbao.	Bilbao.	Bilbao.
Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.

ANEXO VIII

	Período de formación — Años	Período de formación — Años
1. Tiempo de duración de los programas de especialización médica de los apartados 1 y 2 del anexo del Real Decreto 127/1984:		
Alergología	4	Oncología Radioterápica
Análisis Clínicos	4	Otorrinolaringología
Anatomía Patológica	4	Pediatría y sus áreas
Anestesiología y Reanimación	4	Psiquiatría
Angiología y Cirugía Vascul ar	5	Radiodiagnóstico
Aparato Digestivo	4	Rehabilitación
Bioquímica Clínica	4	Reumatología
Cirugía Cardiovascular	5	Traumatología y Cirugía Ortopédica
Cirugía General y del Aparato Digestivo	5	Urología
Cirugía Maxilofacial	5	2. Tiempo de duración de los programas de formación de las especialidades médicas del apartado 3 del anexo del Real Decreto 127/1984, de 11 de enero, y de las especializaciones farmacéuticas del artículo 5.1, segundo, del Real Decreto 2708/1982, de 15 de octubre:
Cirugía Pediátrica	5	A) Médicos:
Cirugía Plástica y Reparadora	5	I. Estomatología
Cirugía Torácica	5	II. Otras especialidades:
Cardiología	5	Hidrología
Dermatología M-Q y Venerología	4	M. de la Educación Física y el Deporte
Endocrinología y Nutrición	4	Medicina Legal y Forense
Farmacología Clínica	4	Medicina del Trabajo
Geriatría	4	B) Farmacéuticos:
Hematología y Hemoterapia	4	Análisis Clínicos
Inmunología	4	3. Tiempo de duración de los programas de especialización para farmacéuticos de los grupos primero y segundo del artículo 3 del Real Decreto 2707/1982, de 15 de octubre:
Medicina Familiar y Comunitaria	3	Análisis Clínicos
Medicina Intensiva	5	Bioquímica Clínica
Medicina Interna	5	Farmacia Hospitalaria
Medicina Nuclear	4	Microbiología y Parasitología
Medicina Preventiva y Salud Pública	4	Radiofarmacia
Microbiología y Parasitología	4	
Nefrología	4	
Neumología	4	
Neurocirugía	5	
Neurofisiología Clínica	4	
Neurología	4	
Obstetricia y Ginecología	4	
Oftalmología	4	
Oncología Médica	4	

	Período
	de formación — Años
4. Tiempo de duración de los programas de especialización para Químicos:	
Análisis Clínicos	4
Bioquímica Clínica	4
Microbiología y Parasitología	4
Radiofarmacia	2
5. Tiempo de duración de los programas de especialización para Biólogos:	
Análisis Clínicos	4
Bioquímica Clínica	4
Inmunología	4
Microbiología y Parasitología	4
6. Tiempo de duración de los programas de especialización para Psicólogos clínicos:	
Psicología Clínica	3
7. Tiempo de duración de los programas de especialización para Radiofísicos hospitalarios:	
Radiofísica Hospitalaria	3

ANEXO IX**Calendario de las pruebas selectivas 1996***Convocatoria general*

Plazo de presentación de instancias: Diez días contados a partir del día 25 de noviembre de 1996.

Exhibición de las relaciones provisionales de admitidos: A partir del 27 de diciembre de 1996.

Exhibición de las relaciones definitivas de admitidos: A partir del 28 de enero de 1997.

Fecha del ejercicio: Sábado 8 de febrero de 1997.

Exhibición de las plantillas de respuestas correctas: A partir del 14 de febrero de 1997.

Plazo para reclamaciones a las plantillas de respuestas correctas: Del día 18 al 20 de febrero de 1997.

Reunión de las comisiones calificadoras para resolver las reclamaciones presentadas: Jueves 27 y viernes 28 de febrero de 1997, a las nueve horas.

Exhibición de las relaciones provisionales de resultados: A partir del día 10 de marzo de 1997.

Exhibición de las relaciones definitivas de resultados: A partir del 1 de abril de 1997.

Actos de asignación de plazas: A partir del día 5 de abril, conforme el calendario que aprobará la Subsecretaría de Sanidad y Consumo.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

22426 RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 1996, del Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliar Administrativo.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 196, de fecha 15 de agosto de 1996, aparecen publicadas íntegramente las bases que han de regir la provisión, en propiedad, de las plazas vacantes siguientes:

Concurso-oposición libre de una plaza de Auxiliar Administrativo en régimen funcional.

Concurso-oposición libre de una plaza de Auxiliar Administrativo en Régimen Laboral, reservadas a personas con disminución.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de estos anuncios en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

San Feliú de Llobregat, 27 de septiembre de 1996.—El Alcalde, Frances Baltasar Albasa.

UNIVERSIDADES

22427 RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 1996, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para designar Vocales titular y suplente de las Comisiones que deben juzgar los concursos para su provisión de plazas vinculadas de Cuerpos docentes universitarios y Facultativos Especialistas de Área de Instituciones Sanitarias.

Convocadas a provisión las plazas vinculadas de Cuerpos docentes universitarios y Facultativos Especialistas de Área de Instituciones Sanitarias que se relacionan en el anexo adjunto y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4.º, base 8.2.B del Real Decreto 1558/1986, de 26 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 31 de julio) por el que se establecen las bases generales del régimen de concursos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias y artículo 17.e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27,

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que ha de ser elegidos por este procedimiento, para el día 25 de octubre de 1996, a las diez horas.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades.

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.

Hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.

Sean aspirantes y pertenezcan a la misma área de conocimiento a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 20 de octubre de 1996, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

En los concursos en los que no existan suficientes Profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza, se estará a lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V. i. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 3 de octubre de 1996.—El Secretario general, Francisco Federico Sánchez Pineda.

Ilmo. Sr. Vicesecretario general del Consejo de Universidades.